

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 641

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 21 de mayo de 1998

Orden del día:

1.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones para dar cumplimiento a su compromiso de creación de 200.000 empleos netos en la presente Legislatura. PCOP 55/98 R 1456 (IV)*

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el proyectado traslado al municipio de Majadahonda del Hospital Puerta de Hierro.*

PCOP 140/98 R 4866 (IV)

3.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración que hace de los datos sobre el empleo recogidos en la última encuesta de población activa del INEM.*

PCOP 143/98 R 4920 (IV)

4.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra, y dotación presupuestaria, el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un Museo Antropológico Regional, especificando la ubicación o ubicaciones elegidas.*

PCOP 3/98 R 108 (IV)

5.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre estado en que se encuentran las negociaciones con la Escuela Oficial de Turismo para su transferencia a la Comunidad de Madrid.*

PCOP 112/98 R 3894 (IV)

6.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo*

de Gobierno, sobre razones que han llevado al cambio de las salidas de la estación de Metro previstas en principio en la Avda. Pablo Iglesias a la calle Alejandro Rodríguez, en la ampliación de la Línea 7 del Metro, actualmente en construcción.

PCOP 121/98 R 4137 (tramitación acumulada a la PCOP 126/98 R 4241) (IV)

7.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que han presidido la reubicación de las bocas de la nueva estación del Metro "Franco Rodríguez" que ahora se están construyendo en las calles Alejandro Rodríguez y Moguer.

PCOP 126/98 R 4241 (tramitación acumulada a la PCOP 121/98 R 4137) (IV)

8.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, opinión del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respecto a la subvención de 71.000.000 de pesetas, concedida por la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, a la empresa "Aceites Ecológicos" del municipio de Arganda del Rey PCOP 123/98 R 4211 (IV)

9.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Neira Salazar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el cambio de criterio del Ministerio de Fomento, y su negativa a financiar la parte que le correspondería, del proyecto de enterramiento de la vía férrea a su paso por Getafe, según el Convenio firmado entre dicho Ministerio, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe.

PCOP 133/98 R 5417 (IV)

10.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Espadas López-Terradas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido del Reglamento que regula la actuación de los voluntarios de Protección Civil y que aprobará próximamente el Consejo de Gobierno de Madrid. PCOP 139/98 R 4865 (IV)

11.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (a propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, formulada en la reunión de la Junta de Portavoces del día 21 de abril pasado, comparecerá el Sr. Consejero de Educación y Cultura), para informar sobre previsiones urbanísticas del futuro "bulevar de servicios" del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", con especial referencia al contenido y dotaciones de posibles actividades mercantiles ajenas a las funciones específicas de dicho centro.. C 286/98 R 3213 (IV)

12.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a tramitar, en el plazo de tres meses, la cesión al Ministerio de Sanidad de los 125.000 m² reservados en el polígono de Valdebernado, para uso exclusivamente sanitario, bajo la denominación de Hospital del Este.

PNL 57/97 R 7723 (IV)

13.- Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. PL 5/98 R. 4057 (IV)

14.- Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno acompañado de propuesta de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 5/98 R 4057 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.. PL 5/98 R 4057 (IV)

15.- En su caso, Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo al Proyecto de Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. PL 1/98 R. 438 (IV)

16.- Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998.

PL 7/98 R. 4934 (IV)

17.- En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998. PL 7/98 R.4934 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

pág. 17439

Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la presidencia de la misma durante el día 8 de mayo de 1998. (IV)

-Alteración del Orden del Día.

pág. 17439

pág. 17439

Decreto 84/98, de 20 de mayo, del Presidente de la

Decreto 84/98, de 20 de mayo, del Presidente de la

Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la presidencia de la misma durante el día 8 de mayo de 1998. (IV)

pág. 17439

-Lectura de los decretos.

pág. 17439

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones para dar cumplimiento a su compromiso de creación de 200.000 empleos netos en la presente Legislatura.

PCOP 55/98 R 1456 (IV)

pág. 17439

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo la pregunta.

pág. 17440

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17440-17441

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 17441-17443

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gamó Sánchez, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece el proyectado traslado al municipio de Majadahonda del Hospital Puerta de Hierro. PCOP 140/98 R 4866 (IV)

pág. 17443

-Interviene el Sr. Gamó Sánchez, exponiendo la pregunta.

pág. 17443

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17443-17444

-Intervienen el Sr. Gamó Sánchez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 17444-17446

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre valoración que hace de los datos sobre el empleo recogidos en la última encuesta de población activa del INEM. PCOP 143/98 R 4920 (IV)

pág. 17447

-Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo la pregunta.

pág. 17447

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 17447-17448

-Interviene el Sr. Cobo Vega, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 17448

-Interviene el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega, respecto a una protesta expresada por el primero.

pág. 17448-17449

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra, y dotación presupuestaria, el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un Museo Antropológico Regional, especificando la ubicación o ubicaciones elegidas.

PCOP 3/98 R 108 (IV)

pág. 17450

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 17450

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 17450

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 17450-17451

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre estado en que se encuentran las negociaciones con la Escuela Oficial de Turismo para su transferencia a la Comunidad de Madrid.

PCOP 112/98 R 3894 (IV)

pág. 17451-17452

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.

pág. 17452

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 17452

-Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 17452-17454

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones que han llevado al cambio de las salidas de la estación de Metro previstas en principio en la Avda. Pablo Iglesias a la calle Alejandro Rodríguez, en la ampliación de la Línea 7 del Metro, actualmente en construcción.

PCOP 121/98 R 4137

(tramitación acumulada a la PCOP 126/98 R 4241) (IV)

pág. 17454

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que han presidido la reubicación de las bocas de la

nueva estación del Metro "Francos Rodríguez" que ahora se están construyendo en las calles Alejandro Rodríguez y Moguer.

PCOP 126/98 R 4241 (tramitación acumulada a la PCOP 121/98 R 4137) (IV)

pág. 17454

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Sanz Arranz, exponiendo las preguntas.

pág. 17454

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 17454-17455

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 17455-17457

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, opinión del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respecto a la subvención de 71.000.000 de pesetas, concedida por la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, a la empresa "Aceites Ecológicos" del municipio de Arganda del Rey PCOP 123/98 R 4211 (IV)

pág. 17457

-Interviene el Sr. García Martínez, exponiendo la pregunta.

pág. 17458

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 17458

-Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 17458-17459

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre previsiones urbanísticas del futuro "bulevar de servicios" del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos "Ramón Carande", con especial referencia al contenido y dotaciones de posibles actividades mercantiles ajenas a las funciones específicas de dicho centro.

C 286/98 R 3213 (IV)

pág. 17459

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 17459-17460

-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

pág. 17460-17462

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Parro del Prado.

pág. 17462-17465

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 17465-17466

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a tramitar, en el plazo de tres meses, la cesión al Ministerio de Sanidad de los 125.000 m² reservados en el polígono de Valdebernado, para uso exclusivamente sanitario, bajo la denominación de Hospital del Este.

PNL 57/97 R 7723 (IV)

pág. 17466

-Interviene el Sr. Gamó Sánchez, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 17466-17468

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 17468-17471

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 17471

Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. PL 5/98 R. 4057 (IV)

pág. 17471

Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno acompañado de propuesta de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 5/98 R 4057 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. PL 5/98 R 4057 (IV)

pág. 17471

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 17471-17474

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas de totalidad, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 17475-17481

-Interviene, en turno en contra de las enmiendas de totalidad, la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 17481-17485

-Intervienen en debate, según los artículos 11, 113 y 114, el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 17485

-Votación y rechazo de las enmiendas.

pág. 17485

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998. PL 7/98 R. 4934 (IV)

pág. 17485-17486

-Aprobación de la Propuesta.

pág. 17486

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998. PL 7/98 R.4934 (IV)

pág. 17486

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de

Ley.

pág. 17486-17487

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Partida Brunete.

pág. 17487-17490

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 17490

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

pág. 17490

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión preliminar primera, creo que esta Asamblea ha recordado hechos desagradables y luctuosos y yo creo que es el momento de recordar un hecho festivo y positivo para los madrileños; un equipo de Madrid ha ganado la Copa de Europa y creo que debe constar en el Diario de Sesiones de esta Cámara nuestra felicitación. (*Aplausos y vivas.*) Por el entusiasmo del aplauso observo que debe constar en el Diario de Sesiones la felicitación de la Cámara.

Pasamos a las cuestiones preliminares. Señorías, se ha recibido escrito del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada de la pregunta para contestación oral 133/98, que figura como punto 1.9 del Orden del Día. Asimismo, se ha recibido escrito del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada de la pregunta para contestación oral 139/98, que figura como punto 1.10 del Orden del Día. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la retirada de las preguntas para respuesta oral 133/98 y 139/98 del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Se entiende que está aprobado por asentimiento este cambio.

En relación, igualmente, con el Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo, el Proyecto de Ley 1/98 R. 438 de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, que figura como punto 5.1 del Orden del Día, al no haberse presentando en plazo para su calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, no procede su tramitación en la presente sesión Plenaria.

Asimismo, habiéndose recibido comunicaciones del Consejo de Gobierno informando de la sustitución de la Presidencia de la Comunidad de Madrid durante los días 20 de mayo y del 24 al 27 de mayo, ambos inclusive, esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106 c) del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara una alteración del Orden del Día consistente en la inclusión, como cuestiones preliminares, de dos nuevos puntos. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el presente Orden del Día? (*Asentimiento.*) Se entiende aceptado por asentimiento. Gracias, Señorías, por lo tanto, pasamos a los dos nuevos puntos.

Decreto 84/98, de 20 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la sustitución en la presidencia de la misma durante el día 20 de mayo.
(IV)

Decreto 85/98, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que

se establece la sustitución en la presidencia de la misma durante y durante los días 24 al 27 de mayo de este año.

(IV)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 1/83, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura de los Decretos 84/98, de 20 de mayo, y 85/98, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por los que se designa sustituto del señor Presidente, al señor don Jesús Pedroche Nieto, Consejero de Presidencia, durante los dichos días 20 y 24 al 27 del mes de mayo, ambos inclusive.

Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura del texto de dichos Decretos. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva.): Gracias, señor Presidente. Decreto 84/98: “De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, durante mi ausencia el día 20 de mayo de 1998 ejercerá como sustituto de esta Presidencia el señor don Jesús Pedroche Nieto, Consejero de Presidencia. Dado en Madrid a 20 de mayo de 1998. El Presidente de la Comunidad.”

Decreto 85/98: “De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, durante mi ausencia los días 24 al 27, ambos inclusive, del presente mes de mayo de 1998, ejercerá como sustituto de esta Presidencia el señor don Jesús Pedroche Nieto, Consejero de Presidencia. Dado en Madrid a 21 de mayo de 1998. El Presidente de la Comunidad.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones para dar cumplimiento a su compromiso de creación de 200.000 empleos netos en la presente Legislatura.

PCOP 55/98 R. 1456 (IV)

Tiene la palabra la señora Martín Barrios para el enunciado de su pregunta.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, dado su compromiso con los madrileños sobre la creación de 200.000 empleos netos en cuatro años, y dada también la imposibilidad de su cumplimiento, el Grupo Socialista le hace hoy la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene para dar cumplimiento a su compromiso de creación de 200.000 empleos netos en la presente Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada. Como usted bien nos recuerda, y con justicia, en el programa de gobierno que los madrileños eligieron mayoritariamente, como compromiso para esta Legislatura, el Partido Popular estableció que la lucha contra el paro sería un objetivo prioritario de nuestra acción de gobierno, y para ello, señora Martín Barrios, en el programa electoral nos comprometimos a crear las condiciones objetivas -no tenemos la pretensión de decir que los puestos de trabajo los generamos desde las Administraciones Públicas- para que la sociedad generase, aproximadamente -es la expresión literal de nuestro programa electoral-, 200.000 puestos de trabajo.

Pues bien, Señorías, desde que se inició esta Legislatura, el Gobierno regional ha dirigido todos sus esfuerzos para conseguir este objetivo. Hemos destinado muy importantes recursos económicos para poner en marcha políticas activas en fomento del empleo y desarrollo de nuestra actividad productiva. Estas actuaciones, como sin duda sabe S.S., están recogidas en el Plan de Choque contra el Paro, cuya dotación presupuestaria para 1998 -es el presupuesto que ha aprobado esta Cámara- es de 212.875 millones de pesetas; es decir, un 11,6 por ciento superior al presupuesto establecido en 1997. Estamos prestando una atención especial a las pequeñas y medianas empresas, a la formación para la inserción en el empleo, y estamos impulsando infraestructuras que son necesarias para dotar a Madrid de una mayor competitividad. Esta misma mañana, en el Consejo de Gobierno hemos tenido ocasión de aprobar una cantidad cercana a los 800 millones de pesetas para rehabilitación de polígonos industriales, fundamentalmente centrados en la zona del Corredor del Henares, además de la ciudad de Pinto.

Contesto concretamente a su pregunta. Según los datos de la Encuesta de Población Activa en nuestra Comunidad, en junio de 1995, cuando asumimos las

responsabilidades de gobierno, la población ocupada ascendía a 1.601.600 personas; según la última Encuesta de Población Activa, Señoría, marzo de 1998, asciende a 1.755.200 personas. Esto significa que en Madrid durante este período, es decir, en menos de tres años, desde junio del 95 a marzo del 98, se han creado 153.600 nuevas ocupaciones, 153.600 nuevos puestos de trabajo, o lo que es lo mismo, Señoría: el empleo en Madrid ha aumentado desde junio del 95 a marzo del 98 un 9,59 por ciento. Sabe usted que en este mismo período, Señoría, la media nacional ha sido el 8,02 por ciento; es decir, hemos creado empleo, prácticamente, un 1,5 ó 2 puntos por encima de la media nacional.

Además de la creación de empleo, que es por lo que S.S. me pregunta concretamente en su pregunta, le diré que también ha disminuido el paro; es decir, el incremento muy sustancial de la población activa no ha conseguido evitar que el objetivo de creación de empleo vaya acompañado de una disminución del paro. El paro ha descendido en 34.300 personas; en junio de 1995, el número de desempleados en la Región era de 418.300 y, en marzo de 1998, hay 384.000 personas en paro; es decir, en estos momentos, tenemos una tasa de paro del 17,9 por ciento, que es muy similar a la que teníamos en el año 1993.

Por lo tanto, Señoría, le tengo que decir, con relación a su pesimista introducción de coda, dentro de lo que era la enunciación literal de su pregunta cuando hablaba de la imposibilidad de cumplimiento, que no sea usted pesimista. Yo sé que ustedes han tenido muchas dudas de la posibilidad de cumplimiento del programa electoral; nuestro hoy feliz Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -como el del nuestro, por supuesto, por el resultado del Real Madrid-, señor Lissavetzky cuestionó mucho la posibilidad de que cumpliésemos nuestros objetivos en relación con la construcción de Metro; lo mismo les pasó en relación con la generación de puestos de trabajo. Al día de hoy, le puedo decir que, de los 200.000 puestos de trabajo netos que nosotros comprometimos en el programa electoral, en menos de tres años tenemos 153.000 nuevos puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid. Además de eso, tenemos -y eso es muy importante añadirlo- 34.300 parados menos.

Mi previsión al día de hoy es que, cuando acabe esta Legislatura, en junio del 99, se habrá cumplido el objetivo de los 200.000 puestos de trabajo y que, además, habremos incrementado de forma sustancial la disminución de parados en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, yo esperaba una respuesta más sincera y más autocrítica por su parte, porque para su efímero lucimiento tiene la tercera pregunta, que es la del señor Cobo, en la que puede dar toda esa serie de datos que usted ha dado ahora y por los que yo no le he preguntado en ningún caso.

Quiero iniciar mi intervención leyendo una frase, que no es mía, sino suya, pronunciada por usted en su discurso de investidura como respuesta a una pregunta concreta que le formuló el Portavoz socialista, señor Lissavetzky, sobre el concepto de empleo neto. Frase textual suya, señor Ruiz-Gallardón: "¿Cuál es mi objetivo? Devolver las cosas a como ustedes las tenían en 1991, y, por tanto, nuestro proyecto, extraordinariamente ambicioso, es que la Encuesta de Población Activa de 1999 diga que en Madrid no hay más de 216.000 parados, y es un objetivo de enorme ambición, porque no solamente supone la creación de los 200.000 puestos de trabajo para sacar a esas personas de la situación de paro en que se encuentran, sino conseguir una oferta para todas las nuevas demandas laborales que se van a producir durante los próximos años, y es un objetivo que estamos convencidos de que lo vamos a conseguir." Frase suya, señor Ruiz-Gallardón.

Quiero preguntarle: ¿por qué un compromiso tan rotundo? Pudo ser por imprevisión, por desconocimiento, por falta de rigor, por demagogia o por prepotencia, pero cualquiera de las hipótesis es mala.

Le quiero decir que usted ha conseguido incumplir su compromiso, el del discurso de investidura, con una situación macroeconómica buena; con unos procesos de reconversión concluidos; con la mayor parte de la demanda de mujeres de acceso al mercado laboral ya superada; con cinco puntos de disminución en el aumento demográfico en la población de Madrid, y con una concertación social positiva firmada nada más tomar usted posesión del Consejo de Gobierno; y los madrileños, señor Presidente, deben saber ahora que en este marco lo que usted ha conseguido, que pueden ser entre 20 ó 30.000 empleos netos, es un fracaso para su Gobierno, y es un fracaso porque, si se vuelve a producir una situación de crisis, la caída va a ser estrepitosa, y usted lo sabe.

Mire, su modelo, el modelo de la derecha, de la no intervención de la Administración pública ni del sector público empresarial como motor en la creación de empleo es un error, y es un error del que estamos pagando todas las consecuencias. El mercado, señor Ruiz-Gallardón, esas condiciones subjetivas que dice que usted tiene que ayudar a crear no van a solucionar

el problema más allá de la situación en que está ahora, porque es buena, y es absolutamente insuficiente, y usted lo sabe.

Señor Ruiz-Gallardón, usted tiene que explicar ahora hoy y aquí a los madrileños que creando 150 ó 190.000 empleos -empleos, que es empleo que crea menos empleo que se destruye- puede aumentar el desempleo, porque usted ahora ya no habla de empleo neto.

Mire usted, hay ciudadanos cuyos contratos son de horas al mes, y, sin embargo, se computan como un empleo. Hay contratos que se encadenan, por lo que supone que un puesto de trabajo se convierte en varios contratos a lo largo del año, y eso lo saben los madrileños y, obviamente, lo sabe usted.

Quiero decir que lo que es real, por tanto, es el empleo neto, que es lo que disminuye el número de parados de la Comunidad, y yo creía que usted iba a tener hoy la honestidad política de reconocer que en su discurso de investidura usted habló de empleo neto, y era de reducir de 410.000 a 216.000, y se lo he leído textualmente; pero no, no conseguí que el Director General de Empleo ni que el Consejero ni que usted mismo me reconozcan que el empleo neto es lo que yo le digo, y usted lo dijo en su discurso de investidura. Empleo neto es lo que disminuye el paro, ni más ni menos, y eso es lo que yo le he preguntado.

Voy a hacerle varias preguntas. Señor Presidente, ¿qué va a hacer usted para que en 1999 haya 216.000 parados en la Comunidad de Madrid? ¿Qué va a hacer para absorber la población activa que se vaya incorporando? ¿Qué va a hacer para que la mitad de los jóvenes madrileños que se encuentran sin trabajo lo encuentren? ¿Qué va a hacer para que la laguna que hay en el paro femenino -reconocida por su propio Consejero de Economía y Empleo- deje de ser una laguna y se convierta en algo favorable? No vale con sentirlo, no vale con apenarse; usted tiene la obligación de arreglarlo y de solucionarlo, porque es el Gobierno de esta Comunidad.

Mire, señor Ruiz-Gallardón, usted no cumple ni el 15 por ciento de su compromiso, del compromiso que tuvo en esta Cámara, y tiene usted que explicar por qué; por qué no lo cumple. ¿Va a volver a plantearlo en el próximo programa electoral como empleo neto o como el otro tipo de empleo? Dése cuenta que le estoy exigiendo la explicación de lo que es empleo neto. Dígamela, quiero que en su respuesta me diga de forma concreta y rotunda la diferencia entre empleo y empleo neto.

Tiene usted que plantear un plan de empleo serio y riguroso, y discutirlo en esta Cámara. Y tiene que reconocer que en una buena situación es usted incapaz de dar solución al primer problema que tienen

los madrileños. Tiene que reconocer, por tanto, que su Gobierno no tiene ni una sola política activa de empleo.

Mire, para concluir, el Presidente de Gobierno ha dicho que en tres años desaparecerá el paro en España; usted y yo sabemos que eso es una mentira en términos absolutos y en términos relativos. Yo le aconsejaría que no se lo creyera, y, si no se lo cree, como parece lógico, haga algo, porque la Comunidad de Madrid se lo merece, y usted, además, se comprometió con ella. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de contestar al fondo del asunto quiero decirle, señora Martín Barrios, que le agradezco mucho las citas que hace de mi discurso, pero, puesto que procede a la lectura literal, le agradecería que no utilizase un registro de voz que no es el mío. No es muy difícil, de verdad, pero cuando yo le oigo a usted repetir mis palabras, digo: aunque eso lo he dicho yo, me parece imposible que lo haya dicho en ese tono. La fonética musical es importante en todo esto, ténganlo ustedes en cuenta.

Aclarado este asunto, tengo que decir dos cosas, Señorías. Señora Martín Barrios, usted me hace una pregunta a la que le voy a contestar, pero no se la voy a contestar yo; lo voy a hacer, y voy a intentar utilizar el mismo registro de voz que su Portavoz de Grupo Parlamentario, haciendo una cita literal sobre lo que él entiende por empleo neto, según su propio discurso en mi debate de investidura. Pero antes de eso, le puedo decir: ¿qué hemos hecho nosotros? Yo creo que es importante que esto se sepa en la sociedad de Madrid. Lo que nosotros hemos hecho aquí en Madrid, es algo tan importante como ser una de las dos primeras Comunidades Autónomas de España en generación de empleos netos. Es decir, en estos momentos, nosotros hemos creado -y cuando digo nosotros, digo el Gobierno y la sociedad- 153.600 puestos de trabajo. No tiene parangón nada más que en otra Comunidad Autónoma en España.

Usted hace el primer discurso cuando dice: “No han aprovechado una coyuntura macroeconómica favorable”. Usted llama coyuntura macroeconómica, que es un eufemismo, a la buena gestión económica del señor Aznar, y, como usted no quiere reconocer que la buena gestión del Gobierno de la Nación produce estos

efectos, lo llama una buena política macroeconómica favorable. No; es la gestión del Gobierno del señor Aznar. Y, ¿qué hemos hecho nosotros? No solamente hemos mantenido el ritmo, sino que lo hemos superado en 1,57 puntos; es decir, si el ritmo de generación de empleo en España, desde junio de 1995 -fijese que incluyo el año 95, y ya soy generoso, porque meto el último año de Gobierno Socialista, que fue francamente malo- ha sido del 8,02 por ciento, nosotros en Madrid tenemos el 9,59 por ciento. Madrid funciona mejor que la media nacional.

En ninguna Comunidad Autónoma se ha aprovechado tanto la buena situación económica como en Madrid, y usted me dice: “podían haber hecho más”. Sus deseos pueden llegar hasta los límites, pero sí le puedo decir una cosa con orgullo: sin duda podríamos haber hecho más; no tengo la vanidad intelectual de decir que no lo podríamos haber hecho mejor, pero también me puedo permitir el lujo de decirle: Señoría, nadie lo ha hecho mejor que nosotros. Nadie tiene un punto diferencial sobre generación de empleo neto en España más alto que la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, reconozca usted que somos la Comunidad que mejor aprovechamos la coyuntura.

En segundo lugar, usted viene con un discurso a decir: Hombre, ¿qué hace Madrid? Yo me pregunto: ¿Qué hizo la anterior Legislatura? Yo le puedo decir, sin duda, siempre con insatisfacción, porque mientras existan en Madrid 384.000 parados, yo no podré estar satisfecho, pero le puedo decir: nosotros hemos disminuido el paro en 34.300 personas, y hemos aumentado el empleo en 153.600 personas; es decir, aquí no se ha destruido un solo puesto de trabajo. La población activa ha aumentado en 119.000 personas, señora Martín Barrios, y nosotros, a toda la población activa que se ha incrementado le hemos dado empleo, y, además, hemos disminuido de las listas de desempleo 34.000 personas; eso suma 153.000 personas.

¿Qué pasó en la anterior Legislatura? En cuatro años, frente a los 153.000 puestos de trabajo que hemos creado nosotros en tres, se destruyeron 36.000 puestos de trabajo, Señorías, y como también aumentó la población activa el paro se incrementó en 202.000 personas; ése es el balance de dos políticas distintas, puesto que usted ha hecho el discurso ideológico. Frente a 36.000 puestos de trabajo menos en cuatro años de Gobierno Socialista, 153.000 puestos de trabajo más en tres años de Gobierno Popular. Frente a 202.600 parados más en cuatro años de Gobierno Socialista, 34.300 parados menos en tres años de Gobierno del Partido Popular. Son datos.

Me dice usted, ¿qué es empleo neto? Está muy claro, la diferencia entre empleo creado y empleo

destruido. Eso es empleo neto. No lo digo yo, señora Martín Barrios; lo dice el señor Lissavetzky. Ya no digo las citas, en este caso, de artículos periodísticos de paro real y paro virtual, cito solamente discursos de la Asamblea. Intentaré utilizar el registro de voz del señor Lissavetzky. Doscientos mil puestos de trabajo neto significa que en el año 1999 habrá 200.000 personas ocupadas más. Es decir, que de aquí al año 99, según las previsiones demográficas, el paro crecerá en la Comunidad de Madrid. Pues no es verdad. Sus previsiones demográficas no se han cumplido. Pero el señor Lissavetzky define con acierto, con exactitud y con inteligencia lo que es un puesto de trabajo neto, que es la diferencia entre puestos de trabajo creados y destruidos. Como nosotros no hemos destruido ninguno, a diferencia de lo que ustedes hicieron, hemos creado 153.000. Además de todo eso hemos dado la posibilidad de que el incremento de la población activa encuentre puesto de trabajo; y además de todo eso, con 153.000 -y ahí se equivocó don Jaime- no solamente no ha aumentado el paro sino que el paro ha disminuido en 34.300; esto es porque el señor Lissavetzky pensaba que nuestras inteligentes medidas de estímulo para las familias iban a provocar un aumento demográfico sin duda muy superior al que se ha producido.

Señora Martín Barrios -termino-, yo les pido a ustedes, de verdad, que tengan una política un poco más sensata en relación con el problema del paro. Les pido que hagan una reflexión sobre el esfuerzo presupuestario extraordinario que está haciendo este Gobierno, y les digo una cosa, no dejen que nadie pueda pensar que ustedes sufren como consecuencia de que este Gobierno ha conseguido generar 153.000 puestos de trabajo y disminuir en 34.300 personas el número de parados en Madrid; y hágame el favor de reconocer que en la definición de los conceptos le reconozca más autoridad a su Portavoz de Grupo, señor Lissavetzky, que a una interpretación absolutamente demagógica que es la que S.S. ha intentado hacer. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre la opinión que le merece el proyectado traslado al municipio de Majadahonda del Hospital Puerta de Hierro.

PCOP 140/48 R 4866 (IV)

Tiene la palabra el señor Gamo para enunciar la pregunta.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el proyectado traslado, según la prensa, al municipio de Majadahonda del Hospital Puerta de Hierro? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** *(Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños.")*: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Gamo. Como usted sabe, la Clínica Puerta de Hierro es un hospital público gestionado por el Insalud, financiado, por lo tanto, por los Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos es además de hospital general del Área 6 de Madrid, es el hospital de referencia de dicha Área.

Usted sabe, Señoría, sin duda -porque se habrá documentado antes de hacerme la pregunta-, que este hospital fue inaugurado en 1964 y que, 30 años después -es decir, en 1994-, se empezaron a plantear diversos problemas estructurales de instalaciones, de ordenamiento asistencial derivados, entre otras cosas, de la propia antigüedad de las instalaciones, de una muy inadecuada estructura física para su actual función, de dificultades de accesibilidad y aparcamiento, y de insuficiente superficie para su cartera de servicios. Como consecuencia de ello le digo, señor Diputado, que desde 1994 se han venido desarrollando diferentes estudios y trabajos con el fin de encontrar una solución a estos problemas. Se hizo un proyecto para la reforma del hospital. Ese proyecto de reforma integral se encuentra entregado y supervisado. Este proyecto tenía dos limitaciones importantes: una, el coste: 10.000 millones de pesetas; y otro problema bastante importante es que dentro del proyecto, por las limitaciones de crecimiento de la propia clínica, había determinados servicios que no podían tener cabida pese a la inversión millonaria de 10.000 millones de pesetas. Ésa es la razón por la que el Insalud se plantea una doble alternativa.

¿Qué hay que hacer? ¿Hay que mejorar, que actualizar la Clínica Puerta de Hierro en el mismo inmueble físico donde se actualmente se ubica, con un coste de 10.000 millones de pesetas o hay que mejorar e incrementar la Clínica Puerta de Hierro mediante su instalación en un edificio de nueva planta en un espacio más amplio donde quepan los nuevos servicios

que se tienen que plantear? El estudio de esta segunda opción se debe fundamentalmente, Señoría, por un lado, al crecimiento de la población que ha experimentado el Área 6: un 20,85 por ciento en el período 1991-1996; por cierto, muy especialmente este 20,85 en los municipios de Majadahonda y Collado-Villalba, porque en la población urbana de Madrid, aquella que pertenece al Área 6, frente al incremento general de todo el Área, del 20,85 por ciento, se ha producido una disminución del 3,18 por ciento. Y, por otro lado, a que los proyectos del propio Ministerio establecían que un hospital nuevo en un espacio físico diferente costaba 12.000 millones de pesetas frente a la opción de reforma integral del hospital en el lugar donde se encuentra, que son 10.000 millones de pesetas.

Señoría, en este momento contesto concretamente a su pregunta: el Ministerio de Sanidad ha anunciado, ya oficialmente, mediante su comparecencia en el Senado, que está estudiando ambas opciones. Nosotros, pese a que en estos días se está aprobando en el Congreso la reforma del Estatuto, y pasará pronto al Senado, mientras sea la Administración General del Estado la que tenga las competencias de sanidad, lo que hemos dicho es que la opción que escoja el Ministerio es la opción que vamos a apoyar. Por lo tanto, al Ministerio le vamos a prestar nuestros criterios, nuestra valoración y nuestras ideas, pero, en todo caso, en el respeto de sus competencias, la opción que escoja el Ministerio, nunca cerrar la Clínica Puerta de Hierro -cosa que jamás se le ocurrirá a nadie- sino hacer una reforma integral del espacio físico que ocupa, o hacer una reforma integral trasladándola a un espacio físico distinto, sito, en este caso, en el municipio de Majadahonda, la opción que escoja el Ministerio es la opción que nosotros vamos a apoyar.

¿Por qué? Porque nosotros creemos, por encima de todo, que en el Madrid del siglo XXI -donde los límites fronterizos ciertamente no van a tener las barreras que en estos momentos suponen, como consecuencia, entre otras cosas, de las mejoras de la posibilidad de movilidad de los ciudadanos, gracias a las inversiones que hace la Comunidad en infraestructuras de transporte- lo importante es que tengamos un gran hospital; un hospital de excelencia, un gran hospital de referencia y un hospital que reúna, a ser posible, más servicios de los que en este momento tiene la Clínica Puerta de Hierro. Que eso se haga en el espacio donde se encuentra o en un espacio distinto es una decisión que está estudiando el Ministerio, que el Ministro dijo que no está cerrada, y yo lo que le anticipo es que la decisión que adopte el Ministerio de Sanidad será la que respalde el Gobierno de la

Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El Diputado señor Gamó tiene la palabra.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Presidente de la Comunidad ese recordatorio de los datos que constan en el proceso del actual Hospital Puerta de Hierro, sin duda hospital puntero, hospital de referencia del Área 6 y otra serie de datos interesantes que él nos ha recordado a todos.

Efectivamente, nos ha situado en el estado de la cuestión, pero de haber sido ésta la impresión que este Diputado tenía de la posición del Presidente de la Comunidad, seguramente no se hubiera formulado esta pregunta, pero, naturalmente, el origen de la pregunta que acabo de formularle está en unas declaraciones, que seguramente no han sido recusadas por su secretaría, como es la noticia que apareció en la prensa, en la que se decía: "El Presidente Ruiz-Gallardón defiende el cambio de sitio de la Clínica Puerta de Hierro" -primera página de la sección Madrid, del diario "El Mundo" del día 12 de mayo-. Naturalmente, la posición de esos días es la que ha movido a este Grupo Parlamentario a formular esta pregunta, porque, sin duda, la respuesta que ahora nos ha ofrecido me parece que está mucho más próximo a lo que, efectivamente, hubiera sido de desear.

Mire, señor Presidente, la opinión que nosotros le demandamos es una opinión política razonada, no es una respuesta espontánea la que le pedimos, porque, muchas veces, cualquier político se ve obligado a salir del paso, pero, precisamente se la pedimos razonada porque usted habla desde la Presidencia de la Comunidad que, si bien no ha recibido las transferencias del Insalud, está en vísperas de producirse esa transferencia, y hoy precisamente -tenemos que alegrarnos por ello en esta Cámara-, según la información que he oído por radio, el Congreso de los Diputados ha dado el visto bueno, por unanimidad, a la reforma del Estatuto de esta Comunidad.

Esta Comunidad, que está en vísperas de recibir unas transferencias, con una Cámara que ha aprobado, no sólo fervorosamente esa reforma del Estatuto, sino que, incluso, adelantándose a otra serie de situaciones y consciente de las carencias que tienen las infraestructuras sanitarias del Insalud en nuestra Comunidad, y en el ejercicio de sus competencias, ha instado al Gobierno regional a la confección de un nuevo mapa sanitario de la Comunidad de Madrid, que redistribuya la actual población madrileña en áreas no superiores a las que marca la Ley de Sanidad, es decir,

que tienen como tope 250.000 habitantes, y que, naturalmente, de acuerdo con esa normativa, la Comunidad de Madrid no podría quedar reducida a 11 áreas, sino que, por una sencilla división, tendría que tener alrededor de 20 áreas sanitarias, y, naturalmente, muchas de las 11 existentes, como sabe S.S. exceden, no ya el doble, sino incluso el triple de los habitantes que asigna a cada área sanitaria la Ley General de Sanidad. Entre esas áreas no está precisamente, y por fortuna, el Área 6, puesto que no supera los 400.000 habitantes, cuando hay algunas que superan los 600.000 y los 700.000.

Pues bien, es obligado que en cada área haya un hospital de referencia, según la misma Ley de Sanidad. Estamos, por tanto, ante una serie de circunstancias no habituales en una Comunidad que, en principio, debe impedir decisiones unilaterales del Insalud central, que está a punto de entregarnos los trastos, no de matar, sino de dar vida y de mejorar la salud de los ciudadanos.

Hay que evitar improvisaciones, cambios de tercio por sorpresa y, por supuesto, operaciones oscuras en cuanto a posibles procesos especulativos de suelo, cambios de régimen en la gestión pública de los hospitales y posible clientelismo electoral. De todo esto no sólo hay sospechas, sino que hay algunas pruebas, como es, por ejemplo, la renuncia a la remodelación del hospital Puerta de Hierro, o al menos su puesta en solfa, de la noche a la mañana y esto como contraoferta a su traslado a Majadahonda.

Nuestra opinión, señor Presidente, parte del rechazo a ese falso dilema: o uno u otro, es decir, o remodelación o traslado. Por el contrario, nos pronunciamos por el mantenimiento y mejora del "statu quo" actual, pero corregido y aumentado, a ser posible. Es decir, con la remodelación necesaria, inaplazable -y usted lo ha recordado- desde el año 94, proyectos que existen y han sido abonados ya por la Tesorería del Insalud central, la remodelación del hospital Puerta de Hierro, institución por tantos conceptos benemérita y, a la vez, como muy bien recordaba usted, hospital de referencia del Área 6. A la vez consideramos que, con carácter de urgencia, debe acometerse la confección de un nuevo mapa sanitario de la Comunidad de Madrid que concrete, entre otras, las necesidades hospitalarias de los madrileños que en este momento presentan un déficit, como mínimo, y no hay riesgo de equivocarse, de 3.000 camas.

Que el plan resultante exige, como no dudamos, la construcción de nuevos hospitales en Majadahonda o en Aranjuez, naturalmente, descarto los que son evidentes, como es el que, afortunadamente, parece que está ya en marcha en Fuenlabrada, y el inapelable, en cuanto a su viabilidad, hospital de

Valdebernardo, donde existen esos 100.000 metros...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gamo, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente: 100.000 metros para uso exclusivamente sanitario. Naturalmente, estamos abiertos a que se puedan hacer los conciertos necesarios con la Administración militar para el aprovechamiento de esos grandes hospitales, por lo que toca a su dimensión arquitectónica, y por lo que toca, incluso a su tecnología, que están en gran parte inutilizados, como es el hospital "Gómez Ulla".

Por todo ello, y como consecuencia de una planificación sanitaria libre de toda improvisación y con las garantías de estudios previos sociológico-sanitarios, y de la participación democrática obligada, a propósito -y siento que no esté su Consejera de Sanidad- ¿para cuándo tienen prevista la convocatoria del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad, ya que ha expirado el plazo de tres meses aprobado por unanimidad en esta Cámara el pasado día 12 de febrero para su convocatoria?

Mientras tanto, señor Presidente, y termino, permítame una breve paráfrasis o acomodación del consejo que daba maese Pedro al niño Trujamán de su famoso retablo: "Prudencia, muchacho, que toda improvisación es mala". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Gamo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "*Desde los escaños.*"): Señor Gamo, empezando por el final y poniendo, por tanto, en riesgo mi memoria, le diré que en el retablo del maese Pedro esa frase preciosa no dice que toda improvisación es mala, sino que toda afectación es mala. Hago una cita de memoria, pero le ruego que consulte el capítulo correspondiente del Quijote, porque dice: "toda afectación es mala". Ése es el buen consejo; no toda improvisación, sino toda afectación; puede que esté equivocado, y si estoy equivocado, de antemano pido disculpas a la Cámara, pero creo que no.

Señor Gamo, creo que de su intervención en estos momentos no ha quedado nada claro si es usted partidario o no del traslado, y tengo que decirle una cosa -y lo digo con toda sinceridad-: eso lo que hace es elogiar su inteligencia, porque -lo digo de verdad- usted lo que ha hecho es un planteamiento, en el que coincide sustancialmente con lo que ha hecho el Gobierno regional; es decir, aquí hay un problema. La

discrepancia que yo sí que planteo con su exposición es que la clínica Puerta de Hierro no puede seguir como está; en la clínica Puerta de Hierro hay que aplicar una de las dos soluciones; pero sí le digo una cosa, y la digo además para tranquilidad de todos los profesionales que trabajan; sin modificar el sistema de gestión, y esto, si lo quiere usted, porque sé que este es un punto muy importante, que quede como compromiso de este Gobierno regional, en cuanto exigencia dal Insalud, primero, y en cuanto a futuro compromiso con nosotros, cuando recibamos las competencias de Sanidad que no es tan inmediato -le recuerdo a usted que del 94 en que reformamos el Estatuto hasta ahora que vamos a recibir las competencias de Educación han pasado cuatro años-, van a pasar unos cuantos años hasta que -estoy seguro de que antes de que finalice la próxima Legislatura- gestionemos la Sanidad desde la Administración autonómica. Sí le digo que no se modifique el sistema de gestión y, por lo tanto, tranquilidad absoluta para los profesionales que trabajan en la clínica Puerta de Hierro.

Segundo, hay que optar por invertir 10.000 millones de pesetas en la reforma integral o por trasladar -no cerrar- el hospital con una inversión de 12.000 millones de pesetas. Si usted me pidiese que avanzase un poco más en el pronunciamiento le diría: Hombre, yo no soy tan arriesgado como lo son sus compañeros de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda; no; en mis declaraciones está literalmente -mi secretaria no revisa mis declaraciones; las revisan los lectores-, y entonces dije: apoyaré incondicionalmente lo que el Insalud proponga, pero el Insalud, al día de hoy, no ha hecho una propuesta formal, porque está en período de estudio, pero sí le digo: si la propuesta del Insalud es el traslado, apoyo incondicional del Gobierno, y si la propuesta del Insalud es la reforma integral, apoyo incondicional del Gobierno. Eso es lo que dije y es lo que mantengo.

Ustedes no han dicho eso; ustedes han firmado un documento, el traslado del hospital Puerta de Hierro; una apuesta por la racionalidad y una necesidad por los usuarios, donde Izquierda Unida dice que su interés por el traslado, en la creencia de que muchos de los argumentos utilizados para oponerse al mismo son de carácter secundario. Dicen ustedes: sin abordar en profundidad lo que es la parte fundamental de la decisión que se debe tomar, que ha de basarse en dos aspectos esenciales: la utilización racional del presupuesto y la defensa de los derechos del usuario de la sanidad pública, que en la polémica surgida parecen relegados a un segundo término. Y terminan los concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda diciendo: finalizamos este artículo

reiterando el título del mismo: el traslado de Puerta de Hierro a Majadahonda es una apuesta por la racionalidad de los recursos, por el futuro de la sanidad pública, por la mejora de la salud, y una necesidad para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra área sanitaria.

Yo no llego tan lejos, porque no tengo todavía el dictamen del Insalud; no llego tan lejos como ustedes que se pronuncian clarísimamente por el traslado. No llego tan lejos; digo que cuando tenga el dictamen del Insalud haremos un pronunciamiento oficial, pero quiero ser un poco más concreto, porque su pregunta me ha parecido oportuna e inteligente. Existen tres objetivos, y son: que la cartera de pediatría, de obstetricia y de ginecología estén incorporadas al futuro hospital Puerta de Hierro y, por lo tanto, la incorporación de estos servicios, a juicio del Gobierno de la Comunidad será determinante para pronunciarse a favor de la reforma integral o, en su caso, del traslado. Le repito: tres servicios que en estos momentos no tiene y que una clínica de excelencia como tiene que ser la clínica de referencia del Área 6, tiene que incorporar pediatría, obstetricia y ginecología. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la valoración que hace de los datos sobre el empleo, recogidos en la última encuesta de población activa e Inem.

PCOP 143/98 R. 4920 (IV)

El señor Cobo Vega tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta que formulo al Presidente del Consejo de gobierno dice literalmente: ¿Qué valoración hace el Presidente del Consejo de Gobierno de los datos sobre empleo, recogidos en la última encuesta de población activa e Inem? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Giménez.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias,

señor Cobo. Voy a destacar que, en relación con los datos del Inem -puesto que me ha preguntado por los dos- los resultados son positivos; pero son positivos, más que por los últimos datos, por la tendencia. Lo importante en estos casos es mantener unos criterios de tendencia que evolucionen favorablemente.

El ritmo de descenso del paro registrado en la Comunidad de Madrid se está intensificando. Si en abril de 1997 -respondiendo a una pregunta semejante que ya nos preocupó a nuestro Grupo Parlamentario- la tasa de disminución del paro estaba en el 4,9 por ciento, según los últimos datos del Inem, correspondientes a abril de 1998, el ritmo de caída del desempleo ha aumentado de ese 4,9 por ciento, al 9,7 por ciento; es decir, Señoría, la más elevada desde que se inició la tendencia descendente del paro.

La reducción del paro se ha acentuado notablemente en los últimos meses. Concretamente, en febrero de este año la tasa de disminución anual se situaba en el 7,9 por ciento; en marzo se situaba en el 8,3 por ciento, y, como ya he señalado, durante el pasado mes de abril en el 9,7 por ciento.

En el último año, es decir, desde abril de 1997 hasta abril de 1998, el número de parados ha descendido en 26.556 personas -siempre datos Inem-; pero le doy algunos datos concretos, que antes preocupaban, aunque la preocupación de algún Diputado o Diputada he visto que es efímera. El paro juvenil ha descendido en un 15,5 por ciento respecto al año anterior; el número de parados sin empleo ha disminuido en un 11,2 por ciento; las mujeres en paro, en un 6,2 por ciento. En cuanto a los sectores productivos, quiero resaltar la muy importante reducción del paro industrial durante estos últimos doce meses: un 18,2 por ciento; la construcción, con un 10,3 por ciento; y los servicios, señor Cobo, con un 7,2 por ciento. Pero es que, además, el número de contratos registrados en nuestra Región ha aumentado en un 10,9 por ciento, desde abril de 1997 hasta abril de 1998; otra vez más, Señorías, les doy los datos de la media nacional, siempre según datos Inem. El aumento de media nacional -del que nos felicitamos-, frente al 3,9 por ciento de España, es del 10,9 por ciento, según datos de Madrid.

Yo creo que es importante señalar que somos la Comunidad que más empleo estable está generando. Durante estos primeros cuatro meses del año, en porcentaje de contratos indefinidos sobre el número total de contratos suscritos en nuestra Región, es del 15 por ciento; la media nacional -vuelvo a dar el dato- es del 9,8 por ciento.

Para terminar, señor Presidente, me refiero a los datos EPA. Según la última encuesta de la población activa, correspondiente al primer trimestre

de 1998, desde que comenzamos nuestra labor de Gobierno se han generado -como he tenido ocasión de contestar antes- 153.600 nuevos puestos de trabajo, lo que significa un aumento de puestos de trabajo del 9,59 por ciento; por tanto, se ha reducido el paro en 34.300 personas, es decir, en un 8,2 por ciento. Por lo que respecta a la tasa de paro actual, estamos en el 17,9 por ciento, reduciéndose en más de dos décimas con respecto a la registrada en el último trimestre de 1997; es decir, estamos en tasas de paro similares a las que Madrid tenía en 1993.

Señor Cobo, si usted me pregunta que si estamos satisfechos, la respuesta es no; no estamos satisfechos. No podemos estar satisfechos habiendo el número de parados que hay en nuestra Comunidad Autónoma; ésa es la razón por la que estamos incrementando todavía más, por encima de cualquier otro esfuerzo de cualquier Administración autonómica -y lo digo con orgullo-, las políticas activas de generación de empleo. Señor Cobo, este año el Gobierno va a invertir 212.875 millones de pesetas, con un incremento, con respecto al año 97, del 11,16 por ciento en políticas activas de fomento del empleo; programas que van a permitir el desarrollo de la actividad productiva y de la formación para mejorar la competitividad de nuestras empresas. Señoría, en 1998 se invertirá más del doble que en el año anterior en acciones formativas y de generación de puestos de trabajo. El Plan de Empleo de nuestra Comunidad contará con 22.545 millones de pesetas de financiación estatal, es decir, más de 16.170 millones de pesetas aportados por los Presupuestos de la Comunidad de una financiación adicional de 12.600, como consecuencia del incremento de la financiación del programa de empleo que corresponde a nuestra Región.

Señor Presidente, señor Cobo, termino mi intervención diciendo que somos conscientes -y vuelvo a reiterar la idea de antes-, tenemos que serlo, con una permanente insatisfacción de constatar que existen 384.000 parados en nuestra Región, pero con un permanente orgullo de saber que somos la Comunidad Autónoma puntera en España en la generación de puestos de trabajo. Diagnóstico: hemos acertado en las políticas a aplicar. Pronóstico: hay que incrementar los recursos para que ese acierto multiplique la generación de empleo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Empezaba usted respondiéndome a esta pregunta hablando de la tendencia, y, efectivamente, además de que

concretemos y abundemos en las cifras concretas de los últimos datos, tanto de la EPA como del Inem, el cambio de tendencia en esta Legislatura es evidente. Ayer también se produjo otro cambio de tendencia, señor Presidente, al que no puedo sustraerme -y lo hago constar siempre en el Diario de Sesiones- cuando un acontecimiento tan importante se produce para gozo de todos: ayer se cambió una tendencia de 32 años -una tendencia negativa-, y, por fin, un equipo madrileño -mi equipo- se proclamó campeón de Europa. Ese cambio de tendencia es el mismo que se está produciendo en los datos de empleo.

Sería descortés por mi parte no citar a la señora Martín Barrios, que ha tenido la amabilidad y la generosidad de citarme en su pregunta, por tanto, para que no me critique y lo lea en el Diario de Sesiones, la cito también a ella. No solamente le recomiendo que relea el Diario de Sesiones del debate de investidura, como le ha indicado el Presidente, sino que relea -si es que no lo ha hecho o no los recuerda- al menos los artículos que escribe el propio Portavoz de su Grupo Parlamentario, que muy recientemente, en un artículo denominado "El paro real, paro virtual" explicaba claramente lo que se debe entender por creación de empleo, distinguiéndolo de descenso de paro. Me parece elemental, y por amabilidad y generosidad hacia su cita, y para que no vuelva a incurrir en el error tan grave y evidente, que sepa que para no complicarse con cálculos sobre lo que aumenta el empleo, lo que disminuyen los desempleados y la población activa, no tiene que hacer nada más que mirar una cosa: mirar el número de ocupados, que eso le da el empleo neto; si hay menos ocupados, el empleo neto ha descendido; si hay más ocupados, el empleo neto ha aumentado. Pero más que a mí, que no me creará, utilice como argumento de autoridad -si es que lo es para ella; para mí si lo es en este caso, aunque discrepe del fondo de dicho artículo- al propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y Secretario General de la Federación Socialista Madrileña, señor Lissavetzky, que se lo explica claramente: empleo creado, empleo nuevo, ocupados. Creo que con ese dato podrá salir de dudas.

El señor Presidente y ustedes mismos, señores de la oposición, tienen la generosidad en muchas ocasiones de comparar los datos de esta legislatura con los de la anterior, y son ustedes tan amables como para decirnos que en esta legislatura se está creando más empleo, puesto que la política del señor Aznar es mucho mejor que la que llevó a cabo el señor González. Yo lo comparto, pero para que no sea tan dura esta comparación, porque los datos son evidentemente favorables a lo que está ocurriendo en este momento, sólo quiero comparar lo que ocurría en

esta Comunidad Autónoma en relación con lo que ocurría en el resto de las Comunidades Autónomas cuando teníamos al mismo Presidente, al señor González, y lo hago basándome en los datos que prefieran: EPA o Inem, y lo he dicho en alguna otra ocasión, y como hoy nos han dado la oportunidad, incluso se me ha citado, les voy a recordar estos datos, que son -y lo lamento- muy duros para ustedes: cuando en la legislatura pasada, en toda España el paro aumentó un 48 por ciento, la Comunidad de Madrid tuvo el triste récord de ser la Comunidad Autónoma de España, según datos EPA, en la que más aumentó el paro -el 93,93 por ciento-; el Presidente en España era el mismo, el señor González, y había diferentes Gobiernos autonómicos, como ustedes conocen muy bien, pero la Comunidad de Madrid, donde gobernaba el Partido Socialista con el apoyo inestimable de Izquierda Unida, tiene ese triste récord.

Si no les gustan los datos EPA, he ido a buscar los datos Inem, a ver si eran más favorables, pero, desgraciadamente, Señorías, la media de aumento, según estos datos -y es durísimo-, en toda España fue del 9,07 por ciento; en Madrid, Señorías, fue del 49,39 por ciento; es decir, también tiene el triste récord de ser la Comunidad Autónoma en la que más se incrementaba el paro, comparada con el resto de Comunidades, y con el mismo Presidente, el señor González. Tenemos la ventaja de que en este momento hay otro Gobierno en la nación, y eso favorece que cuando antes se destruía empleo, ahora se crea; cuando antes la cifra de paro -que es distinta de la creación de empleo, y espero que la señora Martín Barrios lo lea-aumentaba, ahora decrece.

Señor Presidente, si desgraciadamente las cifras de paro no son tan favorables como en este momento en algunos de los datos de la Encuesta de Población Activa este Grupo Parlamentario también le pedirá su valoración; lo haremos porque consideramos que es el principal problema que tiene nuestra Comunidad; creemos que es el principal objetivo que tiene este Gobierno, y no vamos a dudar, como hicimos en la legislatura pasada, en pedirle siempre su valoración sobre estas cifras, pero espero, como usted decía, que no sólo nuestro Grupo, sino el resto de los Grupos Parlamentarios, se alegren de que siempre esta pregunta le permita anunciar, comunicar y valorar que los datos en la Comunidad son favorables a la creación de empleo. Nunca serán lo suficientemente favorables, pero yo sé que su objetivo, como usted mismo decía, es muy ambicioso, y por eso mismo es de difícil cumplimiento, pero su compromiso de crear 200.000 empleos, que, repito, es el aumento de población ocupada, se puede conseguir en esta legislatura.

No crean que era un compromiso fácil. Nunca

se consiguió en esta Comunidad Autónoma -en ninguna de las tres legislaturas- que al final de la legislatura hubiera trabajando 200.000 personas más de las que había al inicio, pero creo que con el esfuerzo del Gobierno de la nación, con el suyo, señor Presidente, con el de las centrales sindicales, el de los empresarios y el de los Grupos Parlamentarios -por qué no-, se puede conseguir ese difícil compromiso que tiene usted con la sociedad madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. ¿Desea hacer uso de la palabra, señor Presidente? (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno renuncia.*) (*El señor Pérez Martínez pide la palabra.*) Señor Pérez, ¿por qué pide la palabra?

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, pido la palabra para manifestar la protesta formal ante este Pleno por la intervención del señor Cobo. Bastante nos preocupa ya que el Portavoz del Grupo que sostiene al Gobierno no conozca los datos de empleo y se lo pregunte al señor Presidente, pero que el Presidente le responda y él la emprenda con la oposición cuando lo que está formulando es una pregunta al señor Presidente del Consejo de Gobierno, la verdad es que nos da la impresión de un cierto dislate.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Pérez, mi pregunta era para qué pedía usted la palabra, pero, ya que la ha tomado, le ruego que concluya, porque, como usted sabe, el turno de preguntas no tiene intervenciones de este tipo.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Le agradezco mucho su benevolencia, señor Presidente, pero quisiera hacer constar esa protesta y decirle al señor Cobo que, si en algún momento quiere hacer alguna pregunta a este Grupo, estamos dispuestos a contestarle.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya consta su protesta, señor Pérez. (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*) Señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Sólo un minuto, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sólo un minuto y por la misma circunstancia que el señor Pérez.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): He dicho que contestaba por la amabilidad que tuvo una Diputada del Grupo Parlamentario Socialista al citarme

cuando se dirigía o hacía una pregunta al Consejo de Gobierno. De todas formas, no creo que sea nuevo que este Grupo Parlamentario considere la mala gestión del Gobierno anterior con la inestimable ayuda de Izquierda Unida. En cualquier caso, señor Pérez...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, le ruego que concluya.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Señor Pérez, creía que usted no estaría enfadado, a pesar de ser del Atlético de Madrid, porque hubiera ganado el Real Madrid ayer. Muchas gracias. (*El señor Pérez Martínez pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Pérez, lo siento, pero no le doy la palabra; es un turno de preguntas y no le doy la palabra. He dado dos veces la palabra y no voy a dar más; le ruego que me comprenda. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre situación en que se encuentra y dotación presupuestaria del proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un Museo Antropológico Regional, especificando la ubicación o ubicaciones elegidas.

PCOP 3/98 R. 108 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel para enunciar la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tras agradecer también que el Grupo Parlamentario Popular utilice el turno de preguntas para responder a una Diputada de este Grupo, formulo la pregunta: ¿En qué situación se encuentra, y con qué dotación presupuestaria, el proyecto de dotar a la Comunidad de Madrid de un museo antropológico regional, especificando la ubicación o ubicaciones elegidas? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, como S.S. sabe por una intervención mía en el Consejo Regional de Cultura sobre este tema y por las ocasiones en las que he comparecido en la Comisión de Educación y hemos tratado directa o tangencialmente

este asunto, la Consejería ha estado valorando los posibles emplazamientos del Museo Antropológico, y ha barajado hasta tres localizaciones distintas. Creo que en la Comisión de Educación -S.S. lo decía hace un momento- hablamos de dos posibles localizaciones.

Finalmente, creo que el destino definitivo del palacio de Nuevo Baztán, de acuerdo con el convenio que va a realizar con Cajamadrid para su rehabilitación integral, será el establecimiento en él de un museo de historia de la Comunidad de Madrid, no de la Comunidad, sino de historia de Madrid, de su región, del entorno, etcétera, y como sucede en el museo estatal, donde lo etnográfico, lo antropológico y lo puramente arqueológico y cultural se mezclan, hace necesario que el museo antropológico -que no va llevar ese nombre-, que va ser un museo que tendrá un carácter fundamentalmente histórico, sea en el palacio de Nuevo Baztán. Ése será el emplazamiento definitivo de ese museo.

En segundo lugar, le diré que en él se van a explicar, tanto los asentamientos populares a lo largo de la historia en la zona que hoy ocupa la Comunidad de Madrid, como las tradiciones etnográficas, conocimientos que tenemos, y otros aspectos, naturalmente de otro carácter, como son los paleontológicos, etcétera, hasta llegar a nuestros días. En ese sentido, va a ser un museo que va a tener un fortísimo contenido didáctico, en el que se están diseñando unos itinerarios que sean de gran utilidad especialmente para las personas que no son especialistas y visiten el museo, y que, al entrar en el Plan de Rehabilitación de Nuevo Baztán y su conversión en museo, va con cargo a la partida del convenio que se ha suscrito con Cajamadrid para la rehabilitación de cuatro grandes actuaciones en la Comunidad de Madrid como son el palacio de Nuevo Baztán, el conjunto de Las Comendadoras, también el conjunto de Boadilla y, finalmente, el conjunto de San Andrés y la capilla del Obispo.

Está previsto que el coste total de la rehabilitación del edificio de Nuevo Baztán, que espero ver inaugurado antes del fin de esta Legislatura, muy poco antes, pero antes del fin de esta Legislatura, va a costar, aproximadamente, unos 1.350 millones de pesetas -al menos ese es el presupuesto que tenemos-, del cual, prácticamente un 85 por ciento, va a proceder de las asignaciones de Caja Madrid, y en el ejercicio del 99, un 15 por ciento de los presupuestos de la Consejería de Educación.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me deja usted bastante perplejo. Efectivamente, en el Consejo Regional de Cultura surgió esta iniciativa de crear un museo que entonces era histórico, no era antropológico, de la Comunidad de Madrid, en el palacio de Nuevo Baztán, pero, posteriormente, tuvimos la ocasión de disfrutar una comparecencia del Director General de Patrimonio, donde quedó suficientemente claro que no había colección, no había presupuesto y, prácticamente, no había nada de nada, y le remito al Diario de Sesiones pertinente, para comprobar este aspecto.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Pero en otra comparecencia, en este caso suya, en la Comisión de Educación y Cultura, se abordó el tema del museo antropológico, y usted nos comentó que estaban pensando en si un sólo museo, si dos museos con dos ubicaciones, y dada también la tardanza en presentar la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid, en la que hemos insistido reiteradamente y creemos que se nos va a ir la Legislatura en blanco, sin que esta Ley de Museos venga, aunque esperamos que no sea así, a mí me gustaría que en la respuesta nos aclarara qué es antropológico para usted, porque francamente, con la respuesta que me ha dado antes, no me ha sacado de dudas; qué colecciones va a contener, de qué presupuesto dispone para 1998, y si va a haber un museo antropológico de la Comunidad de Madrid, o si lo que se va a hacer es un museo histórico didáctico para intentar cubrir con una cortina de humo la inexistencia de cumplir el compromiso de crear un museo antropológico. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra, para contestar, el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, tengo aquí, precisamente, la intervención del Director General en la cual se refiere, en primer lugar, al conjunto general de las inversiones para el contenedor de ese museo que son 1.350 millones de pesetas.

El segundo caso, como la decisión se había pospuesto hasta el pasado mes de enero, no había una asignación específica para un museo etnográfico, que es por lo que se le pregunto a él en la Comisión. Ni la ha habido ni la hay ni la va a haber, porque no se va a hacer eso, entre otras cosas, porque está cubierto suficientemente por el centro estatal que usted conoce,

supongo que perfectamente bien, y no es en absoluto necesario para esta Comunidad; y avanzó la participación de que una entidad probablemente patrocinara la creación de ese museo.

Quizá S.S. tiene una cierta confusión respecto a lo que es antropológico o no. El museo más conocido como museo de antropología -y quizá convenga S.S. conmigo en ello- es el Museo Nacional de Antropología de Méjico. ¿Qué es lo que hay en el Museo Nacional de Antropología? Fundamentalmente objetos, colecciones, etcétera, que revelan el modo de vida de los hombres desde las primeras culturas de Teotihuacano I y II hasta la cultura azteca, prácticamente. Un museo antropológico es, exclusivamente, un museo de los usos o de las costumbres de los ritos familiares, de las costumbres o de los usos en el trabajo del campo, en el pastoreo; de la evolución de éstos hasta nuestros días, en absoluto. Un museo de este tipo no existe -puede que exista en alguna parte-, pero ciertamente es eso.

En los museos antropológicos se mezclan elementos paleontológicos, como sucede en el de Madrid, el que existe en la actualidad, que no es estrictamente un museo antropológico sino etnográfico fundamentalmente; se mezclan, naturalmente, aspectos históricos, y pretender deslindar, como S.S. hace, etnografía, paleontología, antropología e historia es una cosa no solo imposible sino absurda; es decir, revela, ciertamente una equitativa ignorancia de lo que es un museo antropológico y lo que es la antropología misma, cosa que ya me preocupa muchísimo más.

Ciertamente, que lo que vamos a hacer -y si S.S. está perplejo, pues deje de estarlo- es enviarle una Ley de Museos que espero que satisfará a S.S., aunque a mí ni me parece excesivamente necesaria y urgente, aunque alguna vez hay que hacerla, dado que las transferencias en materia de cultura y en materia de museos, como sabe S.S., aún no se han realizado.

¿Qué es un museo antropológico? Con los criterios que S.S. ha señalado, ya sé cuál es: el de Horcajuelo. El de Horcajuelo es un museo antropológico en que ve usted aperos de labranza y cosas por el estilo, como una mesa camilla que se montó hace año y medio y que la gente cree que debe ser del siglo VIII, y cosas parecidas.

Señoría, lo que nosotros vamos a hacer es aquello que demanda la comunidad madrileña, y la gente de Madrid lo que quiere es conocer la historia de su Comunidad; quiere conocer, dentro de ella, las costumbres y los modos de vida de sus gentes desde la Prehistoria, desde la aparición del hombre hasta nuestros días, y eso es exactamente lo que vamos a hacer en Nuevo Baztán, que, además, naturalmente, sirve de museo de apoyo al Museo Arqueológico de

Alcalá de Henares. Eso es un museo de antropología; no sólo de antropología, pero también de antropología, y sepa usted que este Gobierno no tiene establecido ningún otro compromiso, y que ése lo va a cumplir, y lo va a cumplir muy pronto para dar complacencia a S.S. y porque, además, así lo tiene comprometido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre estado en que se encuentran las negociaciones con la Escuela Oficial de Turismo para su transferencia a la Comunidad de Madrid.

PCOP 112/98 R. 3894 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo hoy al Consejo de Gobierno -y que, por indicaciones del señor Consejero de Presidencia, he creído entender que iba a contestar él- tiene su explicación en la situación a la que se ha llegado, que no es muy comprensible. En esta Comunidad tenemos competencias plenas en materia de turismo; tenemos una Ley de Ordenación del Turismo con la que podemos regular las enseñanzas de Turismo y la formación permanente del profesorado. No obstante, se lleva años negociando la transferencia de la Escuela Oficial de Turismo, que todavía no está transferida, y cuya situación ha obligado a que los trabajadores estén en huelga en estos momentos, dada la indefinición en que se encuentra la misma.

Por tanto, la pregunta concreto que queremos hacer al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con la Escuela Oficial de Turismo para su transferencia a la Comunidad de Madrid? ¿Cuáles son los impedimentos concretos que hacen que esto no sea posible? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, Señoría. Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Diputada doña Carmen Ferrero, muchas gracias por su pregunta.

La Escuela Oficial de Turismo -permítame esta pequeña introducción-, entidad de Derecho Público,

adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España, Turespaña, tiene por objeto, como saben SS.SS., impartir enseñanzas oficiales de turismo y realizar toda clase de actividades relacionadas con el estudio y la investigación del turismo. Al mismo tiempo, efectúa la prueba de valoración final de las enseñanzas impartidas por los centros privados de enseñanzas especializadas en turismo, evaluación necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos. Es decir, estamos hablando de un centro muy importante en España, en Madrid, que es la Escuela Oficial de Turismo.

Los Reales Decretos 259/1996 y 604/1996, de 16 de febrero y 15 de abril, respectivamente, disponen, Señoría, la incorporación al ámbito universitario de los estudios superiores de Turismo impartidos, entre otros, por la citada Escuela Oficial de Turismo.

En el supuesto de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid, esta adscripción a una universidad exige la previa formalización del traspaso de los servicios de la referida escuela a la Comunidad, según la Disposición Transitoria Tercera del citado Real Decreto 259/1996, de 15 de abril.

Señora Ferrero, de conformidad con los preceptos citados, así como con los artículos 26 y 30 de nuestro Estatuto de Autonomía que nos confieren competencias en materia de turismo y universidades, con fecha 18 de abril de 1997, la Comunidad de Madrid solicitó formalmente al Ministerio de Administraciones Públicas la iniciación del proceso de negociación. Simultáneamente, se constituyó un grupo de trabajo en la propia Administración regional integrado por las Direcciones Generales de Turismo, de Universidades, de Función Pública y de Presupuestos, con la coordinación de la Dirección General de Cooperación con el Estado, que elaboró los informes pertinentes en orden a la valoración del traspaso.

He de reconocer, Señoría, que dichas negociaciones con la Administración del Estado se paralizaron a partir del 2 de julio de 1997, pero también puedo informar a S.S. -y creo que esto es muy importante- de su inmediata reanudación con la decidida voluntad de ambas partes de ultimarlas a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero. A pesar de conocer los datos que usted ha

dado, le agradezco la información, porque eso al menos demuestra que usted ha tratado de enterarse suficientemente de cuál era el momento actual de las negociaciones. Pero, claro, es cierto y yo coincido con usted en que estamos hablando de una escuela muy importante, mucho, pero una escuela que se está deteriorando en ese proceso, y una escuela que en estos momentos tenía que haber sacado ya la oferta para el curso que viene y todavía no la ha sacado; una escuela que tiene que estar integrada en una universidad, como tope en el año 2001, y todavía se habla que hay la oferta que podría estar en la Universidad "Rey Juan Carlos"; en otro momento hubo también negociaciones con la Autónoma, pero lo cierto es que, dos años después de comenzar las negociaciones, no hay nada concreto, y esto está incidiendo negativamente sobre el personal que trabaja en la escuela, y también hay una gran inquietud que nos han hecho llegar los propios alumnos.

Por tanto, a nosotros, que también conocemos que en el Consejo de Dirección de la Escuela están representadas las Consejerías de Educación y Economía; que en el grupo de trabajo también está representada la Consejería de Educación, nos cuesta más trabajo y nos cuesta entender por qué el proceso es tan lento. También conocemos que el Secretario de Estado estuvo enfermo, y esto fue causa de cierto retraso, pero, claro, lo que no puede pasar es que, en base a estas situaciones, lo que nos vayamos a encontrar al final -como me consta que en una reunión de claustro se dijo por parte del equipo directivo de la Escuela- sea que, si esto no se resuelve, se cierra la Escuela y punto. Yo creo que ésa no es la situación deseable para la Comunidad de Madrid; tampoco es, por supuesto, deseable para los ciudadanos de Madrid que adoptan ese tipo de estudios que hasta ahora han tenido mucha calidad y que tenemos la obligación de seguir ofreciéndoles.

Por tanto, en estos momentos, ¿qué es lo que más importa? Yo creo que lo que más importa, señor Consejero, es que usted pueda responderme a cuatro preguntas que son las que llevarían, en gran medida, la tranquilidad a los profesores, a los alumnos, y haría que la Escuela no se deteriorase. Por ejemplo, ¿cuáles son los problemas o los impedimentos concretos que en estos momentos hace que no se llegue a acuerdos? Se ha hablado de varios; el Consejero de Educación decía que, si se cedía el edificio, bien, y que, si no, una compensación por el edificio. El edificio es del Patrimonio, pero la Escuela ha ofertado a la Universidad "Rey Juan Carlos" que puede utilizar ese edificio tanto tiempo como lo necesite.

¿Puede dar usted, señor Consejero, una fecha en la que este proceso pueda estar finalizado? Porque

se habló de que en el comienzo del próximo curso 98/99 estaría ya adscrita a la universidad. Esto no parece posible, pero el Rector de la Universidad “Rey Juan Carlos” ha hablado ya del siguiente curso académico. ¿Va a ser esto posible?

¿Qué garantías tienen tanto el personal como los alumnos? Porque depende de a quien se escuche, el personal no tiene ningún problema o puede tener todos los problemas. Como nosotros creemos que, de verdad, en una negociación con el comité de empresa estas cosas pueden ser resueltas, deberían ser resueltas bien, sin que fuese traumático para los trabajadores ni para el propio centro.

La última pregunta que quisiera que me contestase, señor Consejero, es, si realmente en la Comunidad de Madrid -y no crea que es una pregunta de perogrullo- las Consejerías implicadas tienen la voluntad política de que este proceso se acelere, de que este proceso no se pudra porque, de lo contrario, encontrarnos con una escuela deteriorada, imposible de reflotar, a base de crear otra, o potenciar las enseñanzas de turismo en otras universidades, sean públicas o privadas, nos parecería una mala solución. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ferrero, con mucho gusto le voy a contestar, pero comenzando por su final, porque creo que, efectivamente, es la pregunta más importante de la que depende todo, y es el fondo del problema: ¿Quiere la Comunidad de Madrid la Escuela Oficial de Turismo? ¿La quiere, sí o no? La respuesta la doy con absoluta rotundidad: sí, queremos que se resuelvan los problemas, y queremos -expresamente así lo manifiesto en esta sesión- que la Escuela Oficial de Turismo pase a depender cuanto antes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Más alto podría decirlo, más claro, evidentemente, no.

Quiero decirle la causa que ha bloqueado el buen desarrollo de las negociaciones. La paralización de este proceso tuvo su causa, Señoría, en lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica, de 14 de abril de 1983. Pues bien, según este acuerdo, la Escuela Oficial de Turismo no era transferible a las Comunidades Autónomas en un 82 por ciento, siéndolo el 18 por ciento restante en concepto de costes indirectos, que ya fue recibido por la Comunidad de Madrid dentro del traspaso en materia de turismo, y vamos a poner todo

los medios, fundamentalmente en la Secretaría de Estado de Turismo, para desbloquear.

Yo creo, Señoría, lo siguiente: en primer lugar, que la situación, efectivamente, no es buena. Punto uno. Punto dos, me costa directamente que los trabajadores estén quejosos, y mi opinión es que tienen derecho a manifestarlo. Punto tercero, la escuela no se va a cerrar; eso es evidente. La sintonía con el señor Fernández Norniella es total en cuanto a que perseguimos el mismo objetivo, y es el desbloqueo del proceso negociador. Y sepa usted que la disposición de la Comunidad Autónoma es favorable, como le he dicho antes, a la transferencia de la Escuela Oficial de Turismo, y que esta Escuela Oficial de Turismo quede adscrita -y lo intentaremos hacer lo antes posible- a la Universidad “Rey Juan Carlos”.

Respecto a la última pregunta, que considero que es la más importante, ya le contesté, y a la del impedimento también. Me pide una fecha. Yo no puedo dársela. Lo único que sí puedo manifestarle es nuestra mejor disposición a que el proceso finalice cuanto antes, pero en este momento me parecería arriesgado por mi parte que yo le diera una fecha, pero sepa usted que nuestra disposición es máxima; que queremos la escuela, que la queremos adscrita a la Universidad “Rey Juan Carlos”, y que queremos hacerlo cuanto antes. No lo dude usted, Señoría. Creo que este Gobierno, con sus limitaciones y con sus errores, ha dado buena prueba a lo largo de estos tres últimos años de que se pondrán todos los medios para que el personal, los profesores, el personal laboral, los funcionarios, no tengan absolutamente ningún problema. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día que son dos preguntas acumuladas.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre las razones que han llevado al cambio de las salidas de la estación de Metro, previstas en principio en la Avenida Pablo Iglesias, a la calle Alejandro Rodríguez, en la ampliación de la Línea 7 del Metro, actualmente en construcción.

PCOP 121/98 R 4137 (IV)

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre los criterios que han presidido la reubicación de las bocas de la nueva estación del Metro “Francos Rodríguez”, que ahora se están construyendo en las

calles Alejandro Rodríguez y Moguer.
PCOP 126/98 R 4241 (IV)

Para la formulación de la pregunta, sucesivamente, tiene la palabra el señor Abad Bécquer y el señor Sanz Arranz.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradecemos la presencia del señor Consejero, que sé que todavía estará prácticamente bajándose del avión y de disfrutar del espectáculo futbolístico. Espero que no le rompa esa alegría la pregunta que hoy le formula el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que hace referencia a una modificación de la Línea 7 del Metro que, como saben SS.SS., se está construyendo en este momento, se encuentra en fase avanzadísima y ha habido una modificación del trazado original en lo que se refiere al paso por esa avenida; avenida que, por cierto, en la nominación de esa estación -espero que el señor Consejero nos modifique el criterio- parece ser que por razones que no podemos ahora explicar, para no llamarse avenida de Pablo Iglesias o estación de Pablo Iglesias aparece el nombre de "Francos Rodríguez", que también es otro personaje importante de la historia de Madrid. Después se han modificado las estaciones y las bocas de Metro, originalmente en la avenida de Pablo Iglesias, por unas bocas en las calles laterales, sobre las que los vecinos han transmitido al Consejo de Gobierno su opinión en contra, y queremos conocer estos extremos porque en esta ocasión, como en otras muchas, coincidimos con el planteamiento de los vecinos de la zona que quieren que se respete el proyecto primitivo de ubicación de las bocas de metro en la propia avenida de Pablo Iglesias y no en las calles colindantes por múltiples razones que no es cuestión de explicar ahora. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Formulo escuetamente la pregunta. ¿Qué criterios han presidido la reubicación de las bocas de la nueva estación del metro de "Francos Rodríguez" que ahora se están construyendo en las calles de Alejandro Rodríguez y Moguer? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. Para contestar a las preguntas tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. "Desde los escaños."): Señor Presidente, Señorías, señores Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo tenía dudas y me preguntaba a mí mismo, ¿por qué me preguntarán los dos Grupos, al unísono, por un tema tan puntual y tan técnico como es dónde se sitúan unas bocas de metro en una estación en una de las líneas de ampliación de metro? La verdad es que no lo entendía. Usted me lo ha aclarado, señor Abad. ¡Hombre!, no; no piense así, no haga esos planteamientos que son cutres. Yo ni siquiera me considero ahora mismo facultado para negarle eso. Es que ese tipo de cosas no entran en mi esquema mental, nunca; es decir, yo no haría una cosa así jamás en mi vida.

Yo no sé, muchas veces, por qué los técnicos, el equipo de la Dirección General de Infraestructuras decide que se hagan las bocas de metro en un sitio o en otro; es un aspecto absolutamente técnico y yo tengo que velar porque todo se haga, y se haga bien, pero yo respeto sus criterios. Si ellos modifican en un momento determinado dónde deben ir las distintas bocas de metro, yo pido que me lo expliquen y lo acepto. Yo no intervengo en esas cosas. No debe el político intervenir en una cuestión tan técnica y tan de detalle como es ésta.

En segundo lugar -y ya que veo que el tema del nombre les preocupa y les afecta, y espero que tenga usted claro, señor Abad, lo que le he dicho anteriormente-, los nombres de las estaciones de metro se ponen por dos razones fundamentalmente: una, porque tenga el nombre algo que ver con la historia del entorno en donde se sitúa esa estación o, normalmente, porque sea un nombre acuñado en la ciudad por una calle, un parque, una plaza y sea conocido por el conjunto de los madrileños; entonces facilita la identificación de donde está situada la estación. Ésa es la única razón que se utiliza. Se puede imaginar que tengo facultades para poner los nombres que quiera a las estaciones; no me he vuelto loco y no he puesto ningún nombre que a mí se me haya ocurrido o me haya apetecido. Hemos ido siempre a respetar esos criterios, pero se hace además desde el Consorcio Regional de Transportes; se hace un análisis y un estudio del tema. Pienso que hay más madrileños que saben donde está la calle de Francos Rodríguez que la avenida de Pablo Iglesias, en conjunto, no los que viven en el barrio, digo fuera de ese barrio. En ese barrio se supone que todos conocen todas las calles, y ésta es la única razón.

Como también enlazan ustedes esto con una cuestión técnica, yo, con mucho gusto, se lo explico:

naturalmente, hay un proyecto inicial, en el cual iban tres bocas de estaciones. Pablo Iglesias es una calle en pendiente -es difícil explicar estas cuestiones sin la ayuda de los planos, pero lo intentaré-; en la parte superior iban dos bocas de metro, que se mantienen; se han acercado un poco más a lo que es el conjunto de la estación, y, abajo, al final de la bajada de Pablo Iglesias, había una en un descampado y alejada, en una zona de poca densidad de población. La mayor densidad de población está en la parte alta y en la parte media del recorrido de la estación, no en la parte de abajo. Lo que hemos hecho es situar las otras dos bocas de metro cerca de la calle de Alejandro Rodríguez y de Moguer, porque son las que enfocan directamente a los núcleos de población más densos. No tiene más misterio que ése, y se ha cambiado el proyecto de la estación: en vez de tres bocas, ahora va a tener cuatro, eso sí, hemos reducido el coste en 230 millones de pesetas, y hemos reducido la distancia media que tienen que recorrer los usuarios en 40 metros. Espero que esta explicación les haya bastado y, si no es así, con mucho gusto, intentaré completarla a continuación. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, algunos Diputados de esta Cámara, entre ellos el señor Sanz y yo, le hemos dicho muchas veces que tiene usted la manía de recurrir, cada vez que un Diputado le plantea algo que no le gusta, al insulto fácil de que no acertamos, no estamos inteligentes... Hoy ha dicho usted lo del 'planteamiento cutre'. Cutre es lo suyo. Señor Consejero, no diga usted esas cosas, porque tiene usted la manía de que cuando hay algo que no le gusta, en vez de explicarlo y razonarlo, nos dice usted que es un 'planteamiento cutre', y no lo es.

Usted tiene que explicar aquí por qué razón se ha modificado el proyecto inicial, porque con ese proyecto inicial estaban absolutamente de acuerdo los vecinos; era, además, el razonable, y parece razonable que, cuando el metro transcurre por una avenida importante -y la avenida de Pablo Iglesias es una avenida importante-, ustedes hagan las bocas en la propia avenida, donde, además, hay unas aceras inmensas, que se han ensanchado y que están perfectas.

Además, usted viene aquí a decir una cosa que no es cierta, porque usted dice: se ha modificado el proyecto y se ha ahorrado dinero. Ya veremos en las certificaciones cuánto ha costado el que, estando hechos los agujeros y las obras que estaban previstas -

sabrán usted que se han tapado-, se hayan hecho unos nuevos. Imagino que habrá una modificación del proyecto, y ya hablaremos de lo que cuesta o no cuesta.

Yo no le digo a usted que lo que haya hecho cueste más o menos; si usted dice que menos, yo le creo, y no voy a decirle que es cutre su planteamiento. Le voy a decir que tiene usted que explicar por qué razón se ha cambiado, porque no hay razones técnicas, aunque diga usted que ha sido por una cuestión técnica, porque en el proyecto inicial estaban las bocas ¿O cuando hicieron ustedes este proyecto inicial, en el que estaban dibujadas las bocas, estaba mal hecho? Además, lo cambian.

Por lo que respecta al otro asunto, yo no voy a discutir si usted cree que la avenida de Pablo Iglesias es menos conocida que la de Francos Rodríguez; lo que es cierto es que ustedes la han llamado Francos Rodríguez porque les ha dado la gana, y me parece muy bien, pero eso tampoco es lo razonable y lo lógico. Insisto, si transita por esa zona, lo normal es que así fuera. La cuestión que hoy debatimos no es el nombre de la estación, debatimos el cambio de ubicación, y había unas estaciones ubicadas en la avenida principal, que servían para los vecinos, y ahora -yo le invito a que vaya usted a verlo, que vaya usted a visitar esa obra, si es que no la ha visto- la ubicación de las nuevas genera unos estrechamientos y unos problemas en dos calles pequeñas, que son absolutamente intolerables. Hable usted con los vecinos y le contarán a usted los problemas que tienen. Se lo han dicho a usted por escrito, señor Consejero, aunque yo no quería hacer referencia a ello; le han mandado a usted y al Consejero de Transportes múltiples escritos, y no les han contestado. Nosotros traemos aquí estas peticiones, que nos parecen razonables. Yo espero que ustedes lleguen a un acuerdo, que lo solucionen felizmente, que los vecinos se queden contentos, que sus técnicos estén de acuerdo y que se resuelva el problema. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. No quisiera entrar en temas nominalistas de si la boca de metro se debe llamar de Francos Rodríguez o de Pablo Iglesias, pero, desde luego, a este Grupo también le gustaría más la denominación Pablo Iglesias, porque es un personaje histórico que está más cerca de nuestra problemática actual.

Pero, al margen de ese tema -que es

importante, pero que no es el que nos ha llevado a formular esta pregunta-, señor Consejero, los criterios técnicos deben ser, naturalmente, corregidos cuando hay un error; la técnica no es infalible, y para eso está la política a veces: para corregir errores técnicos, si es que son errores técnicos iniciales los que se pretenden corregir.

El argumento del acercamiento al usuario es muy peregrino, señor Consejero, y, al final, ustedes pueden acabar por meter la boca de metro en un portal-modelo londinense de principios de siglo-, y eso no justificaría, en ningún caso, que lo que se hace es pasar una ubicación sin impacto para los vecinos, para dos pequeñas calles, para un gran proyecto de colegio público, como el "Ignacio Zuloaga", que se va a ver muy afectado por una de esas bocas de metro; y ustedes han errado el criterio técnico, con amparo, en este caso, de dejación política, porque no han sabido corregir a tiempo lo que es un error.

Mucho nos tememos que todo esto, que es un tema puntual y sobre el que no desechamos, naturalmente, interpelar al señor Consejero respecto a las obras del metro en un futuro, forma parte de su peregrina teoría del mal menor que desconsidera los impactos generados por la obra del metro, que en ningún caso planteó, previamente a su ejecución, estudios de impacto de ningún tipo: ni ambiental, ni vecinal, ni urbano, ni de edificios que se podían ver afectados, ni, como en este caso, de calles que veían su circulación peatonal estrangulada.

De todas formas, señor Consejero, dejamos la pregunta formulada: si forma parte sólo de su mala teoría del mal menor en cuanto al impacto de obras del metro, es un tema, o si, además, de ahí lo que se deriva es que se juega algún tipo de intereses, desde luego poco vecinales y más comerciales; dejamos la cuestión planteada. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que pensaba contestar a esta pregunta desde un punto de vista, insisto, muy tranquilo, muy lineal y absolutamente técnico, diciendo exactamente lo que hay que hacer; es decir, que los técnicos opinen, que ellos sean los que me digan lo que hay que hacer, que yo lo entienda y, naturalmente, que decida sobre eso.

Señor Sanz, vuelve usted a meter una vez más, y me parece, de verdad, intolerable, aunque ya estoy

acostumbrado, temas o razones comerciales. ¿Qué tendrán que ver temas o razones comerciales con esto? De verdad, ¿con quién creen ustedes que están hablando? Sinceramente, yo hago una obra de metro como hay que hacerla y como debe hacerla un político digno, y punto. No hay ningún otro tipo de interés que hacer las cosas bien; deje usted ya esas referencias, que ya son muchas, señor Sanz.

Lo que no se puede confundir son los intereses de la mayoría con los pequeños intereses particulares. Es posible que haya unos vecinos a los que no les guste o no les convenga que una boca de metro esté a diez metros del portal de su casa y que prefieran que esté a veinticinco, porque está en el portal del vecino y no en el suyo. (*Rumores en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Ruego a las personas invitadas que guarden silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños."): Nosotros tenemos que mirar el interés general. Ese distrito, esa zona de Madrid tiene miles de vecinos que no han dicho nada en contra, lo cual significa, en principio, puesto que no se han opuesto y no han manifestado voluntad en contra, que están de acuerdo, y hay un pequeñísimo número de vecinos que, por las razones que sean, parecen interesados en que las bocas de metro se pongan donde ellos, conforme a sus criterios particulares y técnicos, si quiere usted, creen que deben ponerse las bocas. Ése no es el camino acertado; ése no es el camino que yo voy a seguir, ni en este caso ni en ningún otro.

Señor Abad, sí, planteamiento cutre, y le digo por qué he dicho que es cutre: porque lo es pensar que un político pueda pensar como usted ha supuesto, porque le he dicho que no entra en mi esquema mental; yo no hubiera pensado nunca que a usted se le podría ocurrir una cosa así si estuviera usted en el ejercicio del gobierno, jamás le hubiera dicho eso.

Vuelvo a decir lo mismo. Dice usted que dé razones técnicas; naturalmente que explicar estas cosas técnicamente requiere la ayuda de planos y requiere una explicación que va más allá del tiempo que da una pregunta. Esa estación se hace a cielo abierto; se hacen unas pantallas y se hace un cajón; en medio va todo lo que se llama, en conjunto, servicios, es decir, todos los cables, todas las canalizaciones de agua, de gas, de electricidad, de teléfono. Eso, cuando se hace una estación así, a cielo abierto, hay que separarlo y ponerlo a los dos lados de las dos pantallas laterales de la estación. Una entrada de una estación de metro es un hueco en el suelo que rompe todo lo que hay, y por ahí

baja la escalera; no puede estar en una zona de canalizaciones o de servicios porque los rompería, como no puede estar en medio, porque en medio va la estación, por lo que tiene que abrirse e ir un poco más allá de donde se han llevado todas las líneas de servicios a ambos lados de la estación. Eso es exactamente lo que se hace con esas bocas de metro: se instalan dos en la parte alta de la calle Francos Rodríguez con Pablo Iglesias para atender a toda la zona superior de ese barrio, y las dos de abajo van en la parte intermedia, que es donde también hay mayor densidad de población.

Si le dicen que hay estrechamiento, es falso; yo lo he estudiado. Hay una calle que, si quiere usted y fuéramos ahora comprobaríamos que es así, tiene dos carriles: uno, que se utiliza para aparcamiento y que está permanentemente utilizado como tal, y otro, de cuatro metros de anchura, que es el que se utiliza para circular. Lo que se va a hacer con esa boca de metro es utilizar exactamente el pequeño tramo que se utiliza como aparcamiento y que va a reducir el aparcamiento en tres tramos de coches en superficie, dejando el carril de cuatro metros absolutamente libre. Ésa es la realidad. Me pide usted razones técnicas y se las estoy dando; no se desespere ahora; eso lo podemos comprobar cuando usted quiera .

Esas son algunas de las razones que hacen que sea así. Ahora, si usted, señor Sanz, y usted, señor Abad, me lo piden, yo reduzco el número de bocas (*Aplausos en la tribuna de invitados.*); suprimo las dos laterales a las que ustedes hacen referencia y dejo sólo las dos de arriba. Habrá dado usted satisfacción a algunas personas que se manifiestan por medio del aplauso y habrá usted perjudicado a muchos miles de vecinos de ese barrio. Cuando lo hayan pensado, me lo dicen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho). Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre la opinión del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respecto a la subvención de 71.000.000 de pesetas, concedida por la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, a la empresa "Aceites Ecológicos" del municipio de Arganda del Rey.

PCOP 123/98 R. 4211 (IV)

El señor García Martínez tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: Opinión del Consejero de Medio ambiente, respecto a la subvención de 71.000.000 de pesetas, concedida por la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, a la empresa Aceites Ecológicos del municipio de Arganda del Rey. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Diputado. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- "*Desde los escaños.*"): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, creo que sabe usted que esta subvención, convocada en noviembre del 96, se hizo para compensar a las empresas gestoras de aceites usados que, en función de la cantidad de aceite que hayan tratado durante el año 96; por tanto, no cabe denegar la subvención sobre la base de una infracción que se ha cometido en el 97. Mi opinión, por tanto, es que la Secretaría del Ministerio ha procedido conforme a derecho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. El señor García Martínez tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, su respuesta, sinceramente, me parece lamentable, lamentable. Dice usted que se ajusta a derecho. Eso lo tendrían que decir los tribunales, pero esa subvención que da el Ministerio de Medio Ambiente está reconocida por su Consejería, tal como viene en la resolución del Boletín Oficial del Estado.

Lo que es también muy lamentable es cómo se puede subvencionar a una empresa -y usted lo sabe, porque ha contestado a comparencias a petición de su Grupo Parlamentario-; que no tiene licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Arganda; que no tiene permiso de apertura; que es una empresa que la Administración y Consejería ha sancionado con 17 millones de pesetas; es una empresa donde ha habido, por desgracia, incluso un fallecimiento dentro de la empresa, como usted bien sabe; es una misma que usted ha reconocido que ha realizado vertidos tóxicos al alcantarillado. Y a esta empresa se la premia con una gran cantidad de dinero que la pagan los ciudadanos de esta Comunidad con sus impuestos.

A mí -y se lo digo sinceramente-, me parece un escándalo, porque esa pedagogía política de premiar a

los ilegales y a las empresas que lo hace mal, yo creo que no tiene ningún sentido. Una empresa que los vecinos están denunciándola porque tienen problemas de salud -que, por cierto, todavía están esperando un informe del Servicio Regional de Salud-, donde hay, parece ser, problemas de alergia, respiratorios, etcétera. Ustedes, de verdad, tendrán que explicar a los ciudadanos que con su dinero se dan subvenciones a empresas que no tienen -insisto- ni licencia de apertura ni de obras, etcétera. Por tanto, yo espero que usted rectifique y que piense que esto es, por lo menos, impresentable. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor García Martínez. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Usted califica de lamentable mi respuesta, pero yo no voy a calificar la suya; simplemente, voy a intentar darle una explicación. En el fondo, de lo que usted acusa es de que tanto la Administración autonómica como la Central no han ejercitado una discrecionalidad en el reparto de la subvención; o sea, lo que usted dice es: a ustedes no tenían que haberles dado la subvención. Usted está diciendo, por tanto, que el reparto concreto de las subvenciones debe responder al voluntarismo político de la Administración; voluntarismo político, en tanto en cuanto usted dice que, como la empresa tiene esos problemas y hay una infracción administrativa detectada desde el año 97, no se tiene que dar la subvención por las cantidades de aceite gestionadas durante el año 96. Pues, sepa usted que el otorgamiento de la subvención ha de estar determinado por el cumplimiento de todas las condiciones exigidas por la normativa correspondiente, ya que, de lo contrario, resultaría arbitraria y totalmente atentatoria a la seguridad jurídica; por tanto, la discrecionalidad en materia de subvenciones -que es lo que usted confunde- se residencia, en un caso como éste, en el aspecto relativo a la orden de la subvención, a la regulación y a la limitación, no a la aplicación de la misma.

Por otra parte, a usted que le alarma tanto y califica de lamentable la contestación, a mí me preocupa su intervención porque, al denegar la subvención -es lo que parece deducirse de su intervención-, quizás usted ignora que estaría violando el principio de legalidad; por tanto, escúcheme y reflexione. Señor García, dicha denegación constituiría una sanción no contemplada en una previa norma

jurídica escrita con rango de ley; es decir, aunque, finalmente, no se llegara a dictar una resolución condenatoria en el procedimiento sancionador en marcha, esta empresa ya habría sido castigada con una sanción que no prevé la ley expresamente, sobre todo teniendo en cuenta que la subvención se ha reconocido por una actividad que, salvo prueba en contrario, se desempeñó conforme a la legalidad y en un período de tiempo anterior y diferente al momento en que se cometieron las infracciones.

En el caso de que usted hubiera denegado la subvención, también estaría violando el principio de tipicidad, porque tanto las leyes estatales como autonómicas reguladoras de las subvenciones no tipifican la conducta futura de los beneficiados como infracción que diera lugar a una sanción -por cierto, tampoco tipificada- de denegación de subvenciones otorgadas por actividades pasadas; y, por si fuera poco, si usted hubiera denegado esa subvención, estaría violando el principio de inocencia, porque no se puede adoptar ningún tipo de medida restrictiva de derechos por conductas que todavía no han sido declaradas como constitutivas de infracción administrativa, y, por tanto, sin haberse acreditado la culpabilidad del presunto infractor.

Si la Consejería -como usted ha dicho- no hubiera certificado las cantidades de aceite tratadas por la empresa, estaría revocando ilegalmente el acto administrativo de reconocimiento del derecho a percibirla, que vulneraría los derechos fundamentales de dicha empresa respecto del principio de legalidad y la presunción de inocencia. La subvención se reconoció por actividades realizadas legalmente, y en materia de subvenciones rige el principio de objetividad; por tanto, no caben actuaciones discrecionales de la Administración relativas a la concesión o denegación de las mismas. Pero le voy a confesar, señor García, que esa duda que se le suscitó a usted, y es la que ha causado el motivo de la pregunta, se me suscitó a mí en el momento de tener que extender las certificaciones; por tanto, cuando me llegaron las certificaciones, rechacé el tema, pedí un informe a los servicios jurídicos, y contestaron exactamente esto que le acabo de decir. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre previsiones urbanísticas del futuro bulvar de servicios del Centro de Estudios Superiores y

Jurídicos “Ramón Carande”, con especial referencia al contenido de dotaciones de posibles actividades mercantiles ajenas a las funciones específicas de dicho centro.

C. 286/98 R. 3213 (IV)

En primer lugar, procede la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la solicitud de comparecencia, por tiempo de cinco minutos, al objeto de precisar las razones que motivan la misma. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, agradezco que sea el señor Consejero de Educación el que conteste a este asunto, aunque el Grupo Parlamentario Socialista planteaba la cuestión con el fin de conocer lo que afecta a decisiones de planeamiento urbanístico y, por lo tanto, sobre la situación que en este momento, en el Plan General vigente, afecta al desarrollo de los terrenos donde se ubica la Universidad o el Centro de Estudios “Ramón Carande”, pero lo aceptamos, y espero que podamos compartir propuestas y decisiones sobre este aspecto.

En este primer turno simplemente quiero explicar que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la iniciativa cuando algunos profesores y alumnos se acercan a este Grupo Parlamentario para conocer las razones y el contenido de la llamada “Encuesta sobre el futuro bulevar de servicios del centro “Ramón Carande”, que la dirección del centro circula a través de ese documento de encuesta para conocer la opinión sobre cuestiones a las cuales le adelanto que es difícil oponerse; es decir, sobre que determinadas mejoras, equipamientos y servicios aparezcan en una universidad. Por lo tanto, no estamos cuestionando ese asunto, sino que el propio escrito de remisión de encuesta hablaba de un centro de actividades mercantiles privadas.

Comprobamos que no existían posibilidades en este momento, y, por lo tanto, se trata de conocer la posición del Consejo de Gobierno sobre este asunto. Sinceramente, creo que el contenido de la encuesta está bien formulado, pero creo que quien ha redactado el preámbulo de la misma no ha sido demasiado fino, entre otras cosas porque, si se hubiera hecho sin esa introducción y se hubiera preguntado lo que después se habla respecto a si cualquier estudiante o trabajador está de acuerdo en que haya un buen servicio de reprografía, unos buenos servicios de material fotográfico, de librería o dotaciones de cafetería, de restaurante, etcétera, parece que lo razonable es que cualquier persona diga que sí. ¿Cómo va a decir alguien que no le gusta tener en la universidad una

cafetería mejor que la que tiene?

Creo que ése ha sido el error; espero que compartamos esa posición, y, en cualquier caso, puede ser sugerente y atractivo hablar respecto a que se mejoren las dotaciones en las universidades, pero creo que no se ha estado muy fino y que habría que tener y respetar, como no puede ser de otra manera, las condiciones urbanísticas de esta finca y del espacio donde se ubica el centro de la universidad; esperaré su contestación con mucho interés. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Abad. Para contestar al objeto de la comparecencia, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, con mucho gusto contesto a su petición de comparecencia sobre las previsiones urbanísticas del futuro bulevar de servicios del Centro de Estudios Sociales y Jurídicos “Ramón Carande”. Ayer mismo estuve prácticamente toda la tarde -no toda la tarde, porque me fui, como casi todos, a ver el partido- reunido con todos los profesores del “Ramón Carande”, no por este asunto, sino por el de la integración del profesorado en la Universidad “Rey Juan Carlos”, y creo que todo el equívoco proviene de donde S.S. ha señalado. Es decir, que una iniciativa, sin duda bienintencionada, de proveer de unos servicios de librería, reprografía, polideportivo, cafetería, etcétera, a la que nadie puede contestar que no está de acuerdo, se ha interpretado, por la forma en que está redactado el enunciado de la encuesta, de una forma que, realmente, no ha sido el propósito de la Dirección del centro -y me consta, porque no lo conocía directamente; han sido los responsables de Extensión Cultural del centro quienes han llevado este asunto- y mucho menos por la Consejería.

Cuando yo fui Rector de la Universidad Complutense me ofrecieron la posibilidad de crear una especie de galería comercial en la que se vendieran productos del ‘merchandising’ de la universidad con una serie de servicios, algunos un poco alejados, no de las necesidades de la vida práctica, pero, por ejemplo, uno de ellos era una peluquería; en fin, un poco alejados de lo que yo creo que se puede dar razonablemente en una universidad, y la verdad es que yo me opuse. Lo único que se hizo fueron librerías en la facultades, muchas de las cuales ya existían con anterioridad, y servicios de publicaciones. Por tanto, comparto enteramente el criterio que me ha parecido

que se derivaba de la intervención de Su Señoría.

En cualquier caso, además, una actuación en un terreno como el de la finca en la que está situado el "Ramón Carande", finca un poco problemática por lo que ahora le diré a S.S. y como, sin duda, sabe, resultaría absolutamente imposible, porque requeriría de un plan especial o de un plan parcial -en fin, yo no sé de qué instrumento de ejecución urbanística-, a fin de poder hacer tal cosa. Pero le puedo responder a S.S. que no existe por parte de la Consejería ni ha existido en ningún momento decisión de hacer nada que se le parezca. El único proyecto es hacer un polideportivo por parte de la Dirección General de Deportes, dado que no existe ninguna instalación deportiva en estos momentos en el centro "Ramón Carande", para uso exclusivo de los estudiantes de aquel centro; espero que con el dinero que hay este año podamos empezar, aunque no terminar, en el año 98. Y también quizá, si el presupuesto lo permite, empezar la sede de la Biblioteca Central, porque el emplazamiento de la actual biblioteca es muy precario, en un prefabricado que se hizo al mismo tiempo que se iniciaron las obras del centro y que hoy da múltiples problemas.

Como sabe S.S., para llevar a cabo cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, como sería éste, lo que se requeriría sería quizá una modificación puntual; en cualquier caso, se necesitaría una aprobación del Consejo de Gobierno de la Comunidad, que en ningún caso se ha planteado por parte de la Consejería ni se va a plantear, respecto de la calificación de suelo. Usted sabe que el suelo en el que se ubica el "Ramón Carande" tiene ahora mismo la calificación de uso dotacional de equipamiento singular; sería necesario, por tanto, un cambio que permitiera la construcción de un bulevar de servicios como el que se describe o enuncia en la encuesta, lo cual requeriría nada menos que el informe de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, la intervención del Ayuntamiento, etcétera.

Además, hay otro problema adicional en el caso del "Ramón Carande", y es que los terrenos en los que está construido dicho centro son todavía de titularidad del Ministerio de Defensa. Estamos en conversaciones para ver si llegamos a algún mecanismo de compensación, a fin de que el Ministerio de Defensa ceda el suelo como cedió el vuelo de los antiguos cuarteles de Vicálvaro, a fin de que sean de titularidad plena, tanto el suelo como el vuelo, de la Comunidad de Madrid. Pero en estos momentos, desde luego, cualquier modificación, como puede comprender, del régimen urbanístico, como supondría construir un bulevar de servicios, tendría que pasar previamente por la presentación de ese proyecto, del anteproyecto, de la memoria, y el visto bueno del

Ministerio de Defensa. Estamos en conversaciones, repito, con el Ministerio de Defensa a ver si encontramos una fórmula de compensación del suelo en el que está emplazado el "Ramón Carande", a fin de zanjar ya el problema, ya que ahí hay una doble propiedad del suelo y del vuelo que yo creo que no es bueno. Quizá ha debido resolverse en el marco de las transferencias, pero en el marco de las transferencias había muchas cosas; y yo creo que, dada la buena predisposición del Ministerio de Defensa, no habrá ningún problema, sinceramente, tal como he visto en las conversaciones que hemos tenido, para que eso acabe materializándose.

Ciertamente, por parte de los responsables de extensión cultural del centro quizá haya habido un exceso en tratar de mejorar los servicios que da dicho centro a los estudiantes y ofertar una política de servicios que, naturalmente, no puede sino tener la aquiescencia de los estudiantes, planteada como se ha planteado un poco ingenuamente en la encuesta. Creo que ha estado orientada por el deseo de buscar fórmulas innovadoras, y, según me han explicado a mí -porque les pedí explicaciones de esa encuesta-, para optimizar recursos procedentes de terceros que sirvan para incrementar el presupuesto del "Ramón Carande".

Mire usted, ese tipo de servicios, yo que tengo la experiencia de mis años de Rector, realmente suponen unas cantidades muy poco significativas, y los problemas de gestión, especialmente cuando esos servicios, en alguna universidad, por ejemplo, la Pompeu Fabra, lo tiene la iniciativa privada, los problemas de gestión y los conflictos con la propia administración universitaria son continuos, de tal manera, que mi punto de vista es que, aquellos servicios, como un servicio editorial, como una biblioteca central, o como un polideportivo, que, naturalmente, venga a contribuir a la mejora en la calidad de la enseñanza, trataremos de hacerlo, porque para eso quizá no haga falta nada más que la correspondiente licencia urbanística, pero más allá de ahí, no se va a ir, en ningún caso. En este marco es en el que se debe inscribir dicha encuesta, donde se valoraban, entre otras hipótesis, la creación de un centro o bulevar de servicios y su posible utilización por parte de los estudiantes del centro.

En esas encuestas se pedía a los encuestados que analizaran la realidad de los servicios que ya existen en el centro, que son pocos, salvo los estrictamente académicos, y la posibilidad de mejora y concentración de los nuevos servicios en un espacio físico y, al mismo tiempo, se les ofertaba toda una serie de servicios, que en buena parte han sido ya enunciados por S.S., que, aunque existen en otras universidades de Europa y de Estados Unidos, y en

algunas de las españolas con carácter excepcional, a mi modo de ver, cuando la iniciativa privada corre a cargo de este tipo servicios, acaban planteándose problemas, precisamente, de encarecimiento del producto - obviamente nadie realiza o da un servicio en una institución pública gratis- y de gestión, a veces, problemática; concesiones exclusivamente como las de las cafeterías, como las de limpiezas, etcétera, son las que se dan prácticamente en todas las universidades que no gestionan directamente esos servicios, pero nada más.

En el “Ramón Carande”, en estos momentos, no hay ni siquiera posibilidad, yo creo, de hacer una cosa de ese tipo, porque el espacio está muy limitado a lo que debe ser la expansión absolutamente necesaria de la actividad académica, como es la biblioteca, un servicios de publicaciones, el polideportivo, etcétera, con lo cual, con poco más que se haga queda saturado prácticamente el espacio de que se dispone, si queremos respetar las zonas verdes que hay en la actualidad dentro del Centro “Ramón Carande”.

No obstante, me gustaría poner en conocimiento de S.S. que, tanto esa encuesta como los estudios realizados en torno a ella, fueron recabados en su día -y a mí me parece muy razonable- por el anterior Director General de Universidades, don Jordi Monserrat; yo he visto los informes que le hicieron a él -entonces los alumnos se quejaban de que tenían muy pocos servicios; creo que hoy la situación de la “Ramón Carande” es sensiblemente mejor porque se ha construido más cosas, se han terminado cerrando los pabellones; en fin, la situación general, años después, aunque sólo sea por el transcurso del tiempo, siempre mejora-, quién acabó, probablemente por las mismas razones que yo, decidiendo no seguir adelante con ese proyecto, porque no veía muy claro que fuera a mejorar la calidad de los servicios que se prestaran en el “Ramón Carande”, el encomendárselos a la gestión privada.

Aunque no es el objeto de la comparecencia, pero, como ha aparecido en la prensa, yo le puedo dar mi opinión no ya sobre el tema de la “Ramón Carande” -que

ya le digo que no va a haber nada de eso-, sino de cómo funciona realmente esto en las universidades públicas, en las que funciona, y en las que yo conozco en España.

Ciertamente, no tengo que ocultarle a S.S. que el centro “Ramón Carande” carece de muchos servicios, pero yo creo que quizá en la universidad no tiene por qué concentrarse, ni es bueno desde la perspectiva del estudiante el que allí pueda, desde realizar y cubrir su espacio de ocio, yendo al cine o cortándose el pelo, cosa que puede hacer en otras zonas

de Madrid y en una estructura urbana y comercial que no es la de la universidad; por lo menos, así a mí me lo parece.

Ciertamente, para paliar estas iniciativas tenemos estos tres proyectos a los que me he referido: el servicio de publicaciones, la biblioteca central y el polideportivo, pero yo creo que no se debe ir más allá, como se ha hecho en la “Pompeu Fabra”, o como se ha hecho en alguna otra universidad de otras Comunidades, porque los resultados han sido unos ingresos que en ningún caso han pasado del 0,3 por ciento del presupuesto universitario; es decir, una cantidad poco o nada significativa, y, en cambio, si han generado un encarecimiento del servicio y, a veces, conflicto con la propia Administración universitaria.

Eso no quiere decir que, a lo mejor, en el futuro, ciertos servicios como el establecimiento de una cafetería, de una librería -a la que antes me he referido- o una papelería dentro de ella, pueda tener su sentido, pero, desde luego, no otro tipo de servicios que no estén estricta y absolutamente conectados con la propia actividad universitaria.

Esto es lo que se iba a hacer en el “Ramón Carande” hasta que esta Consejería, de alguna manera, ha perdido en parte sus competencias sobre el “Ramón Carande”, porque, como S.S. sabe, el Centro “Ramón Carande” ha sido adscrito hace algo más de un mes a la Universidad “Rey Juan Carlos”, y, por lo tanto, los proyectos de futuro que se vayan a llevar a cabo ahí pasarán más por la Comisión Gestora de la Universidad “Rey Juan Carlos” que por el hasta ahora Consejo de Administración del Centro “Ramón Carande”, que, en mi calidad de Consejero, he venido presidiendo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Procede, a continuación, abrir un turno de Portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Efectivamente, yo creo que la iniciativa del Grupo Socialista es oportuna, y es oportuna, fundamentalmente, no solamente porque el tema signifique o no lo que en un momento dio de sí la noticia, que era una iniciativa aparentemente simple y sencilla de hacer una encuesta y estudiar posibilidades, sino porque vuelve a plantear los tres temas que, desde nuestro punto de vista como grupo político, nos preocupan.

En primer lugar, es una iniciativa que vuelve a crear que la posibilidad de garantía de la financiación

de la universidad pública pasa por un tipo de aprovechamiento que en absoluto tiene que ver con la garantía de financiación. Yo creo que en esta Cámara hemos venido discutiendo ya sobre qué es lo que de verdad garantiza la financiación de la universidad pública, y, en eso, el Gobierno tiene un papel ineludible: tiene que garantizar con planes plurianuales, con financiación pública, el carácter público de esas universidades.

En segundo lugar, yo creo que ha colocado un tema también de suficiente interés para debatir en la Cámara: ¿No tiene problemas suficientes el “Ramón Carande” como para que se nos plantee una iniciativa, desde el punto de vista racional, descabellada? ¿No estamos en un debate que significa transferir un centro universitario, con una tipología legal absolutamente extraña a la normativa general, como para que se nos proponga un tipo de iniciativa que en absoluto cuadra con lo que viene siendo una universidad pública? ¿No tendría que dedicarse efectivamente a trabajar qué salida se le da a la estabilidad del profesorado, a completar las dotaciones limitadas -como ha señalado acertadamente el señor Consejero- de ese centro para que de verdad cumpla su papel? ¿No sería preferible negociar esas transferencias de suelo, que todavía dependen del Ministerio de Defensa, para que la universidad complete el papel que de verdad tiene? Estos temas son los que hoy deberíamos estar tratando.

En definitiva, Señorías, el tercer elemento que se nos ocurre plantearnos al hilo de este oportuno debate es que el Consejo de Gobierno garantice, lógicamente en el ámbito de sus competencias y sin interferir, que no hay ninguna posibilidad de completar financiación, con carácter de aprovechamiento de suelo, para las universidades públicas; que no hay posibilidad de cambio de usos para centros comerciales en el “Ramón Carande”, ni en cualquier otra universidad pública, porque ese tipo de iniciativas no va a contar con el respaldo del Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, nos gustaría también que se reafirmara -y compartimos el criterio del señor Villapalos; avalado, además, por la experiencia que ha tenido el señor Consejero en la etapa anterior- en que esto es una falacia más de financiación. Podríamos pensar que en los centros universitarios, con tres McDonalds, y alguna otra incorporación comercial, se resuelve el problema de los servicios de los estudiantes. En absoluto. La universidad no se crea para ese tipo de funciones; no existe ningún criterio que avale que la universidad, al menos en nuestro país, tenga esa demanda como necesidades de servicios complementarios y, además, creemos, en definitiva, que lo que termina pervirtiendo es el papel propio de la universidad pública.

Por tanto, no queremos que haya ni bulvar, ni bazar, ni zoco, ni mercado. No tenemos ninguna intención en alterar el campus universitario con iniciativas que modifiquen su identidad, y tampoco queremos que la vida del universitario se reduzca a que su horario, en todas las actividades de su vida, pase por la universidad, porque uno de los problemas que tiene la universidad es el aislamiento que se produce con los recargados programas que tienen los estudiantes; con la ausencia de actividades culturales que le vinculen al medio; con la ausencia de relaciones entre el entramado universitario y el entramado social, en términos globales.

Por lo tanto, estamos de acuerdo; compartimos el criterio del Grupo Socialista; por nuestra parte, la preocupación es de mayor calado porque podría ser un síntoma que alentara a otros a tomar este camino, y esperamos que lo que ha dicho el Consejero como posición del Consejo de Gobierno de Madrid se mantenga no solamente para el “Ramón Carande”, sino para todas las universidades públicas.

En definitiva, Señorías, el Grupo de Izquierda Unida piensa que la universidad es tan importante que no puede quedar en manos del mercado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Ruiz. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la intervención del señor Consejero ha sido bastante clarificadora del tema. Nosotros nos alegramos de que haya esa posición clara, que, insisto, por contar toda la historia, es verdad que esta propuesta siempre ha estado a debate no solamente en esta universidad, sino en las demás universidades; tiene algunas cosas de atractivo, y yo creo que con eso se puede haber jugado. El modelo de universidades europeas y americanas que pueden tener determinados equipamientos tienen mucho más que ver con la ubicación de la universidad porque no haya en ese entorno esos servicios, y que, por lo tanto, sean necesarios porque estén en una situación de aislamiento.

La verdad es que, por ser sinceros, estos servicios que se estaban planteando o que se pueden plantear en la universidad, en este caso concreto de este recinto, tienen mucho que ver con la oferta que hay en la zona, porque es verdad que determinados servicios, en la hipótesis de que se hubieran ubicado, no solamente hubieran sido interesantes para los universitarios, sino que podían haber sido interesantes para los vecinos que están en el entorno de la “Ramón

Carande”, y eso corresponde más a determinados déficit de equipamiento y de servicios que hay en la zona, que, seguramente, tendrían sentido con las propuestas urbanísticas de futuro.

¿Qué quiero decir con esto? Yo creo sinceramente que incluso las propuestas que se hacían sólo hubieran tenido sentido si, además de cortarse el pelo los universitarios, se hubieran cortado el pelo los que están fuera del recinto de la universidad, o que determinados equipamientos o dotaciones de hostelería no solamente hubieran sido cubiertas por la demanda del propio centro, y así estaba pensado.

Por lo tanto, yo tengo que decirle que, efectivamente, no quise citar en un primer momento, en una primera intervención, lo que pasaba; lo que es cierto es que, incluso, habría problemas por la propia situación del suelo y de la finca que usted muy bien definía, señor Consejero. Creo sinceramente que, a la hora de la negociación que habrá que hacer con el Ministerio de Defensa -y se lo dice uno que ha tenido experiencia en esas negociaciones-, le dice que suelen ser bastante duros y ambiciosos; cuantas menos dotaciones y menos cosas buenas tenga ese suelo con las cosas que tiene encima, menos valdrá a la hora de las compensaciones, o, dicho de otra manera, si este proyecto se hubiera aprobado y ya fuera una expectativa urbanística en los terrenos de la universidad, cuando ustedes se hubieran sentado con el Ministerio de Defensa, las compensaciones y el suelo que había que haberles calificado o las cantidades de dinero para su pago hubieran sido infinitamente superiores.

Yo no voy a insistir porque no creo que haya que recrearse en la suerte. Insisto, creo que ha sido un error cómo se ha planteado, porque yo creo que no tiene ningún sentido que mejoren las dotaciones y los servicios de la universidad, pero creo sinceramente que de lo que aquí se estaba hablando era de cubrir determinados servicios, insisto, que no sólo estaban en la expectativa de los profesores y de los universitarios, sino en expectativas de la zona, y la verdad es que, si hay demanda -que puede haberla- para determinados servicios de ese tipo, lo que habrá que hacer será un centro comercial o de ocio en la zona o en otro sitio, pero, desde luego, creo que ni el sitio es el adecuado, ya que, como usted muy bien decía, la propia ubicación del terreno y las propias condiciones urbanísticas lo harían tremendamente complicado, y creo que este deseo y la voluntad, que es seguro que los universitarios y los profesores han contestado en muchos casos favorablemente, deberían pensarlo para otra zona pero no ahí.

Por supuesto, apoyamos que esas inversiones públicas que usted anunciaba para la mejora y

dotación del polideportivo o de la biblioteca sigan adelante, incluso las que puedan estar en el futuro presupuestario del debate de esta Cámara, y le agradezco la información que hoy nos ha dado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Abad. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Parro del Prado, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que creo que está casi todo dicho, y que el tema no da para mucho más. Voy a exponer cuál es mi visión. Se ha hablado toda la tarde de este tema de una forma incondicional: si se hubiera hecho, si se propusiera, si se fuera a hacer. Todas éstas son cuestiones que, simplemente, no se han propuesto siquiera; son cuestiones que, entiendo yo, no tendrían que haber provocado esa pequeña alarma por parte del equipo de la oposición, pero, cuando yo me he encontrado con el título de la comparecencia, después de escuchar a SS.SS. esta tarde aquí, a mí sí que me causó alarma. Me dije: efectivamente, se estará haciendo esto; porque dice la petición de comparecencia: “para que informe sobre las previsiones urbanísticas” -no hay previsión urbanística- “del futuro bulevar de servicios del Centro de Estudios Superiores, Sociales y Jurídicos, Ramón Carande, con especial referencia al contenido de dotaciones de posibles actividades mercantiles ajenas a las funciones especificadas dentro del Centro de Estudios.”

La propia redacción de la comparecencia, ciertamente, puede dar a entender que el proyecto está adelantado y que es un proyecto suficiente. De cualquier forma, yo creo que aquí ha quedado claro; no sé si tenemos que entrar más en esas cosas, pero yo entiendo que ha habido un exceso de literatura. Señor Ruiz Reig, efectivamente, este Consejo de Gobierno no va a financiar la universidad pública con bulevares, ni zocos ni mercados. Este Gobierno, enténdalo usted para siempre, tiene claro cómo se defiende la enseñanza pública, y, especialmente, la universidad pública. Y no tenga dudas, no dé esos mensajes continuos de intentar adoctrinarnos sobre cómo tiene que funcionar una universidad pública, porque yo creo que la práctica denota continuamente cuáles son las intenciones, las capacidades y las actitudes de este Gobierno con respecto a las universidad pública.

Todo esto viene porque, efectivamente, desde la Dirección del Centro “Ramón Carande”, se entiende que tiene que contraer un compromiso -porque así es, ha contraído un compromiso con los estudiantes- para

intentar mejorar los servicios que deba prestarles. Hay una deficiencia clara, y es notorio, en instalaciones deportivas, en servicios esenciales propios para los estudiantes, que es una idea ya vieja que viene desde la antigua Consejería de Jaime Lissavetzky y del antiguo Director General de Universidades, el señor Monserrat, sobre que habría que hacer algo en el "Ramón Carande". Y lo que hacen desde su centro sociológico es una encuesta que, lógicamente, sale positiva: nos gustaría tener todas estas cosas, como es lógico.

De ahí a que se promueva o que haya un proyecto hay una diferencia. Aquí ha quedado claro que para que haya un proyecto de urbanización -usted conoce bien todos los temas urbanísticos- tiene que haber una modificación del Plan General en esos terrenos, y tendría que haberse presentado un anteproyecto, alguna iniciativa, tanto al Ayuntamiento como alguna solicitud al Ministerio de Defensa, propietario del suelo restante, y todas esas cosas no se han dado; y, si no se han dado, no han existido esos proyectos, no han existido esas iniciativas. ¿Se ha hecho una encuesta para estudiar hasta dónde y cómo? La contestación, desde luego, la tiene el Consejo de Gobierno; en su mano la tiene el Consejero, y el Consejero ha sido definitivo en la contestación respecto a que no vamos a hacer una financiación sobre eso. Desde el Centro "Ramón Carande", y desde la Universidad "Rey Juan Carlos" se deberá atender para que en los servicios específicos que demandan los estudiantes, como bibliotecas, instalaciones deportivas, se tenga que hacer alguna gestión con el Ministerio de Defensa o con quien sea, para que esos servicios mejoren. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Parro. Para contestar a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a agotar, ni mucho menos, la mitad del tiempo, porque creo que hay una plena coincidencia con las intervenciones de los Portavoces y la que he expuesto como punto de vista del Gobierno y, por tanto, la fijación de la posición del Gobierno al respecto.

Sí quiero manifestarles tres cosas. En primer lugar, que en las universidades públicas de Madrid -naturalmente, con el respeto a su autonomía-, por parte del Gobierno de la Comunidad no se van a propiciar fórmulas de financiación privada y menos a través de la explotación de servicios de ningún género que, en

cualquier caso, en una universidad es pensable concebir, como ha dicho el señor Abad, que sean para un uso de los estudiantes aun cuando yo no soy partidario de ello por las razones, entre otras, que ha expuesto don Jaime y que yo había manifestado ya antes. Yo creo que hay unos espacios para el ocio y unos lugares para el ocio, y que para hacer todo -desde desayunar hasta ir al cine- creo que hay otros lugares fuera de la universidad donde hacerlo. Por tanto, pueden estar seguros, y es la posición del Gobierno, de que jamás vamos a acceder a la utilización de ese tipo de servicios como medio de financiación a la universidad.

Lo que es inimaginable es pensar que eso fuera para uso de terceras personas. Eso yo no lo he visto en ninguna universidad del mundo. Eso que se dice de que en las buenas universidades norteamericanas existen ese tipo de servicios es falso. Mire usted, en Harvard, que es probablemente la mejor universidad de los Estados Unidos -en la medida en que, a lo mejor, ningún año tiene a ninguna de sus titulaciones en primer lugar, pero siempre tiene a todas sus titulaciones en uno de los tres primeros puestos del 'ranking', que es lo que, efectivamente, hace buena una universidad: tener a todo el conjunto de sus titulaciones en cabeza- hay una magnífica cooperativa de venta de libros por la cual a uno le suministran cualquier libro de cualquier lugar del mundo, en unas condiciones de velocidad y rapidez y, además, de buen precio que va destinada a estudiantes y profesores de la Universidad de Harvard, pero no hay más; no hay ni McDonalds ni Burger. Luego están, por fuera de la universidad, una fundación y una sociedad que explotan las camisetas de la universidad y ese otro tipo de cosas, siempre muy ligadas a la imagen corporativa de la universidad. Pero en la universidad, como tal, no hay ese tipo de servicios ni se les ha ocurrido que se vayan a financiar en parte con los ingresos procedentes de la prestación de ese tipo de servicios. Eso yo creo que es no saber lo que ocurre en el mundo.

Digo esto, porque hay personas que en algunas universidades españolas sostienen que ésa va a ser una fuente, en el futuro, muy importante de financiación de las universidades públicas. Yo creo que conocen mal los ejemplos que tenemos a la vista de las buenas universidades. Es más, en Estados Unidos las universidades que ofertan muy buenos servicios es porque tienen una calidad académica regular. Y es verdad, piensen ustedes en las universidades del medio oeste; son universidades absolutamente desconocidas, con unas titulaciones muy poco prestigiadas en donde hay absolutamente de todo; ahí, prácticamente se puede hacer lo mismo que en un centro comercial.

En segundo lugar, quería manifestar que,

ciertamente, la prestación de ese tipo de servicios tiene que hacerse de acuerdo con los equipamientos que haya en la ciudad de esa índole. Yo creo que en Vicálvaro, incluso, existe una galería comercial o un centro comercial, que no sé si funciona bien o mal pero que existe y que da esos servicios, y, si no, que pongan otro; pero, en cualquier caso, no es competencia de la universidad ni su misión crearlos.

En tercer lugar, debo decir que la política del Gobierno es la de que la financiación de las universidades públicas, sin perjuicio de que puedan tener otros ingresos procedentes de convenios con el sector privado -como aquellos, por ejemplo, de los contratos de investigación entre los departamentos y la industria a través del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria-, en lo sustancial, la financiación universitaria tiene que proceder de la financiación pública. Una vez cubierta la financiación pública, los convenios del artículo 11 pueden servir para mejorar la infraestructura y el equipamiento -el laboratorio de un determinado departamento-, pero siempre, naturalmente, como una financiación residual y en modo alguno fijar las expectativas en que eso va a ser algún día un parámetro, una cantidad sustantiva, dentro de la financiación básica.

Como prueba de todo esto que digo me remito al Consejo de Gobierno de hoy. No sé si saben SS.SS. que en el Consejo de Gobierno de hoy se ha aprobado un importantísimo acuerdo por el que se aprueban los cinco contratos-programa con las cinco universidades públicas de Madrid. Cinco contratos-programa por un período de cinco años y por un monto total de 60.000 millones de pesetas destinados exclusivamente a la mejora de las infraestructuras y del equipamiento de las universidades públicas. Yo creo que ésa es la forma en que se manifiesta y se plasma la política del Consejo de Gobierno en la financiación de las universidades públicas: financiar una actividad pública y un servicio público con dinero público. Y como obras son amores, al acuerdo de esta mañana me refiero porque, realmente, otras cosas ni las ha habido ni las va a haber; ni creo que sea conveniente que las haya en la Comunidad de Madrid ni en el sector de universidades ni en ningún otro.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a tramitar en el plazo de tres meses la cesión al Ministerio de Sanidad de los 125.000 metros cuadrados reservados en el polígono de Valdebernardo, para uso

exclusivamente sanitario, bajo la denominación de Hospital del Este.

PNL 57/97 R. 7723 (IV)

No se han presentado enmiendas a la Proposición no de Ley, por lo tanto, en primer lugar, procede la defensa de la misma por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Gamó.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Consejo de Gobierno representado, aunque en solitario, por el Consejero, señor Villapalos, Señorías, vecinos de los barrios adyacentes al futuro Hospital del Este.

Me he acordado antes, y, como dato pertinente, me voy a permitir citarlo de nuevo, de que, por informaciones radiofónicas, he podido saber -como seguramente muchas de SS.SS. aquí presentes- que el Congreso de los Diputados ha aprobado hoy, por unanimidad, en el turno que le corresponde, la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid, es decir, disponemos ya, por lo que respecta al Congreso de los Diputados en primera vista, del nuevo Estatuto de la Comunidad de Madrid. Esto no lo reitero por capricho, sino porque, como digo, es un elemento condicionante de lo que a continuación quiero expresar como justificación de la Proposición no de Ley que presentaré para la aprobación, ojalá que sea unánime, de todas Sus Señorías.

El Estatuto, cuya letra tal vez no recordamos, pero su sentido sí nos resulta a todos familiar, supone la transferencia de los servicios del Insalud, de sus infraestructuras, de su patrimonio, creo, a la Comunidad de Madrid. Este proceso, sin embargo, no es rápido, no se produce de un día para otro, son transferencias cuya realización puede durar unos cuantos años. El Presidente, señor Ruiz-Gallardón, se ha referido antes a los cuatro años que llevamos con las transferencias de otras materias. Y, efectivamente, no ha sido una salida improvisada: en el discurso de investidura ya nos anunció que las transferencias del Insalud culminarían en su hipotética, y para él, lógicamente esperada, segunda Legislatura y, por lo tanto, segunda investidura en su cargo. Y hoy, como digo, ha vuelto a reiterar esa visión de que las transferencias no se tramitan como una pregunta para contestación oral o escrita, sino que tienen que ser un proceso, como es lógico, que no se improvisa.

Pero, mientras tanto, mientras esos procesos tienen lugar, no se detiene la situación de las necesidades hospitalarias en la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, mientras tanto, sigue siendo urgente para nosotros conseguir una planificación

ambiciosa, que responda a las demandas de la población madrileña, tanto en temas de atención primaria como en la especializada u hospitalaria, sin olvidar, como es lógico, la creación de los cauces de participación democrática, como son los consejos de salud.

Me he referido en mi intervención anterior, y he hecho la pregunta -por si hubiera podido tener respuesta- de ¿qué pasa con la Proposición no de Ley aprobada hace ya más de tres meses en la que, por unanimidad, los tres Grupos Parlamentarios solicitábamos la convocatoria en el plazo de tres meses del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad? Han expirado los tres meses y ni siquiera tenemos indicios de que el Consejo de Salud de la Comunidad vaya a ser convocado. Si no funciona el que podríamos llamar Consejo patrón, el Consejo de suprema referencia en la Comunidad, no nos debemos extrañar de que no funcionen otras áreas inferiores, otros niveles inferiores de participación, como son los Consejos de Zona de Salud, y, por supuesto, los Consejos de Área.

Naturalmente, hasta que se hayan producido las transferencias, la Comunidad de Madrid no puede realizar ningún tipo de inversiones que corresponden al Insalud, a ese Insalud todavía no transferido porque, en ese caso, la Comunidad estaría subvencionando el gasto que corresponde a la Administración Central. Desgraciadamente, ya practicamos esta actitud caritativa, benéfica, por parte de la Comunidad de Madrid en relación con la Administración Central, por poner un caso en el terreno sanitario, ahí está el presupuesto del hospital de El Escorial que asciende, globalmente, a 3.000 millones anuales, de los cuales 2.000; es decir, dos terceras partes, los paga la Comunidad para subvencionar los servicios sanitarios que los ciudadanos de Madrid deben percibir del Instituto Nacional de la Salud, no transferido a la Comunidad y, además, de las arcas del Estado. La Comunidad de Madrid se erige en una especie de madre Teresa de Calcuta que beneficia a las arcas del Estado, al erario público central, mientras tiene carencias para la construcción de infraestructura sanitaria.

Esto ocurre también con otras Administraciones, y creo que saldrá a lo largo de esta sesión, con otras suplencias que la Comunidad de Madrid caritativamente quiere hacer al Ministerio correspondiente del Gobierno central. Saldrá, creo, el enterramiento de las vías de Getafe, donde “el no sabe no contesta” de la Administración Central, mejor dicho, el volverse de lo acordado, resulta que obliga a la Comunidad y al Ayuntamiento a endeudarse y a suplir la falta de aportación de las arcas del Estado, de los presupuestos ministeriales, a una obra

absolutamente necesaria pero para la cual había un convenio entre las tres Administraciones; una de ellas falla y las demás tienen que suplirla, ¿a quién? Precisamente a la más poderosa, que es la Administración Central.

Pues bien, no debe darse ese caso en los temas sanitarios; es al Insalud no transferido al que corresponde subvencionar, sacar de sus propios presupuestos la construcción de las infraestructuras sanitarias que necesitamos los madrileños, sin que pueda alegar que todavía no se han hecho las transferencias; las transferencias no se han hecho, pero el Insalud sigue con la responsabilidad de responder a las demandas de la salud de los madrileños.

Por tanto, es a esa Administración Central, al Insalud no transferido, al que corresponde la inversión en estructuras sanitarias en la Comunidad de Madrid, invirtiendo, como hemos solicitado antes, en la remodelación, por ejemplo, de sus hospitales no transferidos, como es el de Puerta de Hierro, o en la posible construcción de todos los hospitales a que haya lugar, tras una planificación profunda y que responda a las necesidades, evitando todo tipo de oportunismo electoral o de clientelismo personal.

Sin embargo, sí hay actuaciones que corresponden a la Comunidad de Madrid y que representan, por otra parte, el eslabón imprescindible en el proceso económico-administrativo que debe culminar en una mayor dotación de medios para satisfacer las necesidades sanitarias de la población madrileña. Tal es el caso de la cesión de terrenos al Ministerio de Sanidad o al Insalud, “conditio sine qua non” para que el departamento que rige actualmente el señor Romay Becaría, y cito su nombre porque es él el que ha intervenido en ese sentido en el Senado, y, a tenor de la intervención que hizo en el Senado a requerimiento del Senador Nieto, pueda asumir la construcción de un hospital como el de Valdebernardo, cuya urgente necesidad queda en evidencia, no sólo por los 650.000 habitantes actuales que, como sabemos, están en un proceso demográfico creciente ya que Valdebernardo es un barrio que va a pasar de cero a cien mil habitantes antes de que lleguemos al año 2000. Además, porque la necesidad de ese hospital la prueba el hecho de que es una reivindicación coincidente que hacen los programas electorales de los tres Grupos Parlamentarios que conformamos la actual Asamblea de Madrid.

Qué duda cabe de que cuando esos programas se escriben ya se sabe que no hay transferencias todavía; pero no se pide que la Comunidad lo construya, sino, sencillamente, que ceda esos terrenos imprescindibles para que el Insalud lo haga. Cómo se han cedido por parte de la Administración municipal en

Fuenlabrada los correspondientes metros cuadrados para que el Insalud -que es a quien le corresponde- construya allí el hospital de Fuenlabrada.

Se trata, por tanto, de una decisión que no crea endeudamientos presupuestarios a nuestra Comunidad; que no crea una carga imprevista. Se trata de mover ficha en el tablero administrativo o jurídico-administrativo; se trata de dar un contenido político serio a ese cartel que figura en los terrenos de Valdebernardo y que SS.SS.-tengo aquí-, no alcanzarán a ver; pero esos terrenos no los ha puesto ninguna comunidad de vecinos, ninguna coordinadora pro hospital, sino que lo ha puesto la Comunidad. En dicho cartel se lee: "Plan Especial Sur. Hospital del Este", y SS.SS. pueden verlo.

Se trata de que, efectivamente, estos compromisos públicos -publicitarios, cuando menos- de las Administraciones respectivas no se conviertan en un bla bla electoral o en un bla bla oportunista, sino que se traduzcan en una realidad al servicio de los vecinos, y evitar que esos compromisos no sean un auténtico sarcasmo o un insulto a la población que debería beneficiarse de esas estructuras o infraestructuras hospitalarias, en vez de tener que recurrir a un hospital supersaturado, como es el Hospital "Gregorio Marañón", hospital de referencia del Área 1; área que, como digo, cuando llegue el nuevo siglo no bajará ni un solo habitante de los 700.000.

Se trata, por lo tanto, de hacer que esos terrenos reservados para uso exclusivamente sanitario, esos 125.000 metros cuadrados, no sean unos terrenos improductivos, sino que estén desamortizados; es decir, al servicio de unas necesidades que, en este momento, tiene la población madrileña y, concretamente, esa área supersaturada.

Esa es la finalidad de esta PNL: hacer que pasemos de las bellas palabras, de los ambiciosos programas electorales a la realidad. Efectivamente, sin endeudarnos en una peseta, porque todavía no nos corresponde, pero haciendo que esos terrenos se conviertan en el soporte de un compromiso electoral de los tres grupos políticos, con la letra grande, y como dice algún Diputado y amigo del Partido Popular, aunque la letra pequeña lo condicione; pero eso son condicionamientos políticos, no económicos, y aquí de lo que se trata es de no poner un obstáculo serio, económico a algo en lo que la Comunidad de Madrid no tiene que gastarse una sola peseta o, digamos, un solo euro. Se trata de realizar esa tarea, digamos, de intermediarios; ofrecer unos terrenos que no le van a servir a la Comunidad para ningún otro fin, puesto que son exclusivamente de uso sanitario para que el Ministerio sea el que ya tome la decisión de construir

el hospital de acuerdo con los parámetros que la demografía, que el estudio de las posibles y futuras nuevas zonas sanitarias -asunto que le corresponde a la Comunidad- le demande.

Éstas son las razones, Señorías, por las que nuestro Grupo Parlamentario trae esta sencilla, modesta y elemental Proposición no de Ley; la de que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno no a endeudarse sanitariamente -no estamos queriendo endeudarnos en sanidad, como se va a endeudar en el tema del transporte subterráneo; no; ni una peseta-; simplemente, que instemos al Consejo de Gobierno a tramitar en el plazo de tres meses la cesión al Ministerio de Sanidad de los 125.000 metros cuadrados reservados en el polígono de Valdebernardo para uso exclusivamente sanitario, bajo la denominación, como ya les he hecho ver desde lejos o adivinar a SS.SS., de Hospital del Este.

¿Y por qué se dice esto? Porque fue el propio Ministro de Sanidad -en respuesta al Diputado señor Nieto, en el Senado, a la que antes me he referido- el que dijo que, efectivamente, no había ingresado en las ventanillas del Ministerio la cesión de un solo metro cuadrado; y que, así como habían sido tramitados los terrenos para Fuenlabrada, en cuanto a los terrenos de Valdebernardo no había un solo gesto por parte de la Comunidad para cederlos. Si el Ministerio de Sanidad dice: "no tengo terreno donde construir; cuando lo tenga, estaré en disposición de, por lo menos, pensármelo", quiere decir que vamos a quitar ese inconveniente, vamos a quitar esa excusa haciendo un gesto político, que es lo que corresponde a esta Cámara, sin ningún tipo de endeudamiento para las arcas de la Comunidad, y diciendo: señor Ministro, señores del Ministerio de Sanidad, señores dirigentes del Insalud -no transferido-, aquí tienen ustedes el solar correspondiente para esa inversión de infraestructura hospitalaria que demanda y que necesita la Comunidad de Madrid, ya que así lo hemos estimado oportuno, desde posiciones políticas distintas, los tres Grupos que conforman la actual Cámara de la Comunidad de Madrid.

Esperando que SS.SS. hayan sido, no digo convencidas, que, seguramente, ya lo estaban, puesto que han dedicado parte de las vísperas de esta Legislatura a cantar las excelencias de su programa electoral, esperando haberles recordado esa promesa electoral a los tres Grupos -naturalmente, nuestro Grupo no necesita hacer ningún esfuerzo porque la tenemos muy viva, como dice esta Proposición no de Ley-, esperando que con este recordatorio, insisto, estemos todos en disposición de dar un sí a nuestra Proposición no de Ley, agradezco su respuesta, que espero ansiosamente, cuando hayan intervenido los

sucesivos Portavoces parlamentarios. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Gamo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, la verdad es que el debate sobre esta Proposición no de Ley, salvo para un Diputado con la capacidad dialéctica de mi querido amigo Mariano Gamo, es imposible mantenerlo durante quince minutos; así que voy a ser más breve, con toda seguridad. Esta Proposición no de Ley se explica a sí misma, y, además, en esta Cámara hay tres partidos políticos que han repetido no sé cuántas decenas de veces que estamos a favor de la creación del Hospital del Este en el menor tiempo posible; por tanto, yo creo que éste es un tema en el que el consenso salta a través de los escaños y se junta en la explanada de esta Asamblea, como es inevitable.

No me puedo imaginar que algún parlamentario de esta Asamblea, sea del Grupo que sea, que tantas veces ha expresado que estamos a favor de un hospital que es imprescindible para la población madrileña en el Área 1, vote en contra de una resolución como ésta. Evidentemente, se pueden criticar algunas cosas, como puede ser el tiempo de los meses -seguro que el Grupo de Izquierda Unida estaría a favor de una enmienda transaccional para que, en vez de tres meses, fuera más tiempo-, pero éstos son temas anecdóticos, que no tienen mayor valor, y que nadie se puede agarrar a ello porque sería un argumento que nos insultaría intelectualmente a todos los que estamos aquí; luego, parece que eso no es posible.

Yo creo que, si en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, en el programa electoral de Izquierda Unida, así como en el programa electoral del Partido Popular, viene con claridad, con nitidez, con decisión, y muy definido que es imprescindible hacer este hospital -y como los hospitales no se compran en las tiendas, como si fuera un kilo de plátanos, es necesario tener un solar en el que, naturalmente, se tiene que construir-, parece bastante lógico que estemos a favor de esta Proposición no de Ley; por tanto, salvo algún juego dialéctico extraño, nadie estará en contra de esta Proposición no de Ley.

He dicho que iba a tardar poco, porque no se me ocurren muchos más argumentos. Esto está escrito, en negro sobre blanco, en todos los programas electorales y en las decenas de intervenciones que ha hecho Izquierda Unida, que ha hecho el Partido

Popular, y que ha hecho el Partido Socialista Obrero Español; así que, o hemos mentido descaradamente en nuestros programas electorales, o hemos mentido descaradamente en las intervenciones parlamentarias, o esto no da más de sí. Por tanto, hay que votar a favor de la Proposición no de Ley -y así lo espero de toda la Cámara-, con los matices que se quieran en cuanto a enmiendas transaccionales-temporales, que se pueden hacer, y que, seguramente, insisto, al señor Gamo no le costaría ningún trabajo aceptarlas; si no, habrá que explicarlo públicamente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Fernández Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Buenas tardes, señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Subo a esta tribuna para exponer la posición de nuestro Grupo Parlamentario ante esta proposición no de ley que hoy presenta aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Me van a permitir SS.SS. que les recuerde que para hacer un hospital no basta sólo la voluntad política -la voluntad política ya está tomada, y hay idea de hacer ese hospital-, sino que antes de hacer el hospital hay que demostrar si es viable o no la ejecución de un hospital en la zona. Una vez que se demuestre si es viable o no lo es ese hospital, hay que proponer a la Administración que lo tiene que hacer la necesidad, y entonces tomará la decisión de hacerlo, y cuando quiere hacer el hospital, y dónde lo quiere hacer el hospital. Ésos son los trámites.

Yo les puedo decir que, a fecha 30 de octubre de 1997, la Comunidad de Madrid, que tiene la responsabilidad de la planificación, ha hecho ese estudio y ese informe; y ese informe dice que para hacer un hospital de unas 350 camas se precisan 50.000 metros cuadrados. Usted viene aquí pidiendo 125.000 metros cuadrados, lo cual quiere decir que no sabemos cómo pretende hacer ese hospital, o si es que quiere hacer un hospital de 5.000 camas. Además, el informe dice cómo se distribuirán esos metros: 45.000 metros para hacer el hospital y 15.000 para aparcamiento. Y la distribución concreta es: 22.000 metros cuadrados se dedicarían para hospitalización, 3.000 metros cuadrados para quirófanos, 1.000 para urgencias, 1.500 para laboratorios, 2.300 para imagen, 600 para farmacia, 11.000 para servicios generales, 4.600 para administración y 3.200 para las consultas. Ése es el informe que emite la Consejería de Sanidad, que, después de estudiar las características demográficas de la zona y de las necesidades, llega a unas conclusiones

que les voy a leer a SS.SS. porque quizás sean de su interés. Sugiere la conveniencia de dotar a la zona de recursos hospitalarios; la Comunidad de Madrid tiene los datos técnicos de que conviene poner en esa zona recursos hospitalarios.

Pero vamos a hacer una referencia a lo que ha dicho usted. Señor Gamo, esto es lo que hay que hacer, y no poner un cartel donde pone: "Hospital del Este". Pregunte usted quién puso ese cartel, y en qué año. Pregunte usted quién lo puso; quién gobernaba y quién apoyaba a ese Gobierno. Eso es engañar a los ciudadanos. Pregunte usted en qué año se puso ese cartel. Yo le aseguro que después de votar al señor Ruiz-Gallardón no se ha puesto ese cartel; lo han puesto ustedes antes. Pregunte por qué han puesto ese cartel sin tener hecho el estudio de la necesidad del hospital; pregunten por qué han puesto ese cartel sin haber consultado al Insalud si hay que hacer ahí un hospital o no. Eso es así.

Le voy a decir, señor Gamo, que nosotros vamos a votar que no a esta proposición no de ley, aunque estamos de acuerdo en las necesidades hospitalarias que tiene la Comunidad de Madrid, pero es cierto que la Comunidad de Madrid tiene un déficit en estructuras hospitalarias; déficit del que alguien a quien ustedes apoyaban no se ha preocupado durante años. No me haga gestos, señor Gamo, porque ustedes no se han preocupado. Un día en este Pleno ustedes exigieron 40.000 millones de pesetas para desviar la carretera de El Pardo y que no se molestara a los ciervos, y con esos 40.000 millones de pesetas se habría hecho algún hospital; la misma energía podían haber utilizado ustedes para pedir hospitales, pero prefirieron carreteras. No vengan ahora a rasgarse las vestiduras.

Este Gobierno trata de corregir los desequilibrios que ustedes generaron. En el Área 1, donde hay 3,1 camas públicas por mil habitantes -por debajo de la media; lo acepto-, desde luego, está mucho mejor dotada que el Área 11, la 9, la 2, o la 3, donde tienen una cama por mil habitantes. Por lo tanto, para corregir esos desequilibrios, parece más lógico que se haya hecho antes un hospital en Alcorcón, ahora se está haciendo uno en Fuenlabrada, y se amplía el de Leganés; eso parece lo lógico; por lo tanto, vamos a corregir esos desequilibrios, y eso no quiere decir que no haya que hacer un hospital en Valdebernardo.

El estudio técnico de la viabilidad de ese hospital existe, y ese estudio técnico ha sido remitido, con fecha octubre del 97, a la Administración que tiene que hacer el hospital, que es el Insalud. Cuando el Insalud conteste, entonces habrá que seguir los pasos siguientes de si se ceden los terrenos o no, porque no procede que se entreguen los terrenos antes de que se

haga el hospital. Usted pregunte cuándo se han cedido los terrenos de Fuenlabrada: cuando el Insalud ha dicho que va a hacer el hospital; ha dicho: voy a hacer el hospital y necesito tantos metros, a ver si ustedes me los pueden dar; la Administración contestará si se los da o no se los da. En este caso, cuando el Insalud diga que va a hacer este hospital, entonces solicitará a la Comunidad Autónoma quién tiene que ceder esos terrenos; a lo mejor decide que en lugar de hacerse en Valdebernardo se hace un poco más a la izquierda, se hace en Coslada; tendrán que estudiar los técnicos en qué sitio.

Es verdad que en Valdebernardo sur existe una parcela no calificada y que tiene terrenos disponibles, con una totalidad de 42 hectáreas, que forma parte de un consorcio público que lo constituyen el Ivima, Segipsa, la PSV y Vitra; por lo tanto, los terrenos existen. Y yo le garantizo a usted, señor Gamo, que este trámite administrativo que ya se inició con el estudio de viabilidad del hospital, cuando llegue a su final, el Insalud o la Administración responsable, si en su momento han hecho las transferencias, procederá a ceder esos terrenos. Pero no por mucho madrugar amanece más temprano. ¿Qué quiere usted? ¿Ceder unos terrenos cuando se están reclamando las transferencias? Es decir, ahora se hacen los trámites de transferir estos terrenos, todo el jaleo administrativo que conlleva de cambiar la titularidad de una Administración a otra, y pasado mañana usted los transfiere y me los vuelve a dar otra vez a mí. Hombre, tenga usted un poco de sentido común, señor Gamo. Diga usted que quiere más hospitales en la zona donde más camas hay y que las otras zonas se queden desabastecidas. Si ésa es su política, la nuestra no.

Por lo tanto, lo que nosotros creemos es que primero hay que reforzar aquellas zonas que están más desprotegidas desde el punto de vista de infraestructuras hospitalarias, y le he citado algunas áreas que usted conoce bien, y usted lo sabe. Usted sabe que hay áreas en las que hay una cama por mil habitantes desde hace años, y que no se ha arreglado antes. No me pida usted que lo arreglemos ahora en este momento, porque en Madrid en este momento se está invirtiendo dinero en un hospital en Fuenlabrada; ha oído usted hoy aquí que se van a invertir 12.000 millones de pesetas en Puerta de Hierro, bien sea reformando la clínica actual, bien sea haciendo una nueva. Se está moviendo el dinero en infraestructuras hospitalarias en la Comunidad de Madrid, y ese dinero no se ha movido tanto en los 12 años anteriores. Ustedes sabrán quién tiene esa responsabilidad; yo no quiero mirar para atrás. Por lo tanto, quien tomó esa decisión, tendrá que mantenerla. Desde luego, lo que no parece lógico es ceder un terreno para hacer un

hospital a quien lo tiene que hacer pero no ha dicho que lo quiere. Es como si yo le regalo a usted una parcela para que haga una casa y le digo: usted va a vivir aquí porque para eso yo le regalo a usted la casa. Yo le tendré que regalar el terreno si usted sabe que es mío y usted quiere hacerse una casa y así me lo solicita.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Por lo tanto, señor Gamó, lamento decirle que vamos a votar negativamente su Proposición no de Ley, lo que no quiere decir que estemos en desacuerdo con que se construya ese hospital. Estamos totalmente a favor; los informes técnicos ya están hechos por parte de la Consejería, están remitidos al Insalud, y estamos a la espera de que nos conteste la Administración, y tan pronto como la Administración nos dé el sí, habrá que hacer los trámites, si así procede, porque no se hayan hecho todavía las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma para que la Tesorería General de la Seguridad Social o del Insalud reciba esos terrenos y pueda tomar posesión de ellos, y de esta forma construir el hospital. Esto es todo; muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Vamos a someter a votación la Proposición no de Ley 57/97 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 38 votos a favor y 47 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.
PL 5/98 R.4057 (IV)

Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno, acompañado de propuesta de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.
PL 5/98 R. 4057 (IV)

Procede, en primer lugar, la presentación del proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno. Tiene la

palabra para presentar el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid el Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto procedo a la presentación del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Como todas SS.SS. saben, se trata de un proyecto, yo creo, de suma importancia, toda vez que la Ley 16/85, de 25 de junio, Reguladora del Patrimonio Histórico Español supuso una importante mutación respecto de la normativa existente, precedente de casi 50 años antes, y que, pese a ser en su momento profundamente innovadora, estaba necesitada, naturalmente, de regular nuevos supuestos planteados en la protección del patrimonio histórico y cultural.

A pesar de que la Ley 16/85 ampliaba de forma muy significativa la extensión de la protección de los bienes integrantes del patrimonio histórico, resultaba necesario adaptar sus preceptos a la nueva realidad del estado autonómico, reforzándolos en algunos casos, mediante la creación de nuevas figuras de protección esclareciendo algunos puntos, en concreto los relativos a los procedimientos de los expedientes declarativos de los distintos regímenes de protección, así como el régimen sancionador, con una descripción mucho más precisa de los tipos de infracciones.

Por otra parte, como SS.SS. saben, en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 26.14, se señala la plenitud de la función legislativa en materia de patrimonio monumental de interés de la Comunidad. Tal y como se recoge en la exposición de motivos de este Proyecto de Ley, abordar la aportación, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de una comunidad humana, como es la de la Comunidad de Madrid, constituye, por sí mismo, una tarea sumamente compleja, y, a la vez, sumamente ambiciosa, donde quizá el punto que pueda entrañar mayor dificultad es precisamente la propia definición del objeto que pretendemos proteger, conservar y difundir.

No hay confusión en esta ley -debo aclararlo a SS.SS., sin ningún ánimo polémico- entre patrimonio y cultura; yo creo que son dos realidades absolutamente diferenciadas, distintas, aunque íntimamente entrelazadas, que lógicamente tenían que distinguirse y no confundirse, como se ha dicho en el proyecto de ley. Son dos realidades difícilmente definibles desde el punto de vista técnico-jurídico, aunque no conceptual. En el caso del concepto de patrimonio, piensen SS.SS. que lo que realmente da

unidad y sentido a un conjunto de bienes, de tal manera que pueda considerarse patrimonio de algún lugar, no sólo es la naturaleza, el concepto, el valor de los bienes que se protegen y que se integran en ese patrimonio, sino asimismo su vinculación con una determinada comunidad. El patrimonio del pueblo español, en definitiva, es aquel patrimonio que, de una manera o de otra, interna y externamente, ha estado ligado social, geográfica, política y culturalmente con una comunidad determinada en la que se ha proyectado una buena parte de su pasado y a partir de la cual se va a desarrollar su futuro siendo precisamente ese futuro, lo que justifica que los poderes públicos velen por su conservación, protección y acrecentamiento para su transmisión a las generaciones venideras.

Si la noción de patrimonio está profundamente teñida del concepto clásico de "universitas", no lo está menos el concepto de cultura. El concepto de cultura, que por sí mismo es un concepto genérico, está lleno de matices valorativos, sociales y políticos; yo creo que la cultura, de acuerdo como lo definió Bercovitch, es la obra del hombre, y, en definitiva, en ese sentido, ciertamente toda obra del hombre, aquello que no es naturaleza -se ha dicho desde el campo de la filosofía- es cultura; es, quizá, un concepto más amplio, más comprensivo que el propio de patrimonio artístico, a la vez que es un concepto dinámico, como lo es el propio ser humano, del cual la cultura es siempre obra, que la produce y se enriquece con ella.

A pesar de esa dualidad que he visto en la argumentación de alguna de las enmiendas a la totalidad -se presenta como confusión cuando, realmente, ha sido una reflexión profunda sobre ambas realidades lo que ha llevado a distinguirlas en la ley-, hemos optado por la utilización, fundamentalmente y como concepto básico, del concepto de patrimonio cultural en vez del de patrimonio histórico, pensando que el concepto de patrimonio cultural, aparte, naturalmente, de ser histórica, por su propia naturaleza, como lo es la cultura, en cuanto que, precisamente, es obra del hombre, es susceptible de abarcar todos los bienes que el concepto de patrimonio puramente histórico podría dejar fuera del ámbito de su protección.

Una tercera dificultad se une al proceso de elaboración y redacción de este Proyecto de Ley, y es la diversidad de los bienes que pretende proteger y difundir, que es reflejo de la propia diversidad y evolución continua de las personas que, a lo largo de los siglos, han poblado y vivido en nuestra Comunidad. Este Proyecto de Ley trata de proteger no sólo los bienes de la Comunidad Autónoma, sino aquellos bienes municipales, de tal manera que se atiende al patrimonio de la Comunidad, al patrimonio municipal

y, al mismo tiempo, también intenta proteger el resto del patrimonio español, íntimamente enlazado, naturalmente, con el espacio cultural en el que se inserta, desde una política de colaboración entre las Administraciones Públicas, que es lo que establece la propia Ley estatal de 1985.

Ciertamente, de esta forma, ambas legislaciones, la estatal y la autonómica, que difieren profundamente en muchos casos -y salgo al paso de esa afirmación de que se solapan; en un texto dice que se solapan y, en el otro, que son demasiado diferentes, lo cual supone, creo yo, un equitativo desconocimiento de la ley-, resultan complementarias en esta ley, de cara a la consecución de una mayor eficacia en las actuaciones protectoras y conservadoras que vienen inspiradas por esta política, a la que me he referido, de colaboración entre Administraciones Públicas, ya que se han respetado los conceptos y nomenclaturas tradicionalmente utilizados en la materia, interrelación que se cree estrecha, en tanto que la ley estatal mantiene su eficacia, por cuanto opera con carácter supletorio en los temas no tratados específicamente por el texto legal que hoy debatirán Sus Señorías.

Creo que la oportunidad de esta norma y su justificación no está únicamente afirmada por las competencias que tiene la Comunidad de Madrid en materia de patrimonio, sino también por el creciente interés que, por todos los asuntos de patrimonio y por la conservación de su patrimonio como algo propio, interiorizado y que está en la conciencia de la comunidad, tienen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Es obvio que esta ley afecta a otros ámbitos sectoriales, fundamentalmente a la normativa sobre el régimen del suelo. En ese sentido, yo creo que las críticas respecto a la confusión o a la hipertrofia de las competencias que se atribuyen a la Consejería de Obras Públicas en materia de urbanismo, planificación, etcétera, no las puedo compartir en modo alguno. La Consejería de Obras Públicas mantendrá siempre sus competencias en materia de urbanismo y planificación y, dentro de ellas, naturalmente, pueden quedar afectados en los aspectos puramente de planificación del suelo, organización del territorio y urbanísticos, bienes de interés cultural, lo cual no tiene nada que ver con la gestión cultural de esos bienes, con su promoción, su puesta en valor, su restauración, etcétera, que son aquellas competencias propias de la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

De tal manera, el hecho de que haya un inventario, un catálogo de bienes, muebles en la Consejería de Obras de Públicas, y un catálogo de bienes de interés cultural en la Dirección General de

Patrimonio y en la Consejería de Educación no sólo no es algo exótico, sino que es una consecuencia de que las competencias en planeamiento y organización territorial están en Obras Públicas, y las competencias de gestión cultural están en Educación.

En otro orden de cosas, se ha intentado que el texto como tal resulte comprensible en el detalle de los regímenes de protección de los diferentes tipos culturales, así como en el de los deberes que incumben a los particulares y a las Administraciones para velar por el cumplimiento de sus preceptos.

Si quieren SS.SS. que les manifieste cuáles son las principales novedades de este texto que ha sido redactado en la Dirección General de Patrimonio, desde mi punto de vista, destacaría varios. En primer lugar, la creación del Consejo Regional de Patrimonio Cultural, lo que se objeta también en alguna de las enmiendas a la totalidad. No entiendo cómo el establecimiento de un órgano asesor y consultivo de las instituciones y de los órganos de la Comunidad de Madrid que actúan en materia de Patrimonio puede ser ni siquiera discutido.

En el seno de este Consejo vamos a tratar de abrir al máximo el arco de participación -y así lo hace el Proyecto de Ley- de todos los organismos e instituciones relacionados con los bienes objeto de protección, ya sea por ostentar la titularidad de derecho sobre los mismos o por razón de conocimientos derivados de la investigación sobre la realidad de los mismos.

No entiendo muy bien las objeciones a la creación de este Consejo; pueden provenir, dado que no hay una explicación más concreta en los enmendantes, bien porque quisieran convertir este Consejo Regional en un órgano de carácter y con competencias absolutamente ejecutivas, lo cual yo creo que sería un absoluto disparate que no existe en ninguna otra parte del mundo -que yo sepa-, o bien porque les parezca mal que exista un Consejo Consultivo de Patrimonio Cultural, lo cual, sinceramente, tampoco creo que sea la razón por la cual los enmendantes objetan este Consejo, por lo cual, yo creo que no se encuentra muy justificada esa objeción.

En cuanto a los regímenes de protección, yo creo que en la Ley se encuentran también bastantes novedades, recogidas en el Título Primero. Se ha conservado la figura de protección establecida por la Ley 16/85, de bien de interés cultural, y con esta figura serán declarados los bienes de interés cultural más destacados de nuestro Patrimonio, los más importantes.

Dentro de esta categoría, y en aras de una mayor claridad, hemos conservado las categorías legales ya establecidas de monumento, conjunto,

jardín, sitio histórico y zona arqueológica, introduciendo además categorías nuevas, como son las de lugares de interés etnográfico o zonas paleontológicas, por considerar adecuado dotarlas de singularidad en cuanto a que en nuestra Comunidad existen ejemplos sumamente relevantes que son susceptibles de entrar en estas categorías, que no existían y no existen en la ley, y no existen, por tanto, en el régimen jurídico de la Comunidad. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Quiero, asimismo, destacar la creación de una figura intermedia de protección, que es la de bien incluido en el inventario, la de los bienes inventariados. Se trata de una figura que queda reservada para aquellos bienes, tanto muebles como inmuebles, cuyo nivel de protección, por no tener el valor patrimonial excepcional que puedan tener los BIC, los bienes de interés cultural, sin embargo, tienen un interés que aconseja inventariarlos y establecer para ellos un régimen de protección especial por la significación e importancia que les hace acreedores de esta protección, superior al del resto de los bienes culturales.

Así se exime, por ejemplo, a los propietarios de estos bienes, como a los de los bienes de interés cultural, de deberes tales como la visita pública, y se agiliza el procedimiento respecto de la declaración de bien de interés cultural, al mismo tiempo que se mantiene el necesario control sobre los mismos mediante el inventario.

Creo que también supone un avance muy importante -que, a pesar de la dificultad que entraña, muchas veces hay que acometerlo y lo acomete esta Ley- adaptar la protección del Patrimonio Cultural a la dinámica del desarrollo urbanístico. Con esta Ley se ha intentado vincular ambas mediante la utilización de los instrumentos ya previstos en la legislación sobre el régimen del suelo y la ordenación urbana, dando entrada a la Administración cultural sin forzar por ello las competencias que en materia urbanística y de planificación del territorio tiene la Consejería de Obras Públicas. Así se ha dotado de singularidad la figura de los planes directores de monumentos, que pretenden regular, por ejemplo, desde este planteamiento, las intervenciones sobre los bienes concretos y que quedan perfectamente delimitados en la Ley.

También quiero destacar las limitaciones establecidas sobre edificabilidad, que queda fijada por la ley en la que tengan en el momento de su declaración como bien de interés cultural, tanto el bien

de interés cultural como su entorno. En otro orden de cosas, creo que se debe mencionar la regulación de la protección de los entornos de esos bienes, el deber de conservación y acceso a dichos bienes, y los derechos de tanteo y retracto a ejercitar por la Administración, dando a los ayuntamientos la posibilidad de ejercitarlos subsidiariamente.

También, y en relación con los inmuebles, hemos querido regular especialmente los supuestos de ruina y demolición con un carácter, como habrán visto, sumamente conservador y restrictivo -me refiero a la conservación, al utilizar el término conservador- de los bienes patrimoniales. Mención especial merecen los bienes muebles, cuya naturaleza hace especialmente difícil su control, y de hecho así lo reconoció la ley estatal, y, por ende, su protección. Por todo ello, hemos creído necesaria la creación de un registro de empresas y empresarios dedicados al comercio de bienes culturales muebles, estableciéndose la obligación de la existencia de libros-registro en sus establecimientos comerciales. Es en esta materia donde se hace especialmente indispensable la colaboración entre las distintas Administraciones y el apoyo a la Administración General del Estado en la tarea de vigilancia sobre las exportaciones de bienes culturales.

Respecto a la protección del patrimonio arqueológico, convendrán SS.SS. conmigo en la dificultad que en muchas ocasiones entraña la determinación de la localización de los yacimientos. Por ello se ha contemplado la figura de los ámbitos delimitados, diferenciados por el grado de protección en función de la posibilidad contrastada de existencia y yacimientos, donde será necesaria la autorización de la Administración cultural y la realización de prospecciones o excavaciones previas a la realización de cualquier tipo de obra.

En el Título II del Proyecto es donde se regulan las medidas de fomento, y se ha contemplado que los enmendantes consideran insuficientes -naturalmente cuantas más medidas de fomento haya mejor-, pero creo que nosotros hemos establecido las que eran posibles en el marco de esta ley, organizando un conjunto de ayudas económicas directas: asesoramiento, beneficios fiscales, pago, acción por impuestos de bienes culturales, y lo que es muy importante, se ha establecido con carácter, y garantizado efectivamente, el porcentaje sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en cada ejercicio, que hemos querido fijar, al menos, en el 1 por ciento sobre los proyectos de obra que se realicen por la Comunidad, en consonancia con el mandato de la Asamblea que debo recordar a SS.SS existe ya en este sentido.

El Título III regula las medidas tendentes al

restablecimiento de la legalidad infringida como procedimiento diferenciado y sancionador, ya que se trata -y esto es una novedad absoluta respecto de la ley estatal- de actuar de forma inmediata, a fin de evitar que sigan produciéndose resultados dañosos, independientemente de la responsabilidad de los mismos, introduciéndose así la multa coercitiva como elemento que refuerza la actuación de la Administración. El régimen sancionador cierra el articulado de la ley, tipificándose de forma clara las infracciones y sus sanciones, así como las medidas conexas a las mismas que tiendan a dificultar el enriquecimiento derivado de la comisión de actuaciones contra los bienes protegidos en la ley.

Para terminar, quiero destacar dos puntos: la creación, recogida en las Disposiciones Adicionales, del Instituto de Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid como un órgano de coordinación de las actuaciones de mantenimiento, conservación y restauración de los bienes integrantes de nuestro patrimonio, y la referencia al tratamiento fiscal de los BIC y los incluidos en el inventario, que, aunque apuntada, es necesaria una mayor concreción en espera de la asunción de mayores competencias por parte de la Comunidad en esta materia.

No quiero entrar en la contestación a las observaciones que los enmendantes han hecho al texto de la ley, y no lo voy a hacer, además, pero tengo un informe absolutamente completo y exhaustivo sobre las observaciones, una por una, que se han hecho en las enmiendas al proyecto de ley, y, si es necesario, tendré que contestarle. No lo hago porque está muy lejos de mí, en un tema como es el del patrimonio cultural, el ánimo polémico; créanme SS.SS, ciertamente, y porque creo que esta ley, como todas, es una ley perfectamente perfectible, para eso, además, está el trámite parlamentario, la discusión de la ley. Sepan que la posición del Consejo de Gobierno es de absoluta y total apertura a pactar todo tipo y cualquier número de enmiendas que mejoren el texto de la ley y, en este sentido, el compromiso del Consejo de Gobierno es tener la actitud más abierta para llegar a una ley en la que se pueda establecer un grado de acuerdo, si no de consenso, con todos los Grupos que están representado en esta Asamblea, cuanto mayor, mejor, y, por tanto, no quiero entrar, ni avivar echando leña aquí a la polémica, contestando una por una -que podría hacerlo, desde luego- a las observaciones que se han hecho por parte de los enmendantes.

Sepan que la disposición del Gobierno es la de que ésta es una ley abierta que debe pactarse y mejorarse -si no pudiera pactarse ni mejorarse nada en el trámite parlamentario, de poco serviría esta Asamblea- y espero que además sea un pronóstico

acertado el que la ley, después del trámite parlamentario, salga muy mejorada. Nuestra disposición en ese sentido es absolutamente abierta, por lo que agradeceré todas las enmiendas y manifestaciones -en el caso de que salgan derrotadas las enmiendas a la totalidad- que en la tramitación parlamentaria presenten los Grupos y presenten Sus Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Procede un turno a favor de las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, por tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el Diputado, señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Señor Presidente, Señorías; señor Consejero no nos amenace. No nos diga que tiene usted un informe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Diputado. Ruego a SS.SS. abandonen la sala en silencio, por favor, por respeto al Diputado que está en el uso de la palabra. Puede continuar, señor Portavoz.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Me parece absolutamente legítimo que usted haya pedido un informe; me parece estupendo, pero, evidentemente, cada uno tiene su criterio sobre lo que es el patrimonio. Por lo tanto, decía, Señorías, -y es un homenaje hacia él- que nuestro compañero y Diputado, ya lamentablemente fallecido, Miguel Bilbatúa, en su exposición sobre la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el 18 de abril del 96, decía que ésta es una de las leyes que se pueden y se deben consensuar en beneficio de todos los ciudadanos, porque el patrimonio es de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Comunidad y de todos los españoles en lo que se refiere al Patrimonio Histórico Nacional.

¿Cómo no va a ser de todos una ley de patrimonio histórico si patrimonio histórico es un término que engloba todos aquellos bienes fruto de la acción humana a lo largo del tiempo y característicos de la idiosincrasia de un pueblo? Esto nos debe hacer reflexionar. Esta ley no es sólo de unos grupos políticos; no debe servir para su lucimiento. Esta ley es de todos y para todos los ciudadanos; por lo tanto, debemos establecer un consenso dentro de nuestras diferencias.

Nosotros presentamos un texto alternativo donde exponemos nuestras preocupaciones por el patrimonio histórico y las diferencias que nos separan del Proyecto de Ley, que son muchas y que más tarde

pasaremos a exponer. Queremos, sobre todo, establecer un debate de ideas, confrontándolas para que, si es posible, salga el mejor Proyecto de Ley que se merece nuestro patrimonio histórico.

La Constitución Española protege el patrimonio histórico y establece una cierta distribución de competencias entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en los artículos 46, 143 y 149 del texto constitucional. En virtud de las normas contenidas en los apartados 1 y 2 del artículo 149, se aprobó por el Congreso la Ley de Patrimonio Histórico Nacional, la Ley de 1985 que desarrolla dichos preceptos constitucionales.

Quisiéramos entrar seguidamente en la crítica al proyecto de ley del Gobierno, para lo que pedimos, y por lo que pedimos, su devolución y su reconsideración. Consideramos que tiene una visión en la que sólo priman aspectos de una determinada estética dominante, con una visión elitista de la cultura que considera las piezas más bellas y monumentales como las únicas de valor. El patrimonio histórico no es un bien económico, no es una moneda de cambio ni un producto de la sociedad de consumo que se pueda usar y después desechar. Tampoco es simplemente algo en lo que ocupar nuestro tiempo. El patrimonio es un instrumento de promoción cultural fundamental, gracias a su capacidad de enriquecer nuestra sensibilidad como personas y de configurar la personalidad de cada individuo y de la colectividad; los bienes integrantes del patrimonio histórico no son propiedad de nadie, menos de la Administración, y ésta es, sin embargo, depositaria y garante de los valores culturales y de su transmisión. Lo que tiene que hacer la Administración es gestionar; y gestionar adecuadamente para su conservación, conocimiento y disfrute por parte de la sociedad.

Igualmente, usan criterios obsoletos y en absoluto científicos, no sólo para la restauración, sino para las actuaciones en general; tiene una visión particularista y parcial del patrimonio histórico. Se tocan sólo aspectos parciales, y no se contempla la globalidad del conjunto, dando un protagonismo especial a los bienes inmuebles; sobre todo a los edificios. Creemos que esto está relacionado, evidentemente, en su Proyecto de Ley, con el urbanismo.

Hay aspectos del Proyecto de Ley que, en temas tan importantes como la paleontología o la etnología, sólo se contemplan en la rúbrica de un capítulo. Todo esto conduce a que se produzca, a nuestro juicio, una desprotección efectiva del patrimonio histórico. Sólo se cataloga en su proyecto una parte de los bienes integrantes del patrimonio histórico, no hay una catalogación total, y es imposible

proteger el patrimonio en su conjunto. Este Proyecto de Ley causará, de alguna manera, esta desprotección en beneficio de otros intereses. Consideramos que estos intereses son los valores económicos y mercantilistas, de ahí que sea necesaria la supeditación de la cultura a los valores del mercado: valor de uso y valor de cambio. Según este modelo que marca el Proyecto de Ley del Gobierno entendemos que hay una dejación de tutela por parte de los poderes públicos a manos privadas, en favor de intereses económicos.

Consideramos que el protagonismo que en este Proyecto de Ley se da a la Consejería de Obras Públicas es excesivo. Se le otorga un gran poder de decisión. Creemos que el patrimonio se supedita al desarrollo urbanístico y deja la puerta abierta a la arbitrariedad de la Administración al no contemplar criterios científicos objetivos a la hora de establecer las normas por las que se debe regir el patrimonio histórico.

En cuanto a lo que el Proyecto de Ley propone sobre la gestión, tenemos que destacar que no contempla la planificación, ni adopta medida alguna que lleve a una gestión óptima. Creemos que basar la gestión en medidas coercitivas -y no estamos en contra de las sanciones-, y excesivamente reglamentarias es perjudicial para el patrimonio histórico. Sin embargo, las medidas de fomento y difusión, de tremenda importancia para el patrimonio histórico -he oído decir al señor Consejero que estaba dispuesto a hablar sobre este tema-, son pobres y casi inexistentes. No se arbitran mecanismos de cooperación ni de colaboración entre las Consejerías, y mucho menos con las Administraciones locales, sino que se impone el criterio a los ayuntamientos, mientras deja a la Consejería de Obras Públicas funciones que, a nuestro juicio, son propias de la Consejería de Cultura. Por ejemplo, en el artículo 7.4 a), "Consejo Regional del Patrimonio", se dice que Obras Públicas tiene tres representantes y uno sólo el resto de las Consejerías. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con que exista un Consejo de Patrimonio, que en algunos aspectos de importancia relevante sea vinculante, pero no en todos.

Crean ustedes un instituto de restauración de bienes culturales con funciones insuficientes, con un enfoque decimonónico y unos criterios obsoletos, hoy totalmente superados. Ustedes propugnan una política de conservación pasiva, propia de otros tiempos.

Respecto al artículo 6: "Colaboración con la Iglesia Católica y otras confesiones", creemos que la recomendación que en su día realizó el CES, que fue refrendada posteriormente por CC.OO. y UGT, era clara y ajustada, y no entendemos cómo no se ha recogido en la redacción definitiva, donde sólo se ha

aceptado la coletilla de "otras confesiones", y nuestra postura, desde luego, está de acuerdo con la recomendación del CES.

El patrimonio histórico facilita el conocimiento del pasado de la humanidad en sentido amplio y de una sociedad en sentido estricto. Nos proporciona los criterios fundamentales para entender el presente y aun más para crear el futuro. El conocimiento del pasado adquiere, además, una nueva dimensión desde el momento en que se manifiesta como un elemento básico para poder entendernos a nosotros mismos y, por lo tanto, para reconocernos individual y colectivamente, contribuyendo a la conformación y el enriquecimiento de nuestra personalidad.

La memoria colectiva forma parte de nuestra propia memoria individual, personal, y viceversa, porque todos y cada uno de los individuos de una sociedad forman parte de la historia, haciendo todos ellos historia.

Por todo esto, la salvaguarda y conservación del patrimonio histórico se formula como el mejor medio y el más importante y fundamental para su conocimiento y, por tanto, su disfrute, como forma de asegurar y garantizar el acceso a la cultura y, por consiguiente, el enriquecimiento de la sensibilidad y el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos conformando en ellos criterios propios.

Al entrar en la exposición de algunas de las partes de nuestro texto alternativo, queremos agradecer sinceramente a la Comisión de Arqueología del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, que se haya dirigido a nosotros, a este Grupo Parlamentario, y nos haya ilustrado con sus conocimientos, así como a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma, y anunciamos que hacemos nuestras sus enmiendas.

El texto alternativo al Proyecto de Ley sobre Patrimonio Histórico que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta en la Asamblea de Madrid desarrolla tres presupuestos fundamentales que establece nuestra Constitución como norma fundamental de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, en los cuales se basa: en primer lugar, la consideración del patrimonio histórico como instrumento de promoción cultural y con un valor cultural fundamental, ya mencionado anteriormente.

En segundo lugar, la asunción efectiva de la acción de tutela del patrimonio histórico por parte de los poderes públicos. En este punto hay que recordar que la Constitución encarga a los poderes públicos, a través del desarrollo legislativo, que adecuen la realidad social a ciertos valores, entre los que se encuentra la cultura, e, incluso, a promover otra distinta. Por otro lado, los poderes públicos deben

proporcionar a la sociedad la procura existencial, es decir, todo aquello que es necesario y esencial para subsistir dignamente pero que queda fuera de las posibilidades que tiene el individuo de proveérselo por sí mismo; es decir, los poderes públicos están obligados a satisfacer las necesidades culturales de la sociedad. Por lo tanto, el patrimonio histórico entra dentro del campo de los derechos fundamentales del ciudadano recogidos por la Constitución, y la acción de tutela sobre el patrimonio histórico se manifiesta como tuteladora de la libertad de todos los ciudadanos.

(El señor Presidente se ausenta de las sala.)

En tercer lugar, y como principio del Estado Democrático, la Constitución consagra el principio de la participación ciudadana en la vida social con mención expresa del ámbito de la cultura, siendo los poderes públicos un elemento activo y dinámico para la consecución de este fin.

Para poder desarrollar los principios anteriormente expuestos, el presente texto alternativo a la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid introduce una serie de novedades en la legislación en la materia: primera, consideramos que el patrimonio histórico debe ser contemplado en su globalidad, para lo cual es necesaria la protección integral del mismo. Esto se consigue con la obligatoriedad de la inscripción genérica en el catálogo general del patrimonio histórico para todos y cada uno de los bienes integrantes del mismo, considerando el conjunto del patrimonio histórico con el mismo valor cultural, independientemente de su naturaleza o apreciación. Segunda, las actuaciones que son todos aquellos actos, actividades y procesos establecidos con criterios científicos que afectan directamente a la materialidad de los bienes se desarrollan en nuestro proyecto conforme a su finalidad, y no en función de la naturaleza del bien. Tercera, ampliamos el número y el criterio de las categorías de protección específica contemplando, no sólo los bienes inmuebles, como se viene haciendo, sino también los muebles. Se introduce, como novedad, el concepto de zona paisajística con valor natural y sensorial, colección documental y bibliográfica.

El criterio sintético de la regulación de nuestro proyecto de Patrimonio Histórico que no contempla ninguna ley vigente simplifica su entendimiento y aplicación. En nuestro proyecto alternativo atendemos prioritariamente a criterios científicos en todos los aspectos imprescindibles en temas de esta relevancia. Con esto pretendemos conseguir, además de una mejor salvaguarda y consiguiente disfrute, reducir al mínimo las actuaciones arbitrarias de las Administraciones y el

riesgo de manipulación en la difusión del mensaje.

Para Izquierda Unida, la difusión es el principal elemento de protección del patrimonio; la difusión debe ser fundamental en la acción de los poderes públicos para posibilitar y promover el conocimiento y disfrute de los bienes que integran el patrimonio; la difusión tiene que ser algo vivo, dinámico y lúdico a la vez.

En cuanto al procedimiento de inscripción en el Catálogo General Madrileño de Patrimonio Histórico, hay que destacar que, como la jurisprudencia considera que sin la exigencia de informes para la inscripción específica, en este caso de un bien como preceptivo, se crea nulidad de pleno derecho, establecemos no sólo la obligatoriedad del informe previo emitido por el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, sino que, para una mejor salvaguarda y protección jurídica, le hemos dotado de carácter vinculante. El plan especial de protección que se establece como obligatorio para toda la inscripción específica, no beneficia sólo a los bienes inmuebles, sino también a los muebles.

Proponemos la creación del Instituto Madrileño de Patrimonio Histórico como organismo autónomo con personalidad jurídica propia, con el fin de conseguir una mayor eficacia, rendimiento, agilidad y racionalidad en la gestión del patrimonio histórico. Se hace especial hincapié en la planificación de la gestión de dicho patrimonio como una de las principales funciones del instituto, entendiendo que sin planificación no puede haber buena gestión. Asimismo, se conforma este instituto como el centro de coordinación y colaboración dentro de la Administración y entre ésta y la sociedad, abriendo cauces de comunicación.

Creemos que es imprescindible, y así lo reflejamos en nuestro proyecto, la formación permanente y altamente cualificada de profesionales, sean funcionarios o no.

Uno de los aspectos que diferencia nuestro proyecto del presentado por el Gobierno es la composición y funciones del Consejo Regional de Patrimonio Histórico. En su composición se ha procurado equilibrar la presencia de los distintos sectores de la sociedad relacionados con el patrimonio histórico, donde no sólo aparece la Administración, sino también aquellos otros sectores que lo dotarán de un carácter más social, cultural y científico, aspecto éste importante por cuanto este órgano tiene la función especial de emitir informes vinculantes en dos cuestiones fundamentales: la inscripción específica de un bien en el catálogo general y en aquellos casos en los que el patrimonio histórico corra peligro de expolio. Por lo tanto -voy terminando, señor

Presidente- se convierte en un consejo con poderes vinculantes de algunos aspectos, solamente de algunos, que protegen al patrimonio de las posibles arbitrariedades de la Administración Pública.

Otra de las innovaciones en nuestro proyecto es la creación de la red de centros de depósito y difusión para optimizar los recursos humanos, materiales y económicos de que dispone la Administración para la difusión de los valores culturales del patrimonio histórico. Como ejemplo, esta red, que estaría gestionada por el Instituto Madrileño de Patrimonio Histórico, estaría compuesta por la red de museos, de bibliotecas, de jardines, de yacimientos arqueológicos, etcétera.

Al incluir la categoría de bien mueble en la inscripción específica del catálogo, se beneficia a los titulares de derechos reales con beneficios fiscales hasta ahora reservados a los bienes inmuebles catalogados. Este beneficio se extiende, asimismo, a los bienes que tengan incoados expediente de inscripción específica.

Dado el tiempo que dispongo, paso a enumerar otros aspectos de nuestro proyecto, que creo importante resaltar, que son los siguientes: el sistema de financiación y contratación en cuanto a las actuaciones se refiere; los agravantes en las infracciones; las medidas de fomento de patrimonio con la cesión de uso a las Corporaciones Locales; la prohibición del traslado y remoción de los bienes de su contexto para evitar el expolio con detectores de metales.

Quiero acabar explicando uno de los aspectos sobre los que queremos hacer más hincapié: el turismo cultural, contemplado bajo los presupuestos de desarrollo sostenible, como parte integrante del patrimonio histórico. El turismo es en nuestro país el principal sector económico, el que genera más ingresos y equilibra la balanza de pagos por encima de los sectores industriales. Tras el 'boom' del turismo, sol y playa, y con la entrada de países más exóticos, nuestro país se está conformando como una potencia en el sector del turismo cultural o, lo que es lo mismo, en el turismo vinculado al patrimonio histórico.

Es necesario que las consecuencias del turismo masivo respecto al patrimonio estén previstas en las políticas de planificación y se arbitren medidas de desarrollo sostenible, como por ejemplo diversificación y potenciación de la oferta, mayor y mejor información en España y en el extranjero, actividades didácticas y lúdicas, porque el turismo cultural con respecto al patrimonio, puede ser una alternativa económica como forma de autofinanciación para las actuaciones sobre el patrimonio histórico. Tiene que ser utilizado como un estímulo directo en el marco de una política de conservación activa.

Finalmente, creemos que el turismo cultural, con respecto al patrimonio, tiene unas perspectivas óptimas de futuro para el desarrollo de nuestra región, sobre todo en zonas deprimidas.

Para terminar -y ahora de verdad, señor Presidente-, hemos hecho especial hincapié, a través del desarrollo del texto, en la participación, participación en el Consejo de Patrimonio Histórico por medio de la red de centros de depósito y difusión, en las medidas de fomento, etcétera. Creemos que la participación de los ciudadanos en relación con el patrimonio es garantía de su conservación y su disfrute.

En estos momentos en que la clase política estamos todos bajo mínimos en la opinión pública, creo que debemos aplicar los principios de nuestra Constitución, no sólo a la democracia representativa, sino también a la democracia participativa. Anunciamos que vamos a votar a favor, junto con el Grupo Socialista, de su enmienda a la totalidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Marín. A continuación, y también por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo esta tarde-noche a la tribuna para defender la enmienda a la totalidad con devolución al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, convencido de que esta ley no significa ningún avance para la defensa del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, sino que significa un claro retroceso con respecto a la legislación estatal vigente y una de las pruebas de cuál es la posición de la derecha en la conservación del patrimonio, frente a una mayor sensibilidad en la conservación de dicho patrimonio histórico.

Señorías, ¿en qué situación estamos? Pues, la situación es la siguiente. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición de ley, que fue registrada en el año 95, y debatida y rechazada en el año 96. Cuando se produjo el debate se nos dijo que, rápidamente, tendríamos el proyecto de ley del Consejo de Gobierno; que ése era uno de los motivos por los que estaban trabajando, y que, a la mayor brevedad posible, presentarían un proyecto de ley. Pues bien, han pasado más de dos años, y, como era de temer, tenemos ante nosotros el parto de los montes; es decir, un ratón, pero que ni siquiera es un ratón sano, robusto, sino un ratón bastante amorfo.

¿Cómo es el proyecto de ley que hoy nos presenta el Consejo de Gobierno? Es un proyecto de ley políticamente negativo; técnicamente malo, muy malo; conceptualmente anticuado, insustancial y

anodino. Podría continuar enumerando calificativos, pero me parece que éstos pueden ser suficientes.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista entiende -así lo ha entendido en el pasado, y lo sigue entendiendo- que el consenso es un valor democrático; por tanto, retiren ustedes este proyecto de ley, porque entendemos que sería muy positivo, no para nosotros, sino para el conjunto de la sociedad madrileña, y consensuemos uno mejor.

Fíjese usted, la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico, que no cultural, fue aprobada por unanimidad; fue consensuada, y, si no recuerdo mal, en aquel momento gobernaba en las Cortes Generales el Partido Socialista con mayoría absoluta. ¿Hubo consenso? Sí. ¿Por qué? Porque creo que en los temas de patrimonio no debemos estar supeditados a que leyes cambian leyes, y, en el caso de que ustedes no estén por una posición de diálogo retirando este proyecto, quedará manifiestamente expuesta nuestra posición de que, cuando recuperemos el Gobierno con el apoyo de los ciudadanos, presentaremos un proyecto de ley que venga a corregir las insuficiencias técnicas, los errores conceptuales, y otra serie de aspectos que nos llevan a este rechazo; de forma que ustedes dirán si quieren confrontación y que las sucesivas mayorías o minorías electorales vayan configurando datos distintos, o que nos sentemos a hablar, a discutir, a dialogar, a acordar y a llegar a la mejor solución para los madrileños. Opten ustedes por la fórmula que quieran; nosotros preferimos el consenso, pero estamos preparados para el disenso y para la presentación de un texto alternativo.

Otro aspecto que me parece importante señalar es que, si no se llega al consenso, espero que no sea por prepotencia o por desidia; ya nos explicarán si quieren o no que nos pongamos a hablar y que avancemos en un consenso que venga a ratificar una ley que sea la que los madrileños necesitan.

Fíjese también, señor Consejero, qué curioso, a quién gusta y a quién no gusta este Proyecto de Ley. ¿Han hecho ustedes la prueba? Por ejemplo, a las universidades, y muy especialmente a los departamentos de arqueología, nos les ha gustado nada; a los colegios profesionales no les ha gustado nada; tampoco les ha gustado a distintos técnicos y expertos. De modo que nos encontramos ante una ley que suscita un rechazo académico y un rechazo científico. Las universidades dicen que no, los colegios profesionales dicen que no y los técnicos dicen que no. ¿A quiénes les gusta? A los constructores; están encantados, señor Consejero. Y, fíjese, también les gusta a los anticuarios, tal vez porque se trata de una antigualla; a los anticuarios también les ha gustado el Proyecto de

Ley. Un Proyecto de Ley de Patrimonio que gusta a anticuarios y a constructores parece que no es el proyecto de ley que necesitan los madrileños.

Paso ahora a fundamentar y justificar lo que el Grupo Parlamentario Socialista considera que son las deficiencias técnicas más claras de este Proyecto de Ley. Comencemos por señalar que no representa ningún avance, ninguna concreción ni ninguna innovación por lo que respecta al patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid o ubicado en la Comunidad de Madrid. Señor Consejero y señores del Grupo Parlamentario Popular, en este Proyecto de Ley, ¿dónde están recogidas, tratadas, innovadas y profundizadas las peculiaridades y las especificidades del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid? ¿Dónde están? En ningún sitio.

Otro aspecto importante es que este Proyecto de Ley, malo técnicamente, apuesta por un modelo de gestión complicado, ineficaz y lento, y el señor Consejero sabe perfectamente que en materia de gestión de patrimonio la agilidad es un valor esencial. Cuando el señor Consejero ha subido a la tribuna a presentar el Proyecto de Ley, nos ha hablado del Consejo Regional de Patrimonio -así figura en el texto del Proyecto de Ley-, Consejo Regional de Patrimonio Histórico en la concepción que nosotros consideramos que debe figurar, por motivos que expondré al final -dejo para el final los motivos conceptuales-. Nosotros entendemos, señor Consejero, que el Consejo Regional de Patrimonio Histórico debe tener competencias ejecutivas -usted ha dicho que le parecía una barbaridad; a nosotros nos parece una barbaridad que no las tenga- y debe tener la facultad de elaborar dictámenes vinculantes, porque -faltaría más- el Consejo Regional de Urbanismo o los Consejos Regionales de Políticas Urbanísticas tienen determinadas competencias, y los organismos de cultura están en una situación clara de menoscabo y de inferioridad, cuando ese órgano debería tener, desde nuestro punto de vista, mucho más empuje.

Pero eso no queda ahí, sino que ustedes conciben este proyecto de ley, malo técnicamente, prácticamente como un florero; es un órgano consultivo, tiene un déficit técnico importante. Pero no solamente es un florero con un déficit técnico, es que probablemente SS.SS. crearán, cuando hable ahora, que no han oído bien, y sí habrán oído bien: se reúne cada tres meses, cuando la tramitación de los expedientes, aquellos temas en los que debe ser oído, necesitarían una mayor agilidad, la reunión trimestral parece casi una broma. Y le vuelvo a recordar que en gestión de patrimonio la agilidad es importante, y este Consejo Regional de Patrimonio Cultural es un florero, un adorno, con una reunión trimestral, con un déficit

técnico y sin ninguna capacidad, desde luego, para resolver los problemas que debería resolver y tratar.

Es más, se pone de manifiesto que quien ha redactado el proyecto de ley no está acostumbrado a la gestión cotidiana del patrimonio; es posible que esté acostumbrado a dar fe de algunas otras cosas, pero tiene muy poca fe en la gestión cotidiana del patrimonio.

¿Cuál es, señor Consejero, el modelo que a nosotros nos gustaría que fuera la columna vertebral o la espina dorsal? Un modelo garantista y ágil, y éste es justo lo contrario. Posibilita también -y es algo que nos preocupa, y nos preocupa mucho-, deja abiertos resquicios o posibilita, repito, intervenciones brutalistas, y ni estoy haciendo tremendismo ni estoy exagerando. Posibilita que se lleven a cabo actuaciones con un escasísimo respeto al patrimonio heredado -lo de las restauraciones miméticas podría ser sólo un ejemplo, podría poner muchos más- y, además, algo que me parece muy negativo es que prima, y prima claramente, una política de intervenciones restauradoras frente a una política preventiva de conservación y de mantenimiento. Desde luego, nosotros también creemos que en patrimonio prevenir es mejor que curar, estamos absolutamente convencidos en el Grupo Parlamentario Socialista de eso; y si hay que practicar la cirugía, preferimos la cirugía blanda a la cirugía dura. ¿Con qué nos encontramos? Pues justamente con lo contrario.

En cuanto a las medidas de fomento, el proyecto de ley es etimológicamente -y fijese que lo repito-, etimológicamente miserable, es decir, digno de lástima. Se limita al 1 por ciento estatal, que ya sabemos que está ahí desde el 85; y las medidas fiscales las deja al albur del Consejero de Hacienda. ¿Dónde está el reglamento que fije cuáles van a ser esas medidas fiscales y que vaya precedido de un informe vinculante de ese Consejo Regional de Patrimonio Cultural? No, las medidas fiscales se dejan al libre albedrío del Consejero de Hacienda y son escasísimas, escasas, y sin ninguna imaginación; el desarrollo de las medidas de fomento tiene menos imaginación que un gato de escayola.

Otro aspecto que ha preocupado, y mucho, al Grupo Parlamentario Socialista lo ha dicho usted antes en la presentación: la división del patrimonio histórico en bienes de primera y de segunda división, es decir, los bienes de interés cultural y los bienes contenidos en el inventario. Pues flaco favor le hace el proyecto de ley a aquellos bienes de menor relevancia estética en detrimento de su entidad histórica, señor Consejero; flaco favor. Pero tampoco es eso lo peor, y fijese si lo que llevamos es para tirar cohetes. Lo que yo entiendo y lo que el Grupo Parlamentario Socialista entiende

como lo peor es el vasallaje de la Consejería de Educación y Cultura con respecto a la de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; les dan ustedes la sartén y el mango; las dos cosas: la sartén y el mango. Y parece que no se tiene en cuenta, desde mi punto de vista inexplicablemente, la Ley estatal de Patrimonio Histórico, y en diversas sentencias prima inequívocamente la legislación de patrimonio sobre la legislación del suelo. ¿Verdad que sí? ¿Se refleja eso en la ley? ¿Verdad que no?

Otro aspecto igualmente tremendo, al menos desde nuestro punto de vista, es que no aclara, sino que confunde, la normativa para la declaración de ruina; muy mal, muy mal la normativa para declaración de ruina; muy mal, muy mal; fatal. Porque crea un vacío que facilita o que puede facilitar -por supuesto, no es ésa la intención con la que se ha hecho-, porque crea un vacío, el expolio por parte de desaprensivos. Mandemos a un grupo que realice una actuación indeseable y facilitemos la declaración de ruina. Mucho cuidado con la normativa para la declaración de ruina, porque deja abiertas puertas que pueden ser claramente utilizadas por agentes desaprensivos para llevar a cabo el expolio.

Otra cuestión que nos ha preocupado, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos analizado la legislación europea en materia de patrimonio; hemos analizado, por supuesto, la Ley estatal de Patrimonio Histórico, y hemos analizado y comparado el Proyecto de Ley que hoy se somete a la consideración de la Cámara con otros proyectos: el de Andalucía; el de Euskadi; el de Cataluña; el de Castilla-La Mancha; el de Castilla y León... Señor Consejero, todos son mejores que el que ustedes presentan; es que todos, sin excepción, son mejores que el que ustedes presentan.

Algún aspecto más. ¿Es importante el papel que deben jugar los museos y los archivos en la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico? Nosotros, desde luego, señor Consejero, creemos que sí. Se busca en el Proyecto de Ley, y, ¿dónde están los museos? En ningún sitio; en ese Proyecto de Ley no aparecen los museos. Por supuesto, la Ley de Castilla-La Mancha, la de Andalucía, la de Cataluña, etcétera, tienen su apartado correspondiente. ¿Qué ocurre con el patrimonio etnográfico de la Comunidad de Madrid? El patrimonio etnográfico tampoco está recogido en el Proyecto de Ley.

Finalmente, porque veo que se enciende la luz y quisiera leer un breve texto...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Lleva encendida ya dos minutos, señor Chazarra; he tratado de ser flexible, pero, ya que se ha dado cuenta,

vaya concluyendo.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Un minuto más, señor Presidente, porque estoy a punto de terminar. El problema conceptual de patrimonio cultural y patrimonio histórico. Mire usted, la Ley estatal es la Ley de Patrimonio Histórico, y la diferencia entre patrimonio cultural y patrimonio histórico yo creo que da lugar a muy poquitos debates entre expertos -lo decía usted antes: todo lo que no es naturaleza es cultura-. Pues, estupendo, el término cultural es un término sumamente amplio, sumamente vago, sumamente general; pero el concepto de patrimonio cultural incluye las infraestructuras culturales, y en este proyecto de Ley tampoco están, y en este caso no están razonablemente, porque, aunque le llama patrimonio cultural, debe decir patrimonio histórico. ¿O es que sí están las infraestructuras culturales incluidas y ha sido nuestra torpeza el no haber sabido encontrarlas?

Con la benevolencia de la Presidencia quería terminar con una reflexión sobre un texto de Vohn Ruskin, que probablemente el señor Consejero conocerá: "Las siete lámparas de la arquitectura". Es un texto antiguo, de 1849; técnicamente tiene mucho interés y poéticamente más. Dice así: "El verdadero sentido de la palabra restauración no lo comprende el público ni los que tienen el cuidado de velar por nuestros monumentos. Significa la destrucción más completa que pueda sufrir un edificio, destrucción acompañada de una falsa descripción del monumento destruido.

"Es imposible, tan imposible como resucitar a los muertos, restaurar lo que fue grande o bello en su arquitectura, lo que constituye la vida del conjunto, el alma, que sólo pueden dar los brazos y los ojos del artífice; no se puede jamás restituir. Otra época podría darle otra alma, más esto sería un nuevo edificio."

Hagan caso a Ruskin: retiren el Proyecto de Ley y, frente a este, técnicamente, mal resuelto problema, ofrecemos nuestra colaboración para consensuar algo mejor, porque, sin duda, peor sería hipotéticamente posible, pero difícilísimo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. A continuación, y para consumir el turno en contra de las dos enmiendas a la totalidad, presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Cifuentes Cuencas, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias,

señor Presidente. Señorías, la verdad es que no pensaba salir a la tribuna, sino que tenía previsto hacer una intervención muy breve desde el escaño; pero lo cierto es que, después de la intervención del señor Chazarra, me resulta prácticamente imposible utilizar los tres o cuatro minutos que pensaba consumir para contestar a alguna de las afirmaciones que ha hecho.

Respecto al Proyecto de Ley que se presenta hoy, yo no tengo nada que decir; la presentación ya la ha hecho el señor Consejero; supone el inicio de un trámite parlamentario -esperemos que no sea muy largo-, a través del cual, posiblemente, el texto sufrirá alguna modificación, porque es nuestra voluntad intentar conseguir el más amplio acuerdo posible.

En cualquier caso, sí quiero diferenciar la postura que han mantenido ambos Portavoces: el Portavoz de Izquierda Unida y el Portavoz del Grupo Socialista, porque pensamos que el Grupo de Izquierda Unida presenta un texto alternativo, que no compartimos -y ya anunciamos que vamos a votar en contra del texto presentado por Izquierda Unida-, pero entendemos que tiene cosas buenas; tiene aportaciones que, sin duda, si se presentan en forma de enmiendas parciales, se podrán estudiar y, en su caso, algunas se podrían incorporar al texto; pero vamos a votar en contra por la única, simple y exclusiva razón de que pensamos que nuestro texto es mejor.

No obstante, nosotros reconocemos el trabajo que se ha realizado por parte del Grupo de Izquierda Unida, aunque hemos encontrado algunas carencias en el texto que han presentado, que nos llevan, junto con lo que decía antes de que pensábamos que nuestro texto es mejor, a votar en contra del mismo. Se las voy a resumir muy brevemente, ya que, básicamente, las principales carencias que hemos encontrado se refieren a que el texto que ustedes han presentado tiene una redacción ciertamente confusa en alguno de sus artículos; en concreto, crea cierta confusión. En ocasiones, también utiliza una técnica jurídica que nos parece que no es del todo correcta. En concreto, crea un organismo, el Instituto Madrileño de Patrimonio, con las mismas competencias que tiene en estos momentos atribuidas la Dirección General de Patrimonio; nosotros no creemos que sea necesario poner en marcha un nuevo organismo, aumentando con ello la burocracia y quizá, en su caso, también el gasto.

Por otra parte, en su texto, atribuye a los Ayuntamientos la facultad de revalorizar, promover y difundir el valor cultural de los bienes del patrimonio, cuando estas competencias, según la propia Constitución, le corresponden a las Comunidades Autónomas, no a los Ayuntamientos. Es decir, nosotros, en este tema en concreto, no podemos estar de acuerdo, porque pensamos -y nuestro Estatuto de

Autonomía, además, así lo asume, y, en este sentido, existe una sentencia del Tribunal Constitucional- que deben ser las propias Comunidades Autónomas quienes se encarguen de la salvaguarda del patrimonio cultural.

Como decía anteriormente, su texto tiene una terminología jurídica un tanto imprecisa; confusa en las definiciones de bienes culturales; confusa también en la terminología cuando se refiere a los deberes y obligaciones de protección; mezcla, de alguna manera, conceptos en la tipificación de las actuaciones; propone una regulación en materia de infracciones administrativas y sanciones, a nuestro juicio, quizá demasiado abstracta, lo cual podría ser peligroso.

En resumen, señor Marín, le vuelvo a decir que el texto que han presentado tiene cosas aceptables, que, en su momento, en el trabajo de Ponencia, iremos viendo una a una; pero es un texto bastante impreciso, algo confuso, y nos da la impresión de que está encubriendo bajo conceptos aparentemente innovadores, instituciones y conceptos muy similares a los que aparecen en el Proyecto presentado por el Gobierno; quizá con una corrección mayor, desde un punto de vista de técnica jurídica, el proyecto del Gobierno.

La verdad es que su texto nos recuerda bastante a la ley andaluza, y, a diferencia de lo que ha dicho el señor Chazarra, para el cual el texto que ha presentado y ha aprobado el Consejo de Gobierno es lo peor de lo peor de lo peor, a nosotros nos parece que este texto es mejor que la ley andaluza, y, por lo tanto, como lo que ustedes han presentado nos recuerda bastante a la ley andaluza, ésos son, muy por encima, los motivos por los cuales vamos a votar en contra.

Respecto a la intervención del señor Chazarra, tengo que decirle, señor Chazarra, que no deja de sorprenderme, y eso tiene mérito, porque yo creía que a mí ya pocas cosas me podrían sorprender de usted a estas alturas de la Legislatura; yo le reconozco un mérito, y es que usted tiene un valor terrible; es decir, salir aquí, decir las cosas que dice, y quedarse usted tan tranquilo, realmente es algo merecedor de todos los elogios. Usted, además, tiene memoria selectiva; es decir, se acuerda de lo que quiere, y hace un relato de la realidad que no tiene nada que ver con lo que realmente ha ocurrido, como ahora le voy a decir a continuación, y, además, he llegado al convencimiento de que no creo que usted lo haga porque nos quiera engañar, no; lo grave es que usted se convence de que la realidad es como usted dice que es. Es decir, usted sufre una distorsión de la realidad... (El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Psiquiatras.) Yo no llegaría a tanto, señor Chazarra; usted sabrá dónde tiene que ir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Por favor, no establezcan diálogo.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: De verdad, creo que tiene un problema, porque usted habla con convencimiento, y las cosas no son como usted dice. Usted, además, señor Chazarra -perdóneme que le diga-, es un auténtico demagogo; ejerce permanentemente la demagogia; demagogia que, por otra parte, lo que veo es un valor en alza dentro de su Grupo Parlamentario; (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) pero, desde luego, usted es un claro exponente de las nuevas líneas de su Partido.

Usted nos ha criticado el retraso -al menos yo he oído eso-; nos ha dicho que esto era algo así como el parto de los montes, que ya era hora, y nos ha acusado de todo tipo de incumplimientos. Es verdad que la ley se podía haber presentado antes, pero hemos preferido esperar precisamente para poder realizar una serie de consultas previas y una serie de trámites. Sí, hemos tardado un poco menos de tres años en presentar la ley, eso es cierto; ustedes tardaron diez años en presentarla. Es decir, no me parece que sea de recibo ni que sea una acusación rigurosa la que usted nos ha hecho. Ustedes tardaron diez años, y no contabilizo los dos anteriores que tuvieron de regalo hasta que se aprobó la Ley Nacional de Patrimonio, que se aprobó en el año 85. Ustedes, sucesivamente, se comprometían a presentar esta Ley, y, del 85, la presentaron en el 95, y la presentaron cuando la Legislatura estaba en su término. Efectivamente, en la Legislatura anterior no dio tiempo a ver ese proyecto de ley porque ustedes lo presentaron -entiendo que deliberadamente- cuando sabían perfectamente que no se iba a haber visto el proyecto.

No ha sido exactamente fiel a la realidad cuando usted ha dicho que ese proyecto de ley se presentó en el 95 y se vio en el 96. Lo que se vio en el 96 no era ese proyecto de ley, señor Chazarra; tiene usted mala memoria; pero yo recuerdo que ustedes se equivocaron en el 96, ya iniciada esta Legislatura en curso, y no presentaron el mismo proyecto, sino un borrador que había circulado por algún lado, que tenía cantidad, multitud, de errores técnicos, que había sido incluso reparado por la propia Secretaría General Técnica de la Consejería que entonces llevaba el señor Lissavetzky; es decir, ustedes ni siquiera presentaron el mismo proyecto, sino que presentaron otro.

En cualquier caso, respecto a las razones que usted alega en su escrito, por las cuales piden la devolución del proyecto, no voy a contestarlas todas -son diez-, pero le voy a decir algunas cosas sobre algunas de las que usted manifiesta. Dice que el

proyecto de ley va a empeorar los niveles de celeridad y eficacia en la gestión de los expedientes. Ésa es su opinión; opinión, a mi juicio, completamente infundada, y además incierta, porque, no solamente no se van a alargar los trámites ni se implanta ningún trámite nuevo, sino que, además, los trámites que ya existen se agilizan de manera considerable; con lo cual, esto no es cierto. Punto número uno.

Dice que el Consejo Regional es un órgano meramente consultivo, elemento decorativo, grave obstáculo para la eficacia de la gestión del Patrimonio. Pues, le vuelvo a decir lo mismo: eso lo dice usted. Por lo tanto, es una opinión muy válida, pero incorrecta por completo; es decir, la función de este Consejo, precisamente, no es sólo ejercer como órgano consultivo; por supuesto, ¡faltaría más!, ¿o es que quiere usted hurtar a la propia Consejería su capacidad de decisión y la responsabilidad ante la toma de decisiones?

Este Consejo, evidentemente, es un Consejo consultivo; no es un consejo de toma de decisiones, porque para eso está la propia Dirección General. Este Consejo va a tener una función fundamental, interesante y positiva, que es precisamente garantizar la transparencia en todo el tema, en cuestiones de información en materia de patrimonio; es decir, que se sepa exactamente qué es lo que se hace, dónde se hace, cuándo se hace y por qué se hacen las cosas.

Usted dice también que el Proyecto de Ley prima la cirugía restauradora sobre una política preventiva y adecuada de conservación. No es verdad; se atienden ambas, que no es lo mismo. Si usted quiere decir que se priman unas, está en su derecho de decir lo que le venga en gana, pero esto no es cierto. Dice también que se establecen dos categorías de bienes -es verdad-, favoreciendo, según usted, los bienes de mayor relevancia artística en detrimento de otros bienes de menor entidad histórica. Eso no es cierto; no se van a favorecer en ningún caso unos bienes en detrimento de otros. Se van a favorecer lógicamente unos bienes, pero nunca en detrimento de los otros. Se van a proteger ambos, estén en la categoría que estén, pero lo que usted no debería hacer es evadirse de la realidad de la manera en que lo hace.

Usted tiene que saber que en estos momentos hay dos categorías de bienes -esto es un hecho, se ponga usted como se ponga-, y no todos los bienes a proteger tienen que tener el mismo grado de protección, porque, precisamente, hay unos bienes que deben tener mayor protección que otros, y no tiene nada que ver si quiera con las cuestiones estéticas que usted ha querido plantear. Es una cuestión de estricta importancia del bien en sí, y, obviamente, no todos los bienes tienen que tener el mismo grado de protección.

Dice usted también que el proyecto no es garantizador frente al expolio y una serie de cosas más; habla de promotores inmobiliarios y de otros agentes desaprensivos. Yo no sé en qué se basa usted para decir tal cosa; esto no es verdad, y la prueba de que no es verdad es que el régimen sancionador que se establece en esta Ley es considerablemente más importante y más elevado que el que establece la propia legislación nacional. Querer negar esto es, evidentemente, querer negar la realidad y la evidencia, pero la cuestión es como yo la estoy planteando.

Dice también usted que el Proyecto de Ley ignora paladinamente el papel de los museos e ignora el papel de los archivos, etcétera. Usted parece olvidar que en esta Comunidad tenemos una Ley de Archivos, tenemos una Ley de Bibliotecas, tenemos una ley que ya ha dicho el señor Consejero que está en redacción, que una ley de museos. Lo que no puede pretender esta Ley de Patrimonio es atribuirse cuestiones que ya están reguladas en otras materias legislativas; es decir, esto no lo podemos hacer en modo alguno.

Asimismo, dice usted que el Proyecto de Ley es confuso, y conduce a confusión e inexactitud de conceptos como patrimonio cultural y patrimonio histórico. Yo creo que quienes están confundidos son ustedes; no voy a entrar a explicar el concepto porque ya lo ha hecho el señor Consejero, pero, desde luego, no tenemos absolutamente ninguna confusión terminológica al respecto. Luego dice dos cosas que he dejado para el final, aunque van en otro orden, porque son las que me han resultado más llamativas. Dice usted que “el Proyecto de Ley ha concitado” -leo textualmente- “el amplio rechazo de sectores profesionales, departamentos de universidades, colegios profesionales”, etcétera.

Que yo sepa, y quizá usted tiene una información mucho más privilegiada, de las seis universidades públicas que hay en esta Comunidad Autónoma, y las seis privadas, el único rechazo del que nosotros hemos tenido constancia es el de un departamento... (*El señor Chazarra pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Chazarra, usted puede tener los papeles que quiera; yo le digo los que nosotros tenemos. Hemos hablado con las universidades, y la única universidad que se ha opuesto de manera notoria ha sido un departamento de la Universidad Autónoma de Madrid, el Departamento de Prehistoria y Arqueología, del cual -por cierto, no sé si tendrá algo que ver o no- forma parte una personalidad de gran relevancia en este departamento, que ha sido precisamente quien se ha opuesto; fue una persona con responsabilidades políticas durante el anterior Gobierno del Partido Socialista en la Dirección General de Patrimonio; no sé si tendrá algo que ver,

pero ésa es la realidad.

Respecto a los colegios profesionales, ahí está completamente equivocado. Se han mantenido contactos con colegios profesionales; ningún colegio profesional ha manifestado un rechazo frontal al proyecto, y ha habido un colegio profesional, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid, concretamente la Sección de Arqueología, que muy respetuosamente se ha dirigido a todos los Grupos Parlamentarios para hacer una serie de observaciones -muchas de ellas muy atinadas- que, sin duda, vamos a intentar que se recojan en el propio Proyecto.

En cuanto a ese rechazo del que usted habla, ha llegado a decir: ¿a quién le gusta este proyecto? A usted, evidentemente, no le gusta; pero le puedo asegurar que hay mucha gente a quien sí le gusta. De entrada nos gusta a nosotros, que ya es bastante, porque entre otras cosas tenemos la mayoría en esta Asamblea, aunque a usted no le guste reconocerlo.

Cuando usted dice que le gusta a constructores y anticuarios, me imagino que, sin duda, tendrá algún motivo para decirlo. ¿Es que usted ha hablado con ellos? ¿Habla habitualmente con constructores y anticuarios para saber si les gusta la Ley o no les gusta? Yo, desde luego, no he hablado con ningún constructor ni con ningún anticuario; y si les gusta la Ley me parecerá estupendo que les guste, porque lo que nosotros pretendemos es que esta Ley guste, lógicamente, al mayor número de personas posibles.

Por último, usted ha dicho, y lo leo textualmente, que: “se ha producido una manifiesta quiebra del espíritu de consenso que debe presidir y ha venido presidiendo la legislación en materia de patrimonio”. Pero cómo puede usted decir esto, señor Chazarra? Usted era Diputado en la anterior Legislatura y yo también, señor Chazarra, y me lo está diciendo usted a mí. ¿Ustedes consensuaron con nosotros la anterior Ley de Patrimonio? Yo no lo recuerdo. Es decir, aquí hay algo que no concuerda. ¿Consultaron ustedes con nosotros ese borrador? No lo consultaron, señor Chazarra. Ustedes no han consultado con nosotros en la anterior Legislatura, en las Comisiones que a mí me competen, ninguna ley, absolutamente; otra cosa muy diferente es que después se haya podido llegar a acuerdos en la tramitación parlamentaria, como esperamos que ocurra con esta Ley, y se haya podido llegar a aprobar leyes por unanimidad, como ha ocurrido -como usted sabe- con la Ley de Archivos, y como ocurrió también con la Ley de Bibliotecas, que se aprobaron por unanimidad de todos los Grupos, lo cual es estupendo. Pero ese consenso previo, ¿de qué está usted hablando? ¿Está usted pidiendo un consenso previo, reclamándolo e intentando deslegitimarnos basándose en que no lo ha

habido?

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Yo creo, de verdad -se lo decía al principio-, que tiene usted bastante valor al salir aquí y decir las cosas que dice y, además, quedarse tan tranquilamente sentado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En cualquier caso, la Ley -lo ha dicho usted- es mala, malísima, lo peor de lo peor, tremendamente terrible, y como es tan mala, yo me quedo tan tranquila porque ha dicho usted que, cuando lleguen al Gobierno, la van a reformar. Lo que no nos ha dicho es quién la va a reformar. ¿La van a reformar ustedes, el Partido de Nueva Izquierda, la señora Alberdi? Es decir, concrétenos un poquito porque no sabemos exactamente quien va a hacer esa reforma. *(Fuertes rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: En cualquier caso, le diré, señor Chazarra, que usted está hablando de una ley que todavía no se ha aprobado en esta Asamblea porque hoy lo que estamos viendo aquí es una enmienda a la totalidad a un Proyecto de Ley, pero un Proyecto de Ley que tiene, precisamente -si se rechazan las enmiendas, como esperamos que así ocurra-, que ser votado por esta Asamblea, que tiene que ir a la Comisión, que se tiene que elaborar un trabajo de Ponencia y hasta que no esté aprobada esto es un proyecto; es decir, usted no sabe cómo va a quedar la Ley al final. Está emitiendo juicios de valor, cuando el señor Consejero ya le ha dicho que vamos a intentar que sea una Ley que suscite el más amplio consenso, por lo tanto, yo creo que está usted haciendo un juicio de valor que no es, en absoluto, beneficioso para nadie.

En cualquier caso, yo quiero concluir mi intervención diciendo que a nosotros nos parece que la Ley de Patrimonio Cultural es una Ley de extraordinaria importancia, que es una Ley que tiene algún aspecto que, efectivamente, puede ser susceptible de ser mejorado. La Ley es básicamente una buena Ley pero nosotros estamos dispuestos, lógicamente, a iniciar a continuación un debate parlamentario en Comisión para ver si hay algunos aspectos que se pueden negociar con los otros grupos políticos y podemos llegar a algún tipo de acuerdo amplio; pero vamos a trabajar en serio. Yo creo que vamos a dejar el electoralismo político para cuando empecemos la campaña y vamos a intentar hacer un trabajo lo más

riguroso posible entre todos porque, en definitiva, esta Ley a quien va a beneficiar o a perjudicar si sale mejor o peor no va a ser a nosotros sino a los madrileños, aunque, cuando vuelva a gobernar el Partido Socialista la modifique, como ya nos ha anunciado que va a hacer. Nada más, y muchas gracias. *(El señor Ruiz Castillo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Ruiz Castillo, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **RUIZ CASTILLO** *(Desde los escaños.)*: Por los artículos 111, 113 y 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el tiempo de un minuto.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quiero manifestar que hago uso de la palabra no para reconvenir a la señora Diputada sobre los calificativos que ha podido usar para lo que ha dicho en su intervención mi compañero de escaño, don Antonio Chazarra, sino para reconvenirle que en el uso de su intervención he entendido una estimación peyorativa hacia quien pueda estar aquí en otra Legislatura. Yo le aseguro que los Diputados que estamos aquí nunca nos hemos referido en nuestras anteriores intervenciones a cuando ustedes tenían problemas para cambiar de nombre, como Alianza Popular a Partido Popular, a cuando ustedes tenían problemas con sus socios del Partido Demócrata o del Partido Liberal.

Hemos sido siempre absolutamente respetuosos con las decisiones que tenían que adoptar ustedes como Partido Popular. Yo le aseguro que, si usted, su Grupo o su Partido, se ven obligados a tomar las decisiones en las que, en estos momentos, está incurso el Partido Socialista Obrero Español en su Federación Socialista Madrileña, seremos absolutamente respetuosos, y no utilizaremos en nuestras intervenciones parlamentarias problemas internos de otros partidos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. *(La señora Cifuentes pide la palabra.)* Señora Cifuentes, el turno de réplica consiste en que un Diputado replica a la intervención de otro. No le voy a conceder la palabra. *(La señora Cifuentes insiste en pedir la palabra.)* Señora Cifuentes, tiene la palabra por tiempo de un minuto.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ruiz Castillo, lamento de verdad haber abierto un debate. No era mi intención, en modo alguno, ofenderles a ustedes. Si lo he hecho a nivel personal, pido disculpas con toda sinceridad. No tenía, en absoluto, intención de ofenderles a ustedes, ni a nivel personal ni como Grupo Parlamentario *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No, no pretendía que fuese peyorativo, en absoluto. Como no tengo intención de reabrir ningún debate ni en provocar ningún tipo de malestar, si les parece oportuno que esas palabras se retiren del Diario de Sesiones yo no tengo ningún inconveniente, pero les reitero que, en modo alguno he pretendido hablar de nadie en sentido peyorativo, y, ni mucho menos, ofenderles a ustedes. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le agradezco su cortesía parlamentaria. Vamos a votar, en primer lugar, Señorías, la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 30 votos a favor y 47 votos en contra.)

En segundo lugar, votamos la enmienda a la totalidad con texto alternativo, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 30 votos a favor y 47 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998.

PL 7/98 R. 4834 (IV)

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7/98? *(Asentimiento.)* Una vez aceptado, pasamos al debate.

Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de

Madrid para 1998.
PL 7/98 R. 4934 (IV)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo la satisfacción y el honor de presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/97, de 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1998. En esa Disposición Adicional Sexta reza, todavía en estos momentos, que la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes cofinanciará, conjuntamente con el Ministerio de Fomento y con el Ayuntamiento de Getafe, el soterramiento de las vías férreas que discurren por esta ciudad, hasta un total de 3.000 millones de pesetas.

Como ustedes conocen los acontecimientos, no voy a extenderme en ellos, simplemente quiero recordar que el 6 de febrero de 1996, el entonces a la sazón Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, el Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz-Gallardón y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe, señor Castro firmaron un convenio comprometiéndose 'sine die' a la financiación y construcción de este proyecto, es decir, al soterramiento de las vías en Getafe.

He incidido en el hecho de que se firmó un convenio sin fijar fecha de conclusión del mismo, por lo tanto, no se puede, en ningún caso, hablar de retrasos, sino que, simplemente, se puede entender; así lo ha entendido el Ayuntamiento de Getafe y así lo hemos entendido nosotros mismos en representación de la Comunidad de Madrid, que lo que estábamos haciendo era observar cómo discurría el tiempo sobre algo que estaba acordado, pero que no se ponía en marcha y cuya realización, probablemente, pudiera posponerse en el tiempo durante muchos años.

Creo que con bastante sentido común, con bastante acierto y con bastante realismo, tanto el Alcalde de Getafe como yo mismo llegamos al convencimiento y al acuerdo de que la mejor forma para que esta realización importante, sin duda alguna, para los vecinos de Getafe pudiera llevarse a cabo y en un plazo de tiempo objetivamente razonable, lo mejor sería que, tanto Comunidad como Ayuntamiento, pudiéramos firmar una adenda a dicho convenio para

poder actuar las dos Administraciones de forma conjunta, pero, renunciando a la colaboración con el Ministerio de Fomento.

Dicho esto, plantea unos problemas que, naturalmente, se pretenden resolver, y espero que se resuelvan con la aprobación de este Proyecto de Ley. Hay dos cuestiones fundamentales que son las que hay que modificar: en la actual Disposición Adicional Sexta de la Ley se habla de tres Administraciones, pretendemos que sean sólo dos; es decir, en vez de Administración del Estado, Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, que sea únicamente la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Getafe. Asimismo, en cuanto a la financiación, todavía en la Adicional Sexta se nos marca un límite de hasta 3.000 millones; lógicamente, al tener que financiarlo entre dos Administraciones y no entre tres, sin duda alguna superaremos esa cifra de 3.000 millones. En este Proyecto de Ley también se solventa ese problema sin fijar una cantidad, pero autorizando a la Comunidad de Madrid, naturalmente, a poder financiar esta obra.

Creo que todos los Grupos Parlamentarios deberían coincidir en la importancia de dar solución a este problema; en la importancia, también, de que se proceda a soterrar las vías de Getafe y, por lo tanto, espero que este Proyecto de Ley cuente con los votos de los tres Grupos Parlamentarios.

Simplemente quiero decirles a título informativo que, si se aprueba en esta Cámara en el día de hoy este Proyecto de Ley, estaremos en condiciones de adjudicar las obras y de comenzar las obras en el próximo mes de agosto, lo cual significa un paso adelante importante. A partir de ese mes de agosto, tendríamos que cifrar el tiempo necesario para la finalización de las mismas en el entorno de los 18 ó 20 meses, por lo tanto, podríamos tener todo el proyecto perfectamente terminado en el otoño-invierno del año 1999. Nada más, esperando contar con su aprobación, y agradeciéndola de antemano, muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, el honor que hoy le cumple a usted es, a nuestro juicio, un triste y sumiso honor. Borrell firmó unos acuerdos que el señor Arias Salgado ha retirado: la palabra política, la continuidad administrativa, la firma de un convenio.

No estamos hoy en un debate de política territorial -ya le anticipo, por supuesto, que nosotros vamos a votar que sí a esta modificación presupuestaria-, porque la eliminación de impactos gravísimos sobre la población de Getafe por una obra pública competencia el Estado, es una viejísima reivindicación ciudadana, política, que hoy, a partir de este acto sumiso que la Comunidad de Madrid hace frente a un Ministerio que se exculpa de un compromiso previamente asumido, va a ser posible, de forma que le anticipamos que vamos a votar que sí a esta modificación presupuestaria propuesta.

Pero en la lógica de que la modificación presupuestaria, como instrumento es legítima si los objetivos son legítimos, vamos a seguir votando que sí a esta modificación. Pero aquí lo que se da es una perversión del método de financiación de esta obra. Sobre un proyecto evaluado según nuestras cifras -que pueden quizá variar en algo-, sobre 7.629 millones de pesetas presupuestado para tres ejercicios, se parte de un convenio por el cual a una tercera parte, en este caso, 2.543 millones de pesetas cada Administración -Estado, Autonomía y Ayuntamiento-, se colaboraba en la financiación de esta obra.

Por el absoluto desprecio político hacia acuerdos que deberían ser respetados por parte del Ministerio de Fomento, ahora la financiación es distintas. En cualquier caso, supone para la Comunidad de Madrid una inversión adicional a lo pactado de 1.272 millones de pesetas, para tapar el desplante del Ministerio de Fomento hacia los ciudadanos de Getafe..

El método es realmente alarmante. Es alarmante en sí mismo, por lo que implica de subsidiariedad, en este caso de la Comunidad, a la falta de compromiso del Ministerio, y es mucho más alarmante como un gravísimo precedente que pende sobre algo de lo que en esta Cámara solemos hablar poco, que es el marco de la financiación del desequilibrio financiero de las tres Administraciones del Estado a la hora de participar de los Presupuestos Generales del Estado.

Hoy, con esta modificación presupuestaria, esta Comunidad, en el contexto de la lógica de esa reivindicación de una mayor participación en los presupuestos de las Autonomías y, sobre todo, de los ayuntamientos, esta Comunidad, repito, hoy es una Comunidad patas arriba; es una Comunidad al revés; es justo la simétrica opuesta al paradigma de lo que venimos en denominar el 'pujulismo' insolidario; esta Comunidad es hoy una Comunidad sumisa y pródiga, respecto a los intereses de los madrileños.

La política general del Ministerio de Fomento referida a esta Comunidad, desde que gobierna el

Partido Popular en el Estado, si tiene algún calificativo expresivo es su carácter errático. Se van tomando decisiones, se van restando decisiones con una alegría política que termina por expresarse en algo tan grave como esto, simple y llanamente; con un compromiso político asumido, un compromiso administrativo, se decide en 24 horas que se suprime una financiación como la que requiere esta obra.

Señor Consejero, el Ministerio de Fomento nos ha pegado un corte de mangas a los ciudadanos de Getafe, a todos los madrileños, y a ustedes como Consejo de Gobierno especialmente, a nuestro juicio por la falta de respeto político derivado de un exceso de fidelidad por parte de la Comunidad de Madrid a políticas que perjudican a nuestra Comunidad, desde las dejaciones del Estado central.

Ustedes traen hoy una forma de financiación contradictoria con los intereses de los madrileños, porque, naturalmente, el Estado central cuenta con ello, cuenta con esa sumisión, de la que hay bastantes precedentes; no como en este caso, que, además, los precedentes se traducen en un suplemento de 1.300 millones de pesetas, que ustedes tienen que modificar presupuestariamente. Es una Comunidad al revés, ya que, frente a los incumplimientos de los compromisos firmados por el Estado central, paga y justifica lo que no le corresponde; por tanto, sumisión, oportunismo, electoralismo, y, en definitiva, dejación gravísima de actuación firme frente al Estado central por parte del Consejo de Gobierno.

Usted conoce como yo la ingente cantidad de impactos medioambientales generados por el Estado y por los grandes oligopolios, que hace falta corregir en esta Comunidad; creo que los conoce. El precedente de hoy, a nivel presupuestario, nos sitúa en una posición de alerta; al final, el Ministerio impone criterios en los trazados de las grandes infraestructuras: AVE, radiales, alternativas a las nacionales, cuarta y quinta pista de Barajas, que ustedes aceptan impasibles, y, claro, con este precedente se puede dar muy bien la circunstancia, como queda un año de Legislatura, seamos optimistas y pensemos que va a cambiar la correlación de fuerzas en la Comunidad, y un poco después en el Estado; pero si, desgraciadamente, así no fuera, con este precedente terminaríamos pagando la corrección de los impactos causados por las compañías aéreas, por las compañías eléctricas, y por el propio Estado con los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Esta Comunidad pagaría los estados críticos generados por errores de políticas estatales contra las que aquí, sea cual sea la composición a nivel del Estado político y a nivel de la Comunidad, nuestra obligación autonómica es defender; en este caso, la coincidencia política entre el Estado y la Comunidad no sólo se evidencia en el

diseño de determinadas infraestructuras, sino que, además, ahora la Comunidad de Madrid le paga los platos rotos al Ministerio de Fomento.

Le pagan el desplante al Ministerio, señor Cortés, y eso tiene un cariz muy feo; un cariz como de Camilo José Cela. Esta Comunidad pasa a ser una especie de iza, rabiza en decisiones que no se corrigen y que, además, finalmente, configuran un panorama por el cual esta Comunidad le pone la cama al Ministerio de Fomento.

En otra ocasión ya tuve la oportunidad de caracterizarles como funcionarios al servicio del Estado central; desde luego, en materias como las que en este caso nos ocupan la naturaleza funcional de nuestra Comunidad y el aparatismo del actual Consejo de Gobierno no hay ninguna duda en cuanto que estos calificativos corresponden. Aplican ustedes una forma de maquiavelismo político, asumiendo unos medios que, en este caso, por muy justificados que estén los fines, no son de recibo políticamente; para nosotros, en este caso, los medios son injustificables.

He dicho que no teníamos hoy un debate política territorial, la corrección del impacto de las vías de Getafe es de interés general. Vamos a votar que sí, naturalmente, a esta modificación presupuestaria porque el objeto es un objeto deseable para la calidad de vida de los ciudadanos de Getafe, y hoy deben ustedes dejar aquí bien claro que este precedente no se va a volver a repetir en el conjunto de las operaciones de lavado de cara de unas políticas impresentables a nivel del Ministerio de Fomento.

Podemos discutir de modelos, podemos discutir de alternativas, de cómo se diseñan determinadas infraestructuras, podemos tener criterios distintos, y ustedes siempre van a avalar, naturalmente, sea o no el más perjudicial para la Comunidad de Madrid, aquel que imponga el Ministerio de Fomento, y aquí me remito otra vez al paradigma de lo que está pasando, de la ceremonia de la confusión que están ustedes introduciendo en la opinión pública madrileña con la operación Barajas, donde, en principio, diseñan una cosa, después se ponen a reflexionar sobre la cuarta pista, hasta la quinta, y, al final, viene usted a decir exactamente lo mismo que el Ministro de Fomento y que el señor Álvarez del Manzano: que si caben cuatro, cinco o seis pistas, con el objetivo de conseguir 40 millones de pasajeros, bien ubicadas están ahí.

Como no es un problema meramente de diseño de políticas que realmente conducen a decisiones muy graves y que hipotecan mucho, probablemente, a nivel de infraestructuras de esta Comunidad, le repito que en este caso han colmado ustedes el vaso de su sumisión frente a un Gobierno central que se equivoca, porque,

además, están ustedes pagando con el presupuesto de todos los madrileños sobre un objeto que, efectivamente, va a beneficiar a un colectivo de la ciudadanía madrileña, sin ninguna justificación más que la de lavar la cara a un Gobierno central que no cumple ni siquiera un pacto establecido por mera continuidad administrativa.

Señor Consejero, yo le emplazaría a que hoy dijese desde esta tribuna que es el último error que la Comunidad de Madrid va a cometer en este sentido de financiar faltas de cumplimiento del Gobierno central. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Piñedo Simal por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL:** Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de este Proyecto de Ley, y lo va a hacer en razón del acuerdo que han alcanzado el Ayuntamiento de Getafe y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cubrir un objetivo, que es el soterramiento de las vías férreas que atraviesan esa localidad, y nos parece que merece la pena que sean cubiertas en el menor tiempo posible. Ahora bien, en un tiempo breve voy a dar una opinión crítica respecto al proceso que desemboca hoy en esta modificación de la Ley de Presupuestos.

Es de todos conocido que el enterramiento de las vías de Getafe es una larga reivindicación planteada por los ciudadanos de ese municipio, enunciada muchas veces por el Ayuntamiento de Getafe, recogida ya en la Ley de Presupuestos al comienzo de esta legislatura y en las sucesivas leyes de presupuestos, donde se afirmaba el principio de que la financiación del soterramiento se haría por terceras partes entre las tres Administraciones. El 6 de febrero del 96 se alcanzó un acuerdo para abordar una operación de esta naturaleza, financiándola por terceras partes, como digo, las tres Administraciones.

Hoy modificamos la Ley de Presupuestos porque una de las tres Administraciones, el Ministerio de Fomento queda fuera del acuerdo y, en consecuencia, la financiación debe repartirse entre dos: entre el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid. Me gustaría que el señor Consejero nos diera alguna razón algo más convincente de por qué el Ministerio de Fomento se retira, desaparece de lo que inicialmente estaba previsto en la Ley de Presupuestos y en convenio, y nos encontramos con que la financiación debe repartirse entre nuestra Comunidad y el Ayuntamiento de Getafe.

No me parece razonable lo que ha dicho el señor Consejero, porque, en definitiva, lo que nos dice el señor Consejero es que, como pasa el tiempo y no se hace nada, han tenido que llegar a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Getafe y el Consejo de Gobierno para iniciar de una vez la obra que aquí nos ocupa; pero no nos dice por qué el Ministerio de Fomento no ha entrado en la operación, por qué el Ministerio de Fomento, en definitiva, no hace nada. Claro, es un mecanismo bastante fácil llegar al siguiente desarrollo de los hechos: el Ministerio de Fomento no pone un duro, no hace absolutamente nada, pasan los años y, como urge hacer la obra, entonces tenemos que sacar nosotros al Ministerio de Fomento y repartirnos los costes entre las dos Administraciones. A mí me parece muy poco razonable este planteamiento y muy poco razonable esta actuación. Alguien puede tener sospechas de que se están rompiendo acuerdos tomados por el Gobierno anterior, que cualquier Administración sensata debería asumir y continuar con ellos; y alguien puede pensar que a lo mejor en otro tipo de Ayuntamientos estos acuerdos sí se hubiesen cumplido, quizá con el de Getafe no.

No me parece razonable ni serio que se actúe así con una Administración como la de Getafe, ni tampoco con otra como es la de la Comunidad de Madrid. Señorías, desde esta tribuna hemos denunciado en reiteradas ocasiones el mal trato que recibe esta Comunidad por parte del Estado en lo que toca a inversiones territorializadas. En el ejercicio del 97 advertimos ya una fuerte caída de la inversión del Estado en la Comunidad de Madrid, desde entonces, en el ejercicio siguiente no se ha recuperado del todo esta brutal caída de la inversión del Estado en la Comunidad de Madrid. Y para complementar este ejercicio, yo no digo de desprecio, pero quizá sí de menosprecio a nuestra Comunidad por parte del Estado, ahora nos viene este pequeño recorte que llueve sobre mojado de un recorte mucho más fuerte que se nos hizo ya en el ejercicio del 97. Lo que me sorprende es lo que hace el Consejo de Gobierno ante el incumplimiento de un compromiso adquirido que perjudica fuertemente la inversión en la Comunidad de Madrid. ¿Cuál es la reacción que tiene el Consejo de Gobierno ante el incumplimiento de un compromiso? Lo de siempre, nada; no decir nada. Como no dijo nada cuando la modificación tributaria del llamado "paquete Rato" perjudicó en varios miles de millones de pesetas a las arcas de la Comunidad de Madrid, y habiendo una base jurídica como la LOFCA, que decía que debía haber reclamado al Estado el perjuicio que suponía una modificación de los tributos que nos repercute a nosotros. Pues aquí tampoco dice nada el Consejo de Gobierno; el Consejo de Gobierno guarda silencio.

Yo quiero recordar al Consejo de Gobierno que hace un tiempo en un famoso debate del estado de la Región el señor Ruiz-Gallardón nos obsequiaba con un animado discurso en el cual le pedía al señor Leguina que aprendiera de Pujol, y que reivindicara al Gobierno de la nación; nada menos que de Pujol. Bueno, ¿en qué ha quedado toda esa prédica reivindicativa? En lo que vemos aquí: en absolutamente nada. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe van a hacerse cargo de un coste que, según el acuerdo, no es suyo, y el Consejo de Gobierno no dice nada. Y no dice nada seguramente porque, si protestamos ante el flagrante incumplimiento de un acuerdo como éste, igual nos tratan peor. Quiere decirse que más vale quedarnos como estamos, no sea que protestemos y encima nos quiten alguna cosita más.

Yo creo, Señorías, que éste no es el camino. El Consejo de Gobierno debería tener una posición un poco más firme ante un acontecimiento como éste. Lo suyo es que los convenios, cuando se firmen, los firme la Administración que los firme, deben cumplirse; y aquí la verdad verdadera es que estamos ante un convenio que se modifica porque una Administración, la Administración Central, el Gobierno del señor Aznar, ha decidido no cumplir un acuerdo que perjudica seriamente las arcas de esta Comunidad, las arcas del Ayuntamiento de Getafe, y, en definitiva, perjudica al bolsillo de los madrileños; ésa es la realidad. Votaremos a favor porque queremos el soterramiento de las vías, pero denunciamos que se ha hecho un perjuicio importante a los ciudadanos de esta Comunidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Partida Brunete, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no esté usted preocupado por lo que ha dicho el señor Sanz, acusándole de triste sumisión, de honor sumiso, porque es todo lo contrario, están haciendo las cosas muy bien, y lo dice este Diputado que entiende del tema local y bastante; entiende el esfuerzo que han hecho las dos Administraciones, tanto la Administración autonómica, el Consejo de Gobierno al traer aquí esta modificación de la Ley de Presupuestos -que ya adelantamos que vamos a apoyar-, porque, en definitiva, a lo que viene es a solucionar los problemas que tienen los madrileños.

El señor Sanz ha calificado el incumplimiento de este convenio, que no es tal, porque hay dos partes

que sí se han puesto de acuerdo; hay otra parte que no se ha puesto de acuerdo, porque no se podía poner de acuerdo, ¿y por qué no se podía poner de acuerdo? Porque no había fecha y porque no había presupuesto suficiente para poder atender esos compromisos.

Dice usted al señor Consejero -y le dice muy bien, cosa en la que estoy de acuerdo-: procure que esto no se vuelva a repetir. No tenga usted la menor duda, que jamás se va a repetir. ¿Sabe usted lo que ha hecho el Gobierno central, con éste y con otros convenios que se están firmando con ayuntamientos y otras Administraciones? Que previamente se hace la retención de crédito presupuestario para poder atender esas necesidades en el futuro; eso es lo que no ha hecho la Administración anterior. El señor Borrell, Ministro de Obras Públicas, firmó este convenio como algo... Yo creo que no estaba seguro de que no iba a ganar las elecciones y por eso no le dedicó ninguna partida presupuestaria, pero la realidad es que así puede firmar convenios cualquiera.

Por lo tanto, esté usted en lo cierto porque lo están haciendo muy bien, y, desde luego, este Diputado quiere felicitarle por el entendimiento, repito, que han tenido con el Ayuntamiento de Getafe, porque, en definitiva, va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos.

Ha dicho el señor Piñedo que la reacción no era positiva. Pues, mire usted, la reacción del Consejo de Gobierno ha sido positiva, ha sido la que tenía que ser: solucionar un problema que se ha planteado dentro de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento de Getafe ha sabido priorizar -al cual también felicitamos- estas inversiones, poniéndose de acuerdo con la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Vamos a votar el Proyecto de Ley 7/98, de modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 24/97, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad.)

Cumplido el Orden del Día, Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -